



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 269

Bogotá, D. C., jueves, 7 de mayo de 2015

EDICIÓN DE 96 PÁGINAS

**DIRECTORES:**

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
<b>CONTENIDO</b>	
Acta de Plenaria número 40 de la sesión ordinaria del día jueves 4 de diciembre de 2014 .....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Incapacidades de los Representantes .....	5
Quórum decisorio .....	8
Orden del Día.....	8
Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalve .....	10
Intervención del honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero .....	10
Intervención del honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez .....	11
Intervención del honorable Representante doctor Luis Horacio Gallón Arango .....	11
Intervención del honorable Representante doctor Arturo Yepes Alzate.....	12
Intervención del honorable Representante doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	12
Intervención de la honorable Representante doctora Tatiana Cabello Flórez.....	13
Intervención del honorable Representante doctor Édward David Rodríguez Rodríguez .....	13
Aprobación Orden del Día.....	14
Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo .....	17
Intervención del honorable Representante doctor Cuenca Chau Carlos Alberto .....	19
Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo. ....	19
Intervención del honorable Representante doctor Orlando Guerra de la Rosa .....	21
Intervención del Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos .....	22
Intervención del honorable Representante doctor Jaime Buenahora Febres .....	22
Intervención del honorable Representante doctor Dídier Burgos Ramírez .....	23
Intervención del honorable Representante doctor Cuenca Chau Carlos Alberto .....	24
Intervención del honorable Representante doctor Norbey Marulanda Muñoz .....	24
Intervención del honorable Representante doctor Ángel Antonio Villamil Benavides .....	24
Intervención de la honorable Representante doctora Argenis Velázquez Ramírez .....	25
Intervención del honorable Representante doctor Jorge Camilo Abril Tarache .....	25
Intervención del honorable Representante doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán .....	25
Intervención del honorable Representante doctor Édgar Alfonso Gómez Román .....	26
Intervención del honorable Representante doctor Fabio Alonso Arroyabe Botero .....	26
Intervención del honorable Representante doctor Luciano Grisales Londoño .....	27
Intervención de la honorable Representante doctora Ana Paola Agudelo García .....	28
Intervención del honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz.....	28
Intervención del honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega .....	29
Intervención del honorable Representante doctor Norbey Marulanda Muñoz .....	29
Intervención del honorable Representante doctor Luis Fernando Urrego Carvajal .....	30

	Págs.
Intervención del honorable Representante doctor Albeiro Vanegas Osorio .....	31
Intervención del honorable Representante doctor Santiago Valencia González .....	31
Intervención del honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	32
Intervención de la honorable Representante doctora Ángela María Robledo Gómez .....	32
Intervención del honorable Representante doctor Germán Bernardo Carlosama López.....	32
Intervención del honorable Representante doctor Antenor Durán Carrillo .....	33
Intervención del honorable Representante doctor Fernando de la Peña Márquez .....	33
Intervención del honorable representante doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	36
Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo .....	36
Intervención del honorable Representante doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	36
Intervención del honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez .....	37
Intervención del honorable Representante doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón .....	37
Intervención del honorable Representante doctor Édward David Rodríguez Rodríguez .....	37
Intervención del honorable Representante doctor Juan Carlos Rivera Peña .....	38
Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo .....	40
Intervención de la honorable Representante doctora Ana Paola Agudelo García .....	40
Intervención del honorable Representante doctor Jaime Buenahora Febres .....	41
Intervención del honorable Representante doctor Édward David Rodríguez Rodríguez .....	42
Intervención del honorable Representante doctor Federico Eduardo Hoyos Salazar .....	42
Intervención del honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	42
Intervención del honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz.....	42
Intervención del honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero .....	43
Intervención del honorable Representante doctor Óscar Fernando Bravo Realpe .....	43
Intervención del honorable Representante doctor Didier Burgos .....	44
Intervención del honorable Representante doctor Jack Housni Jaller .....	44
Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo .....	46
Intervención del honorable Representante doctor Óscar Fernando Bravo Realpe .....	49
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	49
Intervención de la honorable Representante doctora Argenis Velázquez Ramírez .....	50
Intervención del honorable Representante doctor Humphrey Roa Sarmiento .....	52
Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo .....	53
Intervención del honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	54
Intervención de la honorable Representante doctora Ángela María Robledo Gómez .....	54
Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo .....	58
Intervención del honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	58
Intervención del honorable Representante doctor Óscar Fernando Bravo Realpe .....	59
Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo .....	59
Intervención de la honorable Representante doctora Ángela María Robledo Gómez .....	61
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes Alvarado .....	61
Intervención del honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez .....	62
Intervención del honorable Representante doctor Humphrey Roa Sarmiento .....	62
Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo .....	63
Intervención del Señor Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos .....	63
Intervención del honorable Representante doctor Juan Carlos Lozada Vargas .....	64
Intervención del honorable Representante doctor Édward David Rodríguez Rodríguez .....	64
Intervención del honorable Representante doctor Rodrigo Lara Restrepo .....	64
Intervención del honorable Representante doctor Rodrigo Lara Restrepo .....	65
Intervención del honorable Representante doctor Diazgranados Abadía Eduardo Agatón .....	65
Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo .....	65
Intervención del honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	66
Intervención de la honorable Representante doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	66
Intervención de la honorable representante doctora Elda Lucy Contento Sanz .....	75
Intervención del honorable Representante doctor Jorge Camilo Abril Tarache.....	76
Intervención del honorable Representante doctor Ángel Antonio Villamil Benavides .....	77
Intervención del honorable Representante doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón .....	77
Intervención honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero.....	78
Intervención del honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez .....	78
Intervención del honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega .....	79
Intervención del honorable Representante doctor Ricardo Flórez Rueda.....	79
Intervención de la honorable Representante doctora Candelaria Patricia Rojas Vergara .....	79
Intervención del honorable Representante doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña .....	79

	Págs.
Intervención del honorable Representante doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	80
Intervención del honorable Representante doctor Albeiro Vanegas Osorio .....	80
Intervención del honorable Representante doctor Carlos Abraham Jiménez López .....	81
Intervención del honorable Representante doctor Rodrigo Lara Restrepo .....	81
Intervención del honorable Representante doctor Germán Bernardo Carlosama López.....	81
Intervención del honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda .....	82
Intervención del honorable Representante doctor Antenor Durán Carrillo .....	82
Intervención de la honorable Representante doctora Elda Lucy Contento Sanz .....	82
Intervención del honorable Representante doctor Hernando José Padauí Álvarez .....	83
Intervención del honorable Representante doctor Ricardo Flórez Rueda .....	85
Intervención del honorable Representante doctor Humphrey Roa Sarmiento .....	85
Intervención del honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	86
Intervención de la honorable Representante doctora Elda Lucy Contento Sanz.....	86
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría....	87
Intervención del honorable Representante doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux .....	90
Intervención de la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto .....	91
Intervención del Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos .....	91
Anuncio de proyectos .....	93
Cierre .....	94
Impedimentos .....	94
Proposiciones .....	95
Constancias .....	95

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2014-20 de junio de 2015

### **Acta de Plenaria número 40 de la Sesión Ordinaria del día jueves 4 de diciembre de 2014**

Presidencia de los honorables Representantes, *Fabio Raúl Amín Saleme,*  
*Efraín Antonio Torres Monsalvo, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 4 de diciembre de 2014, abriendo el registro a las 08:45 a. m., e iniciando a las 10:00 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	04/12/2014 8:45:57	Asistencia finaliza a:	04/12/2014 17:34:44

#### Resultados Totales

Presente	150
Absent	12

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				-
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	11:37:23	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	9:04:20	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	9:45:44	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	11:17:23	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:08:03	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	9:42:01	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	9:37:19	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	10:05:16	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	10:13:38	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:44:57	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	9:58:17	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	10:14:39	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	8:55:06	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:49:53	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	14:00:55	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:01:07	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	9:26:17	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	10:31:29	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	8:50:18	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	9:27:07	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:38:13	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	12:34:13	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0019R	9:43:00	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	10:08:03	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:24:02	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	8:46:22	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	9:38:49	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:46:15	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:05:46	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	8:50:19	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	17:24:15	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	10:13:58	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	11:56:19	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	9:59:36	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	10:12:34	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	9:09:00	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:14:07	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:33:55	-
Díder Burgos Ramírez	0023L	10:11:15	-
Díela Liliana Benavides Solarte	0006R	10:00:26	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:08:57	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	10:14:27	-
Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	13:48:56	-
Eduardo Alfonso Crissién Borrero	0036L	12:21:40	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	10:32:23	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	10:00:09	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	9:44:51	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	10:02:16	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	10:00:53	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:35:09	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:41:00	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	10:16:59	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:42:17	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:35:30	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0103	10:12:08	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:12:02	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	9:52:53	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	9:22:52	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	11:44:14	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	10:06:43	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	9:46:39	-
Germán B. Carlosama López	0091L	10:23:43	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	10:29:26	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	9:29:17	-
Harry Giovanni González García	0082L	10:28:48	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	9:35:25	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	10:36:04	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:14:32	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	17:01:36	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	10:38:43	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:32:55	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:09:55	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:04:56	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	9:12:48	-
Jack Housni Jaller	0053R	10:22:09	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	8:46:38	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	10:01:16	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	9:00:40	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	8:55:18	-
Jaír Arango Torres	0052L	9:34:21	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	9:55:53	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	9:20:51	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	10:32:16	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	9:27:02	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	10:40:59	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:34:40	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	11:28:33	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:50:27	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	8:51:18	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	11:17:34	-
José Elver Hernández Casas	0011R	9:46:41	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	8:55:44	-
José Nefalí Santos Ramírez	0069R	9:09:41	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	10:14:18	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	9:06:20	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:11:19	-
Juan Felipe Lemas Uribe	0026	10:51:24	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	8:46:28	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	10:45:39	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	10:29:35	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	8:46:15	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	9:20:13	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	8:49:05	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	10:05:40	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	10:41:52	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	9:59:45	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:59:15	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	8:49:47	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
María Eugenia Triana Vargas	0087L	10:31:30	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	9:43:42	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	11:04:19	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	10:19:39	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	9:58:04	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	9:28:10	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	10:48:01	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	10:06:49	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	8:47:51	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	10:24:28	-
Nefalí Correa Díaz	0068R	9:35:51	-
Nery Oros Ortiz	0019L	11:49:15	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	9:30:18	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	9:29:27	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:25:28	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	9:27:06	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:36:00	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	9:17:41	-
Oscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:56:16	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	9:15:09	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:10:17	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	9:27:13	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	8:46:16	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	9:58:16	-
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	10:16:40	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	17:34:12	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	10:36:08	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:59:52	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	10:01:57	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	9:56:49	-
Ricardo Flórez Rueda	0079L	10:08:17	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	12:03:18	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:29:22	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	9:22:53	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	10:01:55	-
Santiago Valencia González	0038R	9:01:58	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	10:35:28	-
Silvia José Carrasquilla Torres	0074L	10:47:29	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	9:36:06	-
Teléfono Pedraza Ortega	0007L	10:11:03	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	8:46:13	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	9:02:02	-
Ausente			
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Álvaro López Gil	0003L	-	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	-	-
David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
PRESIDENTE	0053L	-	-
PRIMER VICE	-	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0087R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

**Registro Manual:****Total Representantes que se registraron manualmente:****Cero (0)****Representantes que No Asistieron - con Excusa:**

Barguil Assís David Alejandro

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Clavijo Clavijo Orlando  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Gallardo Archbold Julio Eugenio  
 López Gil Álvaro  
 Patiño Amariles Diego  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Restrepo Arango Margarita María  
 Restrepo Salazar Antonio MD. 3228  
 Suárez Melo Leopoldo

**Total Representantes con excusa: Trece (13)**

**Representantes que No Asistieron - sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa: Cero (0)**

**Nota:**

**Incapacidades de los Representantes**

Clavijo Clavijo Orlando  
 Patiño Amariles Diego  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Restrepo Margarita María Ramírez  
 Cortés Ciro Alejandro  
 Gallardo Archbold Julio Eugenio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2014  
 Doctor  
 JORGE HUMBERTO MANTILLA  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad


**Referencia:** Presentación excusa (artículo 90 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992).

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucciones del honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo, de manera respetuosa me permito solicitar a usted, lo excuse por su inasistencia a la plenaria del día de hoy, debido a una intervención quirúrgica que le están practicando. Mañana le estaré remitiendo la incapacidad correspondiente.

Le agradezco de antemano su gentil y amable colaboración.

Cordialmente,

  
 MYRIAM DELGADO B.  
 Asesora UTL

\* \* \*

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2014  
 Doctora  
 YOLANDA DUQUE NARANJO  
 Subsecretaria  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Referencia:** Presentación excusa por incapacidad médica del doctor Diego Patiño Amariles.

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, muy comedidamente le presento la incapacidad por dos (2) días que le fue ordenada por el servicio médico de la Cámara de Representantes, por los días 03 y 4 de diciembre del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la citación de plenarias los días mencionados.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,

  
 CARLOS ALBERTO VALLEJO VALLEJO  
 Asesor  
 H.R. Diego Patiño Amariles  
 Oficina 515-B y 516-B  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 Tel: 3824170 y 3824171

Anexo: copia de la incapacidad

\* \* \*

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2014  
 Doctora  
 YOLANDA DUQUE NARANJO  
 Subsecretaria General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Asunto:** Incapacidad médica


Estimada doctora Yolanda

De conformidad con el artículo 90 de ley 5ª de 1992, numeral 1, y la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011 en su artículo 2º y 4º y para los fines pertinentes, me permito informar que el honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández, no puede asistir a la sesiones de plenaria programadas para los días 2, 3 y 4 de diciembre de los corrientes por presentar una incapacidad física.

Para certificar lo anterior se hará allegar copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su pronta atención a la presente.

Atentamente,

  
 MÓNICA ROSMIRA DÍAZ CAMACHO  
 Asesor  
 H. REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

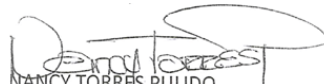
\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2014  
 Doctor  
 JORGE HUMBERTO MANTILLASERRANO  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Respetado doctor:

Por instrucciones de la doctora Margarita María Restrepo Arango, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, me permito anexar la incapacidad por los días 1º, 2, 3 y 4 de diciembre de 2014, según el artículo 90 de la Ley 5ª, por ausencia a las sesiones ordinarias de la fecha, por cuanto se encuentra hospitalizada por una bronquitis aguda.

Agradece de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

  
 NANCY TORRES PULIDO  
 Asistente

\* \* \*

Bogotá, diciembre 9 de 2014

Doctor  
 JORGE HUMBERTO MANTILLA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Apreciado doctor Mantilla:

Me permito comunicarle que el motivo de mi inasistencia a la plenaria del día jueves 4 de diciembre del presente año, se debió al mal estado de salud que presentaba.

Para lo pertinente adjunto transcripción médica de la incapacidad, dada por la EPS Sánitas.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo

  
 CIRIO ALFREDO RAMÍREZ CORTES  
 Representante a la Cámara

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2014

Doctora  
 YOLANDA DUQUE NARANJO  
 Subsecretaria  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Referencia:** Excusa para los días miércoles 3 y jueves 4 de diciembre de 2014.

Apreciada doctora:

Atendiendo instrucciones del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y de conformidad con la Resolución número 1872 de 2004, estando dentro del término legal, de manera atenta adjunto original de la incapacidad (Transcrita) por el médico de la honorable Cámara de Representantes, de fecha 10 de diciembre de 2014, que justifica los motivos por el cual el Congresista no pudo asistir a las sesiones plenarias programadas para los días de la referencia.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordial saludo,

  
 ALMA LUZ JIMÉNEZ CONTRÓ  
 Asesora UTL  
 H.R. Julio E. Gallardo Archbold

Anexo: Lo anunciado

**Excusas de los Representantes:**

RESOLUCION N° MD- 3227 DE 2014  
 ( 2 DIC. 2014)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que doctor Juan Carlos Wills Ospina, Secretario General del Partido Conservador Colombiano, mediante oficio PCC/SG 111-14 (diciembre 01 de 2014) solicita ante el Secretario General de la Corporación, excusar al Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, por su inasistencia a las sesiones de la Cámara de Representantes convocadas para el día jueves 4 de diciembre del año en curso, en razón a que en su calidad de Presidente de esa colectividad política, debe atender varios eventos inherentes a esa dignidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación (plenaria y comisión) convocadas para la fecha del cuatro (04) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación (plenaria y comisión) convocadas para la fecha del cuatro (04) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 2 DIC. 2014

  
 FABIO RAUL AMIN SALEME  
 Presidente

  
 EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO  
 Primer Vicepresidente

RESOLUCION N° MD- 3065 DE 2014  
 ( 19 NOV. 2014)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha noviembre 05 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para los días 4 y 5 de diciembre del año en curso, para las sesiones a que hubiere lugar en las mencionadas fechas, ya que debe ausentarse del país por motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 155073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie 'justa causa' y que corresponda al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, por los días cuatro (04) y cinco (05) de diciembre de 2014.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA para que se ausente de sus funciones congresales por los días cuatro (04) y cinco (05) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 19 NOV. 2014

  
 FABIO RAUL AMIN SALEME  
 Presidente

  
 EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO  
 Primer Vicepresidente

**RESOLUCION N° MD- 3240 DE 2014**  
( 3 DIC. 2014 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha diciembre 03 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día jueves 4 de diciembre del año en curso, debido a que ha sido delegado para asistir a un evento sobre el tema de Electricidad por parte del Partido Conservador Colombiano.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para la fecha del cuatro (04) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha del cuatro (04) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 3 DIC. 2014

  
FABIO RAUL AMIN SALEME  
Presidente

  
EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO  
Primer Vicepresidente

**RESOLUCION N° MD- 3228 DE 2014**  
( 2 DIC. 2014 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que los Representantes a la Cámara por el Partido Cambio Radical, doctores, JAIR ARANGO TORRES, FABIAN CASTILLO SUAREZ, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, JOSE LUIS PEREZ OYUELA y ANTONIO RESTREPO SALAZAR, solicitan autorización para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día jueves 04 de diciembre del año en curso, en razón a su participación en el Foro Programático Nacional de Cambio Radical, a realizarse en la ciudad de Barranquilla, los días 4 y 5 de diciembre de 2014.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores JAIR ARANGO TORRES, FABIAN CASTILLO SUAREZ, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, JOSE LUIS PEREZ OYUELA y ANTONIO RESTREPO SALAZAR, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día cuatro (04) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores JAIR ARANGO TORRES, FABIAN CASTILLO SUAREZ, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, JOSE LUIS PEREZ OYUELA y ANTONIO RESTREPO SALAZAR, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día cuatro (04) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los congresistas referidos.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 2 DIC. 2014

  
FABIO RAUL AMIN SALEME  
Presidente

  
EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO  
Primer Vicepresidente

  
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
Segundo Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 3228 DE 2014**  
( 2 DIC. 2014 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que los Representantes a la Cámara, doctores, ALVARO LOPEZ GIL, DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, MAURICIO SALAZAR PELAEZ, ESPERANZA MARIA PINZON DE JIMENEZ, WILSON CORDOBA MENA, ANA CRISTINA CARDONA y GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, solicitan autorización para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día jueves 04 de diciembre del año en curso, en razón a su participación en el Foro sobre "Modificación de la Ley 181 de 1995" - Ley del Deporte, a realizarse en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), el 4 de diciembre de 2014.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores ALVARO LOPEZ GIL, DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, MAURICIO SALAZAR PELAEZ, ESPERANZA MARIA PINZON DE JIMENEZ, WILSON CORDOBA MENA, ANA CRISTINA CARDONA y GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día cuatro (04) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

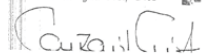
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores ALVARO LOPEZ GIL, DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, MAURICIO SALAZAR PELAEZ, ESPERANZA MARIA PINZON DE JIMENEZ, WILSON CORDOBA MENA, ANA CRISTINA CARDONA y GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día cuatro (04) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los congresistas referidos.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 2 DIC. 2014





RG-040-2014

Bogotá D.C. Diciembre 02 de 2014

Subsecretaría General  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Cámara de Representantes  
Congreso de la Republica  
Bogotá D.C.

  
Subsecretaría General  
RESPONSABLE  
03 DIC 2014

Asunto: Presentación Excusa

Cordial saludo Dra. Yolanda,

De manera cordial me permito presentar excusa por la inasistencia a la Plenaria del día jueves 04 de diciembre del año en curso, toda vez que ese día se conmemora el fallecimiento del exgobernador del Departamento del Guaviare, y hermano DAGOBERTO SUAREZ MELO, lo que implica mi desplazamiento al Departamento.

Agradezco su valiosa comprensión.

  
**LEOPOLDO SUAREZ MELO**  
Representante a la Cámara por el Guaviare  
Cámara de Representantes

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

#### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2014 - 2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015  
(Primer periodo de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Adición al Orden del Día

Para la sesión ordinaria del día jueves 04 de diciembre de 2014

Hora: 08:00 a. m.

### III

#### Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.** (Primera Vuelta).

Autores:

**Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2014:** Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014: Honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

**Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2014:** Honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

**Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014:** Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Bernardo Miguel Elías*

*Vidal, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

**Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2014:** Honorables Senadores *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Juan Manuel Corzo Román, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Nora María García Burgos, Luis Emilio Sierra Grajales, Nadia Georgette Blel Scaff* y los honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Julio Gallardo Archbold*.

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2014:** Honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Iván Leónidas Name Vásquez, Claudia Nayibe López Hernández* y los honorables Representantes *Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Julián Bedoya Pulgarín, José Rodolfo Pérez Suárez, Humphrey Roa Sarmiento, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Harry Giovanni González García, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Béner León Zambrano, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Jaime Buenahora Febres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2014: 458 de 2014, Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014: 369 de 2014, Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2014: 369 de 2014, Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014: 369 de 2014, Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2014: 369 de 2014 y Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2014: 394 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 694 de 2014, 695 de 2014, 697 de 2014 y 698 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 757 de 2014, 778 de 2014 y 785 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: 11, 12, 13, 18 y 19 de noviembre de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

**2. Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.**

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Tomás González Estrada*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Hernán Sinisterra Valencia, Jorge Camilo Abril Tarache, Rafael Elizalde Gómez, José Bernardo Flórez Asprilla, Luis Horacio Gallón Arango, Antonio Restrepo Salazar, Angelo Antonio Villamil Benavides, Jair Arango Torres, Nancy Denise Castillo García, Elda Lucy Contento Sanz, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Germán Alcides Blanco*



Álvarez, Carlos Julio Bonilla Soto, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, León Darío Ramírez Valencia.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 662 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 788 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera y Cuarta: Noviembre 4 de 2014. (Sesiones Conjuntas)

Publicación texto aprobado en primer debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

**3. Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.**

Autor: honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay.

Ponente: honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: Junio 18 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

**4. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Lina María Barrera Rueda, Ciro Rodríguez Pinzón y Jaime Lozada Polanco.

Ponente: honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: Noviembre 5 y 11 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

**5. Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

Autor: honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.

Ponentes: honorables Representantes Orlando Clavijo Clavijo, José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Ángel Custodio Cabrera Báez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: Diciembre 11 de 2013.

Anuncio: Diciembre 03 de 2014.

**6. Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, por la cual se expide la Ley de Generación de Puestos de Trabajo para los soldados profesionales e Infantes de Marina en Colombia que cumplieron el tiempo en las Fuerzas Militares de Colombia.**

Autor: honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Ponente: honorable Representante Óscar Ospina Quintero.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2014.

Publicación ponencia negativa para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: Junio 18 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

**7. Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crean estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante Lina María Barrera Rueda y el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Ponentes: Honorables Representantes Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena y Álvaro López Gil.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 220 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 27 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

**8. Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio del cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.**

Autores: honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz y la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Ponentes: honorables Representantes María Margarita Restrepo Arango, Guillermina Bravo Montaña.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1.062 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: Marzo 25 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

**9. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (coordinador) *Inés Cecilia López Flórez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Martha Villalba Hodwalker*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 17 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

**10. Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, prohibición a las Centrales de Riesgos bajar calificaciones a los usuarios del Sistema Financiero si no es por incumplimiento en sus acreencias.**

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 12 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: Junio 3 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

**11. Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *Aida Merlano Reboyedo*, *María Eugenia Triana*, *Ana Paola Agudelo García*, *Efraín Torres Monsalvo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: Octubre 14 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*FABIO RAÚL AMÍN SALEME*

El Primer Vicepresidente,

*EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO*

La Segunda Vicepresidenta,

*SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO.*

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del Día para la sesión ordinaria del jueves 4 de diciembre de 2014.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día con la respectiva adición.

Igualmente señor Presidente, la Secretaria se permite infórmele que existe radicada una proposición para modificar el Orden del Día, cuando usted autorice, le damos lectura.

**Dirección de la Presidencia doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Señor Secretario le daremos lectura cuando se conforme el quórum decisorio, para de una vez votar la proposición y el Orden del Día, mientras tanto vamos a darle el uso de la palabra a las personas inscritas en el ordenador, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero:**

Buenos días señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca Afro, Indígena y Mestizo, las FARC se han enamorado de la carretera panamericana entre Cali y Popayán, están enamorados de las alcantarillas, los puentes, la carretera, ayer acaban de atentar nuevamente en el corregimiento de Caldono, en el corregimiento pescador, municipio de Caldono, es una zona habitada por campesinos e indígenas, afectando 17 viviendas afortunadamente sin consecuencias humanas.

Sí quisiéramos decirle al Gobierno nacional que es necesario que en la mesa de La Habana se lleve rápidamente ahora que empiecen el 10 de diciembre

y nuevamente hablar el desescalamiento del conflicto y necesitamos que saquen a la sociedad civil de esta guerra absurda, nuestro departamento no puede seguir siendo pues el juguete de los violentos que están atentando permanentemente en contra de la infraestructura y de la dotación comunitaria y peor aún que vengan hacerle daño a la sociedad civil a campesinos indefensos e indígenas.

Por eso sí queremos señor Presidente, que desde esta cámara de representantes le digamos al Gobierno nacional que a partir del 10 de diciembre, negocien, pacten con las FARC desescalar el conflicto, eso significa sacar los niños, dejar de minar, dejar de violar mujeres, dejar de secuestrar, dejar de retener, dejar de ponerle bombas a las carreteras y los puentes a las centrales eléctricas, afectando, entonces todo lo que hoy está protegido por el derecho internacional humanitario.

Por eso queremos dejar esta constancia, señor Presidente, porque el Cauca no puede seguir siendo el chivo expiatorio de esta absurda guerra que vive el país, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

A usted doctor Ospina, tiene el uso de la palabra el doctor Iván Darío Agudelo, doctor Crisanto Pizo, tiene el uso de la palabra, tampoco está, doctor Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos y para todas, quiero empezar esta constancia deseándoles una muy feliz Navidad, un próspero año nuevo porque probablemente por el agite mismo de las plenarios en los próximos días, poca ocasión tendremos para hablar sobre esto, la oportunidad pues de empezar un nuevo año pensando en el bienestar del pueblo colombiano, ojalá estas fiestas sirvan mucho para que en los encuentros en las regiones podamos venir acá a transmitir todas las inquietudes, propuestas y construcciones que en nuestras poblaciones hacen para que podamos efectivamente realizar un buen trabajo.

En esta constancia y en esta intervención señor Presidente, quiero hacerle un llamado a los compañeros de dos regiones, a las bancadas de Santander y Bolívar y así mismo a la bancada del Valle del Cauca, nosotros pues dentro de nuestro trabajo, recorreremos buena parte del país escuchando a las comunidades y tratando de construir con ellas. Durante este fin de semana estuve en Puerto Wilches, Yondó que corresponde a Antioquia y Canta Gallo que es sur de Bolívar, conversando con pequeños palmicultores que sufren hoy un desastre tremendo, una catástrofe grandísima producto de una plaga que se llama el PC, estos pequeños palmicultores habían sembrado impulsados en parte por la tradición que se había venido configurando en su zona, pero también por los programas del Gobierno nacional, habían sembrado palma en extensiones no superiores a 10 hectáreas, eso son cerca de 600 productores, esta plaga cayó cuando empezaron a coger su primera

producción y lo que yo pues pude ver allí, fue un desastre total porque mató todo su cultivo, quedaron con los problemas crediticios en el banco agrario y quedaron sin capacidad productiva.

El Ministerio de Agricultura hizo unos compromisos que hasta el momento no está cumpliendo y para agravar la situación, la federación, Fedepalma, pues dicen ellos los tiene abandonados y solo se ha enfocado en los grandes palmicultores, no tienen en los nuevos créditos para renovar, los créditos viejos están amenazando sus tierras porque el Banco Agrario continuó los procesos para quitárselas, los cobros jurídicos y el acompañamiento de Fedepalma que es en teoría la federación que debería atenderlos, no está siendo efectivo en tanto si ellos no notan presencia para su renovación, han solicitado al Gobierno nacional que evalúe su situación crediticia y que además de esto permita la construcción de vivero en Puerto Wilches de un tipo de palma híbrida que es más resistente a esta plaga del PC, porque además le den nuevos créditos para poder recuperar su capacidad productiva.

Es una tragedia social económica muy grande que se está viviendo en esta parte del país, señor Presidente, y llamo a los compañeros de Bolívar, de Santander y por supuesto a la bancada de Antioquia, a que tomemos cartas en el asunto, estemos pendientes de esta población tratando así de buscarles soluciones y a los compañeros de la bancada del Valle del Cauca, el instituto de bellas artes tiene un problema financiero muy grande, ustedes saben que muchas instituciones de educación superior del país dependen de los presupuestos departamentales, el presupuesto que se le ha asignado a esta institución por parte de la gobernación del Valle del Cauca, no alcanza para que terminen este año y no se proyecta como lo necesario para que pueda funcionar adecuadamente en los años venideros.

Por último señor Presidente, para acabar con esta intervención, quiero felicitar a los médicos de Colombia, que el día de ayer pues tuvieron su día el 3 de diciembre, aquellos médicos que construyen desde los barrios, desde las comunidades, desde los hospitales, desde los centros de investigación, desde la academia, salud para todo el pueblo colombiano, en medio de un sistema que es injusto, ellos luchan por construir salud, para ellos que entregan su vida, su alma, su corazón al servicio de los demás, mis más sinceras felicitaciones, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Efraín Antonio Torres Monsalve:**

Muchas gracias representante, vamos a continuar con la intervención del Representante Conservador doctor Luis Horacio Gallón.

**Intervención del honorable Representante doctor Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, hoy quería simplemente dejar una constancia de agradecimiento a cada uno de ustedes por el debate que realizamos el 22 de octubre sobre

la federación nacional de cafeteros, donde empezó a dar los frutos y también el agradecimiento es al señor Presidente de la República, que leyendo el interés de la caficultura, de los cafeteros de este país, ayer en la instalación del Congreso Cafetero le dijo que iba a ayudar a cambiar al gerente de una manera tranquila y ordenada como siempre han sido los cambios de gerentes en la Federación de Cafeteros, esto para nosotros es un espaldarazo importante, muy a pesar de que el doctor Luis Genaro Muñoz, coloca a sus comunicadores a desvirtuar, a decir que le dieron un espaldarazo, un respaldo total, que tiene la caficultura unida, cuando nunca había estado tan desunida como en el momento.

La caficultura la unirá un nuevo gerente, la caficultura la unirá un respaldo total del gobierno a los cambios de políticas para que el país no siga retrasado, ya no somos el primer puesto ni en calidad, ni en productividad ni en competitividad y esto se ha venido deteriorando en los últimos 5 años con la gerencia del doctor Luis Genaro y muy a pesar de esto vemos en los medios de comunicación como él paga unas columnas, unas encuestas, unas entrevistas donde está mostrando una cosa totalmente contraria, hoy sabemos que más del 80% de los caficultores del país, están en contra o están a favor de que cambien al gerente de la federación, el doctor Luis Genaro Muñoz, por eso es el respaldo total al Presidente de la República para que nos acompañe en ese cambio de política, en ese cambio de gerente, para que los caficultores volvamos a creer en la institucionalidad.

Y nuevamente agradezco a todos los compañeros congresistas, porque el 22 de octubre no hubo un congresista en esta cámara de representantes, que haya respaldado esas malas políticas que viene haciendo el doctor Luis Genaro Muñoz, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias doctor Gallón, vamos a continuar con las 4 intervenciones que faltan, tengo inscrito al representante Arturo Yepes Alzate.

**Intervención del honorable Representante doctor Arturo Yepes Alzate**

Presidente, en el mismo sentido, yo provengo de un departamento cafetero cuya economía depende fundamentalmente de ese cultivo, y ayer el Presidente de nuestro comité departamental de cafeteros fue uno de quienes solicitó el relevo del doctor Luis Genaro Muñoz, de la dirección general de la federación de cafeteros y no pudo menos que avalar la voz de la caficultura caldense y colombiana y relieves como lo hizo ya el doctor Horacio Gallón, el ofrecimiento del Presidente para servir de catalizador con el propósito de que ese cambio se haga no abruptamente, sino de manera institucional y ordenada como deben ser los cambios en la federación.

Abogamos porque en el menor tiempo dentro de la prudencia necesaria, podamos tener ese relevo, pero además quiero señor Presidente, que este congreso le haga un reconocimiento público a la producción cafetera del último año, hace un año en este mismo

recinto, se estaba cuestionando al Gobierno nacional por la crisis de la caficultura y el Ministro de Agricultura de entonces y el Presidente de la República nos dijeron que estaban trabajando para la renovación de los cafetales, para el mejoramiento de la productividad y que podíamos estar seguros que en un lapso breve, la caficultura colombiana estaría en mejores condiciones, pues bien señor Presidente, a todo señor todo honor, y así como en su momento se cuestionaron las políticas, creo que hoy es el momento también de resaltar las políticas.

El PIC, el billón de pesos invertido en el último año y medio para paliar la crisis, la refinanciación de las deudas de los caficultores, llevaron a que se pudiera registrar ayer 12 millones 124 mil sacos, como la producción histórica más grande de los últimos 14 años, desde el año 2000 de la caficultura colombiana y el gobierno ha anunciado que va seguir una política de mejoramiento de la calidad, de producción de cafés especiales, de creación o reconocimiento mejor de marcas de origen y de canales de comercialización fluidos que permitan que la caficultura vuelva a ser el gran negocio que fue en los departamentos que tenemos esa vocación.

Por eso quiero terminar señor Presidente haciendo ese reconocimiento al Gobierno nacional, pidiéndole a la Cámara de Representantes y a la opinión nacional, que así como en su momento reitero se censuró, hoy se aplauda, y decirle señor Presidente, que los departamentos cafeteros de Colombia, estamos agradecidos con el primer magistrado de la nación y esperamos no ser inferiores al compromiso de crear más y mejores empleos en el campo, de generar bienestar social y posibilidad de pensión para los trabajadores del agro y que estamos muy satisfechos con la producción del último año.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias representante, faltan 3 personas por intervenir, ya tenemos quórum decisorio, representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, a ver yo quiero aprovechar la época de navidad para decir esta constancia, nosotros cuando representamos a nuestras regiones tenemos la obligación de decirle al país lo que está pasando en nuestra regiones, hoy quiero pedirle respetuosamente a los negociadores de La Habana, que por favor visiten al departamento del Putumayo, estoy hablando de los negociadores del Gobierno nacional, tenemos problemas graves de orden público en el Putumayo, atentados todos los días al oleoducto que trae como consecuencia daños al medio ambiente, tenemos problemas de explosiones de minas anti personas que están acabando con nuestros campesinos, niños y niñas que no pueden ir a la escuela, niños heridos, campesinos heridos en el departamento del Putumayo, esto es tema de todos los días en el Putumayo.

También tenemos el reclutamiento forzado de niños y niñas y por eso hoy en época de navidad, le

quiero pedir al Gobierno nacional que le haga llegar esta constancia a los negociadores del gobierno para que expresen que el Putumayo también es Colombia, no entiendo porque estos atentados terroristas, aquí quiero responsabilizar al grupo armado terrorista de las Farc, no estoy diciendo que es el Gobierno nacional, sino que el grupo armado de las Farc tiene que entender que no es atentando la población civil y al medio ambiente, como vamos a lograr la paz, todos queremos la paz en Colombia y por eso el pueblo del Putumayo necesita de que por lo menos en esta navidad haya paz en nuestra región, hoy ni Ecopetrol, ni la industria petrolera ha podido frenar el derrame de petróleo por todas las quebradas, más de 10 mil hectáreas afectadas, óiganme bien; compañeros de la Cámara de Representantes y esto daña el medio ambiente, pero también a una población de casi en la zona de influencia de los atentados terroristas de 300 mil colombianos que se sienten afectados en este momento por estos atentados.

Por esto esta constancia es para pedirle al grupo armado de las FARC, que cese los atentados terroristas, cese el reclutamiento forzado de niños por esta navidad y yo quiero decirle también al Gobierno nacional que le pida a los negociadores del Gobierno en Cuba, que por favor les pida al grupo armado de las FARC que por favor cese estos atentados terroristas, muchas gracias Presidente, muy amable.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias representante, por 3 minutos más dos intervenciones, la de la doctora Tatiana Cabello y la del Representante Édward Rodríguez, sonido en la curul de la doctora Tatiana quien además le damos nuevamente la cordial bienvenida luego de su licencia de maternidad doctora Tatiana.

**Intervención de la honorable Representante doctora Tatiana Cabello Flórez:**

Presidente muchas gracias, buenos días a la mesa directiva y a los colegas, gracias por la bienvenida, quiero dejar constancia, el Presidente Juan Manuel Santos, el martes de esta semana hizo una dura advertencia a los miembros de la fuerza pública, señaló el Presidente Santos que el uniformado que no demuestre lealtad con la institucionalidad y el Gobierno saldrá inmediatamente de las filas oficiales, esta advertencia se da en momento en el que el proceso de paz entra en una fase de creciente desconfianza y de preguntas sin respuestas a raíz del reciente episodio acontecido con el general Rubén Darío Alzate.

El Presidente Santos exige lealtad a unas fuerzas militares virtuosas y valerosas, olvidando que él no fue leal con el sistema democrático cuando en el 2010 resultó elegido proponiéndoles a los colombianos unas tesis que nunca puso en práctica, no es leal el Presidente Santos con los miembros de nuestra fuerza pública, cuando el pretexto de una incompleta y precaria idea de la paz propone darle el mismo trato jurídico a los narcoterroristas de las FARC, el Presidente Santos fue por los éxitos de la política de seguridad democrática y por la labor

de nuestras fuerzas militares que usted ocupa la primera magistratura de la nación, no es leal el Presidente Santos cuando anuncia cambios en la doctrina militar, relegando al ejército a la defensa de las fronteras, olvidando que en el mundo contemporáneo las principales amenazas al Estado, su soberanía y democracia no proviene de ataques o invasiones de terceros países, sino de la alteración del orden interno y del crimen organizado.

No es leal el Presidente Santos con las Fuerzas Militares ni con los colombianos, cuando propone considerar el narcotráfico como un delito político, omitiendo el dolor que por décadas ha generado este delito en miles de familias, es claro que el narcotráfico ha alimentado todas las formas de violencia en nuestro país.

Presidente Santos la lealtad es un valor supremo en el ser humano, es reciproco, no se le puede exigir quien la da. Dejo entonces esta constancia que somos millones de colombianos los que sentimos que se eleva al terrorismo al nivel de la fuerza política legal, mientras a las fuerzas militares se les acorrala y ata de manos en su tarea de defender al país y contrarrestar al enemigo, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Para terminar la intervención del Representante Edward Rodríguez y consideramos la proposición y consideramos la modificación del Orden del Día para iniciar en lo que quedamos en el día de ayer.

**Intervención del honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente muchas gracias, damos la bienvenida a nuestra compañera Tatiana que después de su licencia de maternidad pueda acompañarnos nuevamente, bienvenida Tatiana y estaremos prontos a trabajar de la mano suya.

Lo segundo Presidente es darle una buena noticia al país, a las 11 de la mañana los jueces civiles se reunirán con el Ministro de Justicia, a fin de poder seguir con esta lucha de poder solucionar el tema del paro judicial, igualmente nosotros en la Comisión Primera creamos una subcomisión que está citada en el despacho del Ministro, subcomisión que ha venido ayudando a solucionar los problemas del sector justicia y, en especial, de este paro, Presidente muchas gracias por la atención.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante, señor Secretario me dice el Vicepresidente que fue leída una proposición que pretende, no se ha leído la proposición.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pero sí está en la Secretaría.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Leer la proposición señor Secretario que modifica el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proposición, modifíquese el Orden del Día para la sesión del 4 de diciembre de 2014 en el sentido de pasar como primer punto de la discusión y aprobación de proyectos y/o proyectos de acto legislativo, atentamente *Nicolás Albeiro Echeverry, Miguel Barreto* y otras firmas.

Se modifica el Orden del Día pasando los proyectos de ley a aprobación de proyectos de ley como primer punto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración la proposición que modifica el Orden del Día, el Orden del Día ya se había leído señor Secretario, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de modificación del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario le preguntamos a la plenaria si aprueba la modificación propuesta en el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En razón a la modificación, siguiente punto del Orden del Día como fue aprobado.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.** (Primera Vuelta).

Señor Presidente, en la Secretaría reposa un impedimento de la doctora Tatiana Cabello Flórez, quien se acaba de reintegrar en el día de hoy por licencia de maternidad habiéndola cumplido.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Antes de iniciar entonces con la votación del artículo 6° como quedamos ayer, consideramos el impedimento que radicó la Representante Tatiana Cabello y vamos señor Secretario a abrir la discusión del impedimento, anuncio que se va a cerrar la discusión del impedimento, queda cerrada la discusión, señor Secretario ordeno abrir el registro, votando sí se aprueba el impedimento de la Representante Tatiana Cabello, votando no se negaría el mismo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se declara la doctora Tatiana Cabello impedida debido a que actualmente tiene una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Se abre el registro, actualmente tiene una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro señores Representantes, pueden votar.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario vamos a suspender la votación por favor, vamos a suspender la votación porque hay otro impedimento del Representante Nilton Córdoba que también se acaba de reintegrar, porque estaba incapacitado, vamos a votar los dos impedimentos juntos, suspenda la votación, lea los dos impedimentos y los consideramos.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende la votación.

Señores de cabina suspender la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Secretario vamos a leer nuevamente los dos impedimentos por favor, Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente estamos recibiendo en estos momentos el impedimento del doctor Córdoba.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Consideremos en bloque los dos impedimentos, los volvemos a leer señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así.

**Impedimento**

Me declaro impedido por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, firma *Nilton Córdoba*, la doctora Tatiana Cabello también se declara impedida porque actualmente tiene una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, la doctora Tatiana Cabello ya se había leído.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración los dos impedimentos que son iguales de los Representantes Nilton Córdoba y Tatiana Cabello, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario se abre el registro, votando sí se aprobarían los dos impedimentos, votando no se negarían.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los dos impedimentos, pueden votar señores honorables Representantes.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Cipriano Moreno Édgar no ha votado.

García Gómez Juan Carlos tampoco ha votado.

Guerrero Montaña Nicolás Daniel no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se va a cerrar la votación.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hernán Penagos vota NO.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlosama vota NO.

Olga Lucía Velásquez vota NO.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Velásquez Nieto Olga Lucía abrió el registro y no ha votado.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual del honorable Representante Germán Carlosama ya que lo pudo hacer electrónicamente.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Está abierto el registro Representante.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario se ordena cerrar registro y anunciar el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 19 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 19.

Por el No 64 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 66 por el NO.

**En total, votación total 85 votos.**

Señor Presidente han sido negados los impedimentos leídos de los doctores Córdoba y Cabello.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0014	
Nombre	Impedimentos H.L.R.R. Tatiana Cabello y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.L.R.R. Tatiana Cabello y otros	
Inicio de votación a las: 04/12/2014 10:34:06 a.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 10:39:44 a.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	19
	No	64
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0

	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	20
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	17
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alia
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nestalf Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

‘0014

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

**Tema a votar:** Impedimento honorables Representantes Tatiana Cabello y otros

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X

Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
----------------------------	---------------	-----------------	--	---

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor Secretario, vamos entonces a avisarle o a enunciarle a los Representantes que ha sido negado sus impedimentos y que podrían regresar a la discusión del proyecto, surtido el trámite de impedimentos, ayer la plenaria cerró la discusión del artículo 6°, se consideró la suficiente ilustración con respecto a las intervenciones de los representantes e iniciamos la votación del artículo, señor Secretario quiero que le recuerde a la plenaria cómo vamos a votar el artículo, leemos el artículo e inmediatamente abrimos el registro.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente ya se había leído el artículo 6°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Hagámoslo nuevamente señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

Artículo 6°.

El artículo 134 de la Constitución Política quedará así.

Artículo 134.

Los miembros de las corporaciones públicas de elección popular no tendrán suplentes, solo podrán ser reemplazados en caso de muerte, incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo, declaración de nulidad de la elección, renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación, sanción disciplinaria consistente en destitución, pérdida de investidura y condena penal por delitos distintos a los citados en el artículo 107 de la Constitución Política.

Solo podrán ser reemplazados temporalmente por licencia de maternidad o medida de aseguramiento privativo de la libertad por delitos distintos a los citados en el artículo 107 de la Constitución Política, las demás faltas temporales no darán lugar a reemplazo; en tales casos el titular será reemplazado por el candidato no elegido que según el orden de inscripción le siga en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Como consecuencia de la regla general establecida en el presente artículo, no podrá ser reemplazado un miembro de una corporación pública de elección popular, a partir del momento en que le sea proferida orden de captura dentro de un proceso penal al cual se le vinculare formalmente, por la comisión de los delitos relacionados en el artículo 107 de la Constitución Política, la sentencia condenatoria producirá como efecto la pérdida definitiva de la curul para el partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos al que pertenezca el miembro de la corporación pública.



Ha sido leído el artículo con la proposición, la parte aditiva presentada por el doctor Armando Zabaraín, en el sentido de que se agregue o grupo significativo de ciudadanos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el artículo 6° como acaba de ser leído, ya habíamos cerrado la discusión representante, simplemente era, es que ayer quedamos en votación, pero representante mire, ayer quedamos en votación, yo no puedo cambiarlo porque se quedó votando con registro abierto el artículo, permítame votar el artículo y cualquier tema le concedemos la palabra al doctor Lara como vocero del Partido, él ayer intervino y dejó una constancia, pero luego porque ya abrí registro, es que ayer quedamos votando el artículo, se abre registro, votando sí se aprueba el artículo 6° como fue leído por la Secretaria, votando no se negaría el mismo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 6° como viene en la ponencia con la modificación aditiva del doctor Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Hernán Penagos vota sí.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Penagos vota sí.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes estamos votando el artículo 6°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante Olga Lucía Velásquez.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El doctor Pedro Orjuela vota sí.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Kelly Johana vota sí.

Carrasquilla Torres Silvio José.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se va a cerrar la votación.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Piedrahíta Lyons Sara, no ha votado.

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

A la Representante Olga Lucía Velásquez se le autoriza el voto manual, no lo ha hecho de manera electrónica y vota, vota sí.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Olga Lucía Velásquez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señora Subsecretaria, vamos a ordenar cerrar registro, la doctora Ángela María Robledo, la doctora Ángela María Robledo vota sí.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Ángela María Robledo vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos a ordenar ahora sí cerrar registro y anunciamos por favor el resultado de la votación.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

Por el sí señor Presidente 74 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 79.

Y por el no 12.

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 6 ponencia con prop HR Zabaraín
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 6 ponencia con prop HR Zabaraín

Inicio de votación a las: 04/12/2014 10:44:08 a.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 10:48:30 a.m.

Resultados totales

Afiliación de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	74
	No	12
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	1	0
Partido Centro Democrático	0	11	0
Partido Conservador	18	0	0
Partido de la U	15	0	0
Partido Liberal Colombiano	20	0	0
Partido Mira	1		

	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alia
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons

	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado		
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

'0013

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

**Tema a votar:** Artículo 6º ponencia con proposición honorable Representante Zabarain

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Pedro Orjuela Gómez	Arauca	Partido Liberal	X	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Ángela María Robledo	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias, ha sido aprobado el artículo como fue leído.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

El artículo como fue leído señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señora Subsecretaria, entonces antes de continuar con el siguiente bloque de eje temático,

el representante Cuenca de Cambio Radical, para una constancia, sonido a la curul del doctor Cuenca por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctor Cuenca Chaux Carlos Alberto:**

Gracias Presidente. Doctor Penagos, vea, ayer el doctor Lara hacía una reflexión acerca de la silla vacía, departamentos como los nuestros, que no tienen sino 2 curules y son fronterizos, sería fatal que quedaran sin representación en el Gobierno nacional, y voy a decir esto con conocimiento de causa, hoy los dos Representantes de Guainía, tanto el doctor Cipriano como yo, tenemos denuncias en la Corte Suprema y en el Consejo de Estado, denuncias que en el Consejo de Estado nos pueden dar una pérdida de investidura por corrupción a electores, lo cual quedaría nuestra región con silla vacía.

Lo segundo, con el artículo yo veo que se está generando un incentivo para que las personas sigan llevando anónimos, sigan denunciando, sigan supuestamente pagando testigos y esto no va a parar, entonces yo veo que el remedio no es tener silla vacía, sin quitarle, y le voy a profundizar un poco más el tema doctor Penagos porque lo estoy viviendo, hoy quien me denuncia a mí ante el Consejo de Estado es un hermano de un exgobernador que está preso y condenado por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia por corrupción al elector; que ocurre con esto, hay unas penalidades, que era lo que hablaba el doctor Lara, que son unas sanciones a los partidos, en la siguiente elección un partido no puede tener candidato, lo dice la reforma política anterior a esa circunscripción, por haber tenido, por haber sido condenado por corrupción al elector.

Pero qué hicieron, inscribir a su hermano por otro candidato; entonces, yo quiero que esto quede claro, que lo estudiemos en el segundo debate, que no se trata aquí de generar solo denuncias y de buscar supuestamente testigos, pagarle a los testigos, llenar a la Corte Suprema y al Consejo de Estado de anónimos y que si terminemos acá, eso no va a parar nunca, porque quien pierde va a denunciar, aquí no hay buenos perdedores y hay que decirlo.

Entonces, sí llamo a la reflexión a que lo mejor para nuestras regiones, doctor Guerra, y no incurrir en una silla vacía, es que se levante la silla vacía en todos los aspectos; ustedes son los que estudian el tema y los que lo analiza, y aquí en el segundo debate lo veremos con mayor cuidado. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias, bueno, el siguiente eje temático es el de representación regional, señor coordinador ponente, en este se incluyen los artículos 7°, 8°, 10 y 26 es un bloque de 4 artículos; vamos entonces a iniciar la discusión, señor Secretario con el artículo 7° en el que se me reportan un número considerable de proposiciones, tenemos radicadas 6 o 5 proposiciones. Secretario vamos a aclararle a la plenaria cuántas proposiciones tiene el artículo 7°, y además en qué orden deben ser consideradas, las leemos y

el coordinador ponente se encarga de explicar el artículo y las proposiciones.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente este artículo tiene 6 proposiciones sustitutivas y modificatorias, por orden de llegada la primera es la del representante Rodrigo Lara quien suscribe una proposición que llegó en noviembre 27, que coincide exactamente con otra proposición presentada por cerca de 15 Congresistas, es exactamente igual.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Venga Secretario, mejoremos un poco la metodología; yo creo que para que la gente empiece a entender de qué se tratan las proposiciones, que el Coordinador Ponente exprese, porque básicamente el artículo 7° es el de la conformación del Senado regional, vamos a que el Coordinador Ponente haga una presentación general del artículo.

**Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo, Coordinador Ponente:**

Gracias Presidente. Un saludo para todos los Representantes y los demás asistentes, honorables Representantes yo les pido que presten atención.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por favor silencio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Tenemos mucho ruido, tenemos mucho ruido en el recinto, por favor los que están de pie, los que tienen algunas reuniones, los salones sociales sirven para tal efecto.

**Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Honorables Representantes, yo los invitaría a que prestáramos atención al artículo que vamos a votar en este acto legislativo, que podría uno pensar señores Representantes que puede ser el artículo más importante, por lo menos para esta Cámara de Representantes, el artículo que vamos a poner en consideración es el artículo 7° de la ponencia, que corresponde al artículo 171 de la Constitución Política y que hace referencia al Senado de la República.

Qué se busca, se busca modificar el inciso 1° del artículo 171 de la Constitución Política en el sentido de que en el futuro se implemente lo que se ha llamado: Senado Regional. Senado Regional para 11 departamentos que tienen menos de 500 mil habitantes y que el futuro pudieran tener acceso a esa Cámara alta, se ha dicho insistentemente por el Gobierno, aquí se ha escuchado de parte de muchos Representantes a la Cámara que no tiene sentido que hoy en el país cerca de la mitad de los departamentos de esta patria, no tengan representación en el Senado de la República, podría uno pensar que sería hasta más útil tener un Senado Regional en el país; yo en lo personal creo que es bastante positivo o que todos los departamentos mínimamente tuvieran un

Senado Regional y recuerden ustedes que este es un proyecto de acto legislativo que ya cursó su trámite en el Senado de la República.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Perdón, mire Coordinador Ponente, me están desde atrás reclamando el ruido del pasillo, no queremos personas de pie en el pasillo que no sean Congresistas, por favor, ni siquiera auxiliares de recinto, ni siquiera funcionarios del Congreso, no queremos personas de pie en el pasillo, seamos respetuosos de las presentaciones de los compañeros. Joven, joven, asesor, por favor solo los Congresistas, no podemos permitir en el pasillo gente de pie.

**Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Entonces, este es un proyecto, este artículo que tiene que ver con el Senado regional honorables Representantes, es un artículo que se presentó desde la radicación del Acto Legislativo o del proyecto de acto legislativo por parte del Gobierno, pero que fue eliminado y quiero que quede claridad en el Senado de la República.

Cuando el proyecto llegó a la Comisión Primera de la Cámara evidenciamos que el tema del Senado regional para estos 11 departamentos de este país había sido eliminado en el Senado de la República, y en la Comisión Primera se retomó el tema del Senado regional, se aprobó por parte de la Comisión Primera y hoy nuevamente se propone a la plenaria de la Cámara.

Lo ideal es enemigo de lo bueno; seguramente muchos de ustedes pueden pensar que sería más útil tener la totalidad del Senado regional, o tener mínimamente que cada departamento pueda contar con un Senador de la República, pero este es un proyecto que tiene 8 vueltas, en el que son diferentes los intereses del Senado de la República respecto de esos temas frente a los intereses de la Cámara de Representantes, por eso hemos pensado que mantener, recuperar el tema del Senado regional para 11 departamentos que podrían ser 12 o 13 dependiendo de cómo se evalúe el censo electoral reivindica mucho la posibilidad de que quienes están en las regiones, reivindica mucho la posibilidad de que quienes hacen parte de esos departamentos pequeños, puedan tener su participación en el Senado de la República.

Este es un país, honorables Representantes, con un sistema presidencialista muy fuerte, este es un país que de alguna manera las políticas públicas son ampliamente centralistas y si eso es así y la tarea de los congresistas de este país es salir a hacer gestión para lograr obtener recursos para sus regiones, lo mínimo que tiene que haber para que exista equidad en esta patria es que los municipios y los departamentos pequeños tengan participación en el Senado de la República.

Por eso yo los invito a que estudien con juicio este artículo que se está proponiendo, hay varias proposiciones que van seguramente en el mismo sentido, pero ampliando la participación regional, pero hay que ser honestos y hay que hablar con toda

claridad, no son, no están llamadas a prosperar por una sencilla razón, porque este proyecto tendrá que pasar nuevamente al Senado y puede que el Senado termine eliminando una propuesta que aquí hagamos más agresiva.

Por eso queremos invitarlos a que nos acompañen con la proposición de mantener el Senado regional para los 11 departamentos y seguir logrando mayor participación de los departamentos pequeños en esa cámara alta, y en ese sentido señor Presidente, los invitamos a que nos apoyen con la propuesta inicial presentada en el informe de ponencia, leamos las proposiciones que desde la coordinación de ponencia y desde el Gobierno solicitamos sean negadas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Recuerden la metodología, voy luego de la presentación del coordinador ponente a someter a consideración las proposiciones y abrimos discusión de todas, no hay ningún, ninguna restricción con respecto a las intervenciones, salvo el tiempo de cada una de ellas, señor Secretario hagamos una presentación de las proposiciones, nuevamente cuántas son, de qué se tratan y cómo deben ser consideradas.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay seis proposiciones de las cuales dos coinciden totalmente, que es la del doctor Rodrigo Lara, la del doctor Atilano, la del doctor Didier Burgos, Carlos Cuenca, Jaír Arango, entre otras, que busca básicamente eliminar el tope de los 500 mil habitantes, para determinar cuáles son los Senadores regionales en los departamentos, como lo propone la ponencia y simplemente señalar que el Senado estará integrado por 100 miembros, habrá un Senador elegido en circunscripción departamental por cada uno de los departamentos que se elegirá de acuerdo con el último censo poblacional, los demás se elegirán por circunscripción nacional.

Esa proposición va de primero por el tiempo, el doctor Telésforo Pedraza presenta una proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Un momento Secretario, Secretario un momento para ir con calma, se acaban de presentar dos proposiciones que tienen o que piden lo mismo, que son la del doctor Lara y el resto del equipo de Cambio Radical y la del doctor Didier Burgos, luego hay dos proposiciones más que son las de Telésforo Pedraza.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Édward Rodríguez, Ángelo Villamil y Norvey Marulanda, todas buscan modificar de una manera, proponiendo escalas y modifican como está la ponencia proyectando un Senador por departamento en los menores de 500 mil habitantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Entiendo que el doctor Telésforo y el doctor Ángelo han llegado a un acuerdo con la coordinación

de ponencia frente a la posibilidad de dejarlas como constancia, sí no, doctor Telésforo me está diciendo que no, pero no, van a hablar, tranquilo, lo que voy es a establecer la metodología cómo considerarlas pero de que hay tiempo para intervenir lo hay, vamos entonces a votar estas dos primeras proposiciones en una sola que son proposiciones sustitutivas, que es la de Cambio Radical y la del doctor Dídier Burgos, ¿es así?

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, la primera llegó por el tiempo, llegó y tiene prioridad, pero como coincide con las otras, entonces se acumula, es la misma.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Es la misma proposición, entonces vamos a considerar estas dos proposiciones que fueron leídas, en consideración las proposiciones de Cambio Radical y Dídier Burgos por la U, anuncio que se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Guerra de la Rosa.

**Intervención del honorable Representante doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente. Yo quiero llamar la atención, Presidente, si coloca orden en la plenaria, creo que otra vez se desordenó un poco la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Nuevamente les solicito a los funcionarios de Cámara, no por el pasillo principal de la misma, a los funcionarios de Cámara, no por el pasillo principal, por los pasillos laterales y no hacemos ruido en el pasillo principal por favor.

Doctor Guerra.

**Intervención del honorable Representante doctor Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente. A ver, muy concreto, el constituyente del 91 al legislar la circunscripción nacional para Senado, en su momento lo hizo de buena fe, pero resulta que los resultados tras todas las elecciones después del 91 para circunscripción del Senado, demostró que hay departamentos en Colombia, de los 32, que nunca llegan a tener representación en el Senado, qué quiere decir con esto, que temas como el presupuesto general de la nación, el plan nacional de desarrollo, cuando se aprueban estos proyectos de ley estos proyectos de acto legislativo que son defendidos en la Cámara, donde hay representación de los 32 departamentos, llegan al Senado de la República y a veces no hay quién defienda los intereses de estos departamentos, sobre todo los departamentos pequeños en Colombia, que son la mayoría Presidente.

Hoy en un Congreso Bicameral, porque hoy que estamos en un proyecto que estamos aprobando un proyecto de acto legislativo, donde se está hablando de equilibrio de poderes, se debe hablar también del equilibrio regional y en un Congreso Bicameral, se le debe dar la oportunidad a que los departamentos

pequeños en Colombia para que tengan la representación en el Senado de la República, hoy 14 departamentos de los 32 no tienen representación directa en el Senado y 11 departamentos de menos de 500 mil habitantes nunca la van a tener, Presidente; y por eso le quiero pedir amigo Cuenca, Representante del Guainía, le quiero pedir que retiren esa proposición, ¿por qué?, porque nosotros tenemos que ser acordes a las circunstancias políticas, hoy vamos a aprobar de que haya representación regional en el Senado de la República de los departamentos de menos de 500 mil habitantes, pero son 11 departamentos que cumplen con esta situación.

Si aprobamos para los 32 un solo Senador, en el Senado de la República seguro que no va a pasar este proyecto, yo quiero reconocer hoy aquí en la voluntad del Gobierno Nacional en cabeza del Ministro del Interior, Cristo, de querer darle esa representación y equilibrio regional a los 32 departamentos de Colombia y quiero pedirles a los compañeros que nos apoyen porque aquí casi estaríamos hablando de 22 representantes directos que tendríamos la intención de que se logre ese equilibrio regional en este proyecto de acto legislativo.

Quiero reconocer la actitud del ponente coordinador en este tema del equilibrio regional y por eso Presidente yo quiero pedirles a los compañeros de la Cámara que se vote como viene la ponencia mayoritaria, porque aquí sí se está dando el equilibrio regional, que se vote como viene y pedirle respetuosamente a los representantes de los departamentos grandes que digan cuando intervengan que ellos sí tienen en los departamentos, han sido por esos departamentos Senadores de la República, porque no es justo que cuando intervengan por departamentos que sí tienen Senadores elegidos por sus departamentos, vengán a tratar de decir que ese tema, ese proyecto no da un equilibrio regional, lo que sí da un equilibrio regional es cuando los 32 departamentos tengan en el Senado de la República representantes que defiendan los planes de desarrollo nacionales, que defiendan los presupuestos generales de la nación cada año, que defiendan los proyectos de actos legislativos y los proyectos legislativos, que se defienda lo que se hace en las regiones, se defiendan como en un congreso bicameral en las dos instancias, tanto en la Cámara como en el Senado, esa era mi introducción señor Presidente y le agradezco que en este tema nos tenga paciencia, porque vamos a pedir la palabra los Representantes de los departamentos pequeños, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

No hay problema Representante, me ha pedido el coordinador ponente y el señor Ministro poder intervenir, porque han hecho unos acuerdos con la mayoría de los que suscriben las proposiciones, señor coordinador ponente o señor Ministro, quién va, todos van a intervenir, no hay problema, solo que ellos quieren presentar unos acuerdos a los que han llegado con los que suscriben las proposiciones, Ministro, doctor Cristo, desde el atril.

**Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:**

Gracias señor Presidente. Este artículo yo quisiera, señor Presidente, explicarle a la plenaria el origen del artículo, el alcance del mismo, el espíritu que tiene el artículo y la posibilidad que tenemos hacia adelante en la segunda vuelta de mejorarlo y perfeccionarlo, yo creo que aquí en esta plenaria nadie está en desacuerdo con el espíritu de esta norma, voy a decirlo de manera clara y contundente, el Senado de la República de Colombia no puede seguir siendo conformado por voceros de solo 19 de los 32 departamentos que tiene el país, eso no sucede en ningún sistema democrático en el mundo entero, eso representa una amenaza a la propia unidad territorial del país y eso además en términos del proceso de paz de la posibilidad del posconflicto en este país, tiene un enorme significado porque todos sabemos que la mayoría de esos departamentos que hoy no tienen representación en el Senado, son departamentos del sur del país que han sido los más afectados por la violencia, por el atraso, por ese círculo vicioso que desató el conflicto armado en Colombia en los últimos 50 años.

Entonces estamos de acuerdo en el diagnóstico y en el espíritu de la norma, amigos de la Cámara, esta norma como está hoy sometida consideración de la plenaria, no tuvo éxito en la plenaria del Senado, pero siguiendo estrictamente jurisprudencia de la Corte Constitucional y además la convicción del Gobierno que debemos insistir en darle representación especialmente a los departamentos del sur del país y a San Andrés y Providencia, el Gobierno ha querido insistir en la norma y fue rescatada en la Comisión Primera de la Cámara, tal y como la había presentado el Gobierno en su proyecto original y es lo que viene hoy a consideración de la plenaria.

Aquí surgen distintas ideas, he visto algunas, en algunas de las proposiciones y entonces se dice, porque 500 mil habitantes y no 600 o 400, eso es mejorable, eso es perfeccionable y entonces se dice, por qué para garantizar el Senado esos departamentos pequeños más bien no decimos que se elija un Senador por departamento que sumarían 32 y los demás por circunscripción nacional, es una fórmula que parece razonable y que el Gobierno no se niega a estudiarla y a evaluarla, sabiendo que tiene también unas observaciones válidas, por ejemplo, de los partidos minoritarios que consideran que si se cogen 32 curules del Senado solo para los departamentos, se afectarían los derechos de las minorías que están aquí en el Senado gracias a la circunscripción nacional.

Hago estas reflexiones para pedirles lo siguiente: ya una proposición del Representante Liberal Ángelo Villamil aceptó dejarla como constancia, ya una proposición del Representante conservador Telésforo Pedraza aceptó dejarla como constancia, obviamente dándole la explicación acá en la plenaria de entendimiento, y quedan estas proposiciones señor Presidente, señores ponentes, señores Representantes, del Representante Lara, del Representante Dídier en esa fórmula de

un Senador por departamento y Édward Rodríguez, igualmente todas apuntan al mismo propósito.

Quisiera pedirles a los Representantes a la Cámara, este es uno de los temas importantes de la reforma en el cual creo que hay consenso que debemos avanzar en esa representación regional y territorial, la fórmula exacta, la fórmula ideal seguramente no la tenemos hoy y no es bueno en estas materias improvisar y empezar a generar ideas que de pronto en un primer impacto suenan razonables pero que pueden generar algunos inconvenientes.

El Gobierno está comprometido y así lo hizo saber el jefe del Estado a la mesa de la Unidad Nacional con los voceros de la Cámara, a que este y algunos otros temas como el de la lista cerrada de su voto preferente se estudien más a fondo entre la primera y la segunda vuelta tratando de generar el mayor consenso posible alrededor de estas normas.

Yo le pediría entonces a la plenaria que acompañáramos la propuesta original del Gobierno, la que está contemplada en la ponencia que viene a la Cámara de Representantes, con el compromiso de que antes del mes de marzo con las distintas bancadas, generaremos un consenso para ver cuál es la mejor fórmula que garantice sin afectar los derechos de las minorías, que los departamentos pequeños del país tengan una vocería en el Senado de la República, esa es la solicitud señor Presidente, pedirle obviamente a los Representantes de la Unidad Nacional, a Rodrigo Lara que no lo veo o a los amigos de Cambio en su defecto y a Dídier Tavera y a los amigos de la U, Dídier Burgos, perdón, el Dídier Tavera se me atravesó, el Santandereano, a Dídier Burgos y Lara que pudiéramos dejar eso como constancia y pedirle a Édward Rodríguez del Centro Democrático lo mismo, obviamente respetando si él quiere someter a consideración de la plenaria e insiste en la votación.

Si el Representante Burgos y el Representante Lara o Cambio Radical nos ayudan a dejarlo como constancia, pediría lo mismo a Édward Rodríguez, si Édward insiste en someter la votación, que obviamente respetaría el Gobierno esa decisión, les pido a los Representantes de la Unidad Nacional que la votemos negativamente para dejar el artículo como viene en la ponencia y poder en el tránsito entre primera y segunda vuelta generar el consenso como la fórmula adecuada, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno, tengo varios inscritos, tranquilos, tranquilos que a todos los he visto, ahora viene en el orden de como intervienen, van a intervenir el Presidente de la Comisión Primera, intervienen los que suscriben las proposiciones e inmediatamente todos los Representantes que han solicitado el uso de la palabra, doctor Jaime Buenahora, desde el atril.

**Intervención del honorable Representante doctor Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias señor Presidente. Voy a procurar ser breve para complementar o adicionar algunas

cosas de las ya expresadas por el señor Ministro Juan Fernando Cristo y por el coordinador de ponentes, doctor Hernán Penagos, la Comisión Primera tuvo la oportunidad de rescatar este tema que por razones obvias en el Senado no había pasado, el objetivo hoy, acá significa la reducción en el 11% de posibilidades para el grupo de 100 Senadores actuales en la medida en que 11 curules se sacan y se trasladan a los departamentos que no tienen representación.

Este es un tema importante en la conciliación que se viene y muy seguramente con las tesis respetabilísimas de quienes acá han presentado proposición en el sentido de querer incrementar aún más esa representación dándoles a cada uno de los departamentos un cupo, por supuesto en el Senado habrá más reacción en contra, porque es reducir del paquete de 100 32 cupos que harán mucho más difícil en el próximo proceso para cada uno de ellos llegar.

De manera que es entendible, pero constitucional e institucionalmente la responsabilidad nuestra es pensar a fondo en el tema de la representación política de más de la mitad del país en términos territoriales, acá es menos importante la demografía que la territorialidad, porque como bien se ha dicho, hay efectos relacionados con el presupuesto, con el plan de desarrollo, con todas las leyes si se quiere, hoy en día compañeros, 25, 25 o 27 Representantes a la Cámara de diferentes regiones no tienen un coequipero regional en el Senado de la República, por supuesto los departamentos de menor población, pero aún otros como Quindío.

Este debate que empezó hace rato al conocerse con sorpresa que el Quindío no tenía un Senador, se extendió para que la reflexión se hiciera también sobre el resto de los departamentos y todas las fórmulas propuestas hoy a través acá de proposiciones fueron consideradas, es más, por ejemplo se llegó a plantear que la mitad del Senado fuera escogida por circunscripción nacional y la mitad por circunscripción territorial, copiando modelos del derecho comparado, se llegó a pensar también que cada departamento tuviera al menos un Senador, todo eso ha sido discutido y analizado, pero la mejor fórmula, porque no hay ideal, no hay una fórmula perfecta en esto, la mejor fórmula hasta ahora es la que presenta el Gobierno, es darle representación a todos esos territorios o departamentos que no tienen cupo en el Senado.

De manera que yo sí quiero invitarlos a que respaldemos la propuesta inicial, la propuesta del Gobierno, pensemos en la representación política de más de la mitad del territorio nacional, es importantísimo, repito, es un tema que se irá a conciliación por supuesto y que seguramente cuando vengan el 5° y el 6° debate en el Senado la controversia se apreciará otra vez desde el punto de vista del interés senatorial, pero yo los invito a que como Representantes no pensemos en el interés individual senatorial, sino en el interés nacional recuperando la representación política para todos esos territorios colombianos, gracias.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno, muchas gracias coordinador, perdón señor Presidente, los que suscriben las dos proposiciones, hay dos, una que es de Cambio Radical y la otra que es de Didier Burgos, ustedes inician para sustentar, sí; se pusieron en bloque las dos proposiciones porque es de lo mismo, doctor Didier, luego el doctor Cuenca y abrimos a las intervenciones de todos los que están inscritos.

#### **Intervención del honorable Representante doctor Didier Burgos Ramírez:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero partir de lo histórico que ha tenido el proceso de representatividad en Colombia en el Congreso de la República, cuando se crean las dos cámaras, la cámara alta y la cámara baja, durante muchos años hemos entendido y hemos evidenciado la importancia en este proceso de la existencia de la cámara baja, la Cámara de Representantes, en esta Cámara siempre han estado representadas todas y cada una de las regiones, todos y cada uno de los departamentos, cuando se crea la circunscripción nacional, pues evidentemente la cámara alta, el Senado de la República, se crea para interpretar el sentimiento obviamente de toda la nación, pero desafortunadamente en algunos casos como lo reclaman los departamentos pequeños, en el Senado de la República a veces no se entiende el papel del Senador frente a su responsabilidad territorial.

Surge entonces el reclamo y la necesidad de crear o garantizar la representatividad de las regiones pequeñas o los departamentos de poca población o de baja población en el Senado de la República y obviamente ahí queda el debate, hay que intentar como lo planteaba el coordinador ponente, el doctor Penagos, o como lo planteaba hace un momento el doctor Buenahora, intentar encontrar la mejor fórmula posible para garantizar la representatividad en la cámara alta de estas regiones.

Cuando nosotros, un grupo de congresistas, los Representantes a la Cámara leemos la propuesta, la ponencia abalada por el Gobierno y presentada por los ponentes sobre la posibilidad de que haya un Senador por departamentos que tengan menos de 500 mil habitantes, es posible que haya sido la fórmula, señor Ministro, más cercana a la realidad que se busca, o a la esperanza que se tiene, o al sueño que se quiere hacer realidad, pero lo dice también el doctor Buenahora, nuestro compañero, no todos los departamentos con menos de 500 mil habitantes, o hay departamentos que tienen más de 500 mil habitantes que quedarían excluidos, desuno ya con esta fórmula el departamento del Quindío que se mueve entre los 500 mil y el millón de habitantes ya no entra, el departamento de La Guajira que también se mueve entre 500 mil y 1 millón de habitantes tampoco entra.

Entonces, estaríamos dándole un reconocimiento a departamentos con pocos habitantes con la garantía de un Senador para ese departamento, pero departamentos con más habitantes no tendrían la garantía de tener ese Senador, la propuesta que nosotros hacemos

es justamente la que busca el equilibrio y busca la equidad y busca la inclusión y esa inclusión estaría representada en la proposición donde planteamos que todos los departamentos, sin exclusión, todos deberían tener por lo menos un Senador, eso garantizaría 32 Senadores para todos los departamentos y los demás en el sueño de la Constitución de garantizar en la cámara alta una responsabilidad de todos los Senadores frente al desarrollo y la construcción de las leyes y el ordenamiento legal del país.

Y el equilibrio lo tendría entonces la cámara baja que es lo que responde al trámite de todas las leyes en esta actividad que nosotros representamos para todos los colombianos, nosotros entendemos la necesidad de encontrar una conciliación, entendemos la necesidad de garantizar la posibilidad de que todos estemos representados, por tal razón, señor Ministro, doctor Penagos, usted como coordinador ponente, nosotros aceptamos, aceptamos que nuestra proposición quede como constancia en la necesidad y en la interpretación que debe tenerse en la garantía de que el debate debe seguir abierto, debe seguir siendo amplio, debe seguir garantizando la posibilidad de que ningún departamento, ninguna región del país se quede sin Senador de la República.

Así que aceptamos, los que circunscribimos la proposición, que se quede como una constancia, pero que el debate tiene que continuar abierto en la garantía que debemos tener al final de la construcción de este proyecto, de este acto legislativo, de que todos los departamentos del país tengan Senador de la República, muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Continúa el Representante Cuenca, que con Dídier Burgos son los que suscriben la constancia, acuérdense que vamos en el orden de los que la suscribieron, doctor Cuenca por favor.

**Intervención del honorable Representante doctor Cuenca Chau Carlos Alberto:**

Gracias Presidente. Muy complacido con su exposición doctor Dídier, yo creo que no podemos dejar perder el espíritu del proyecto, me parece supremamente importante que hoy el Gobierno Nacional en este tipo de debate y tipo de proyectos tenga en cuenta estas regiones tan apartadas del país como son las nuestras, que se esté dando la pela por estas regiones, que haya generado, ahí está demostrando que se necesita que haya igualdad y equidad.

El doctor Lara fue quien suscribió la proposición, señor Presidente, vamos a dejarla como constancia y por petición del doctor Rodrigo Lara, que sean los 32 departamentos más Bogotá, yo a esto le quiero agregar y que el ponente me escuche un momento, doctor Penagos, sería muy importante que hoy hablamos de unas cifras de las que habló el doctor Dídier de 500 mil habitantes, pero si analizamos esta zona del país, hay regiones como Caquetá y Putumayo y el mismo Casanare, que están muy cerca de llegar a ese tope y en muy pronto quedarían por fuera.

Entonces vale la pena analizar, yo sé que por procedimientos del proyecto, no podemos dejar que

el espíritu se pierda, no podemos dejar que la iniciativa termine hundiéndose y que no podamos llegar por lo menos a la conciliación y poder celebrar esta gran, este gran logro del Gobierno Nacional y de la plenaria a los cuales les pido el acompañamiento a todos los compañeros, que quede como constancia señor Presidente, muy amable.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante. Bueno, mire, vamos a hacer este acuerdo, al quedar como constancia las dos proposiciones en teoría se acaba el debate, pero vamos a permitir, vamos a permitir que por tres minutos, sobre todo los Representantes de estas regiones del país, puedan desde sus curules hacer presentación con respecto a la discusión de las proposiciones, ya está claro que las dos proposiciones que estábamos discutiendo fueron retiradas y quedaron como constancias, vamos entonces a comenzar con la intervención de los Representantes liberales, tengo a Norvey Marulanda, Ángelo Villamil, Argenis, Marco Sergio, Arroyave, el doctor Édgar Gómez, Luciano Grisales, de tres minutos les agradezco para que puedan hablar todos, doctor Norbey.

**Intervención del honorable Representante doctor Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias Presidente pero yo quiero hacer énfasis en una proposición que tengo ahí...

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Ah no, no, perdón doctor Norbey, entonces el punto es, se dejaron como constancia esas dos proposiciones, la suya, la de Telésforo va a ser considerada y en el momento que se consideren si ustedes la dejan como constancia, ahí puede usted intervenir obviamente, representante Ángelo Villamil.

**Intervención del honorable Representante doctor Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a todos los y las Representantes, mencionar que, como lo decía el Ministro Juan Fernando Cristo, presentamos una proposición acertada en cuanto a lo que la Comisión Primera de Cámara retrajo o trajo mejor nuevamente, retomo de lo que se había suprimido en Senado, en la participación de los Senados regionales que los defendemos totalmente y creemos que eso permite la representatividad y la participación en el escenario nacional de los sectores o los departamentos que no lo tienen en Colombia y que como lo explicó el señor Ministro, efectivamente somos de los pocos o únicos países que no tenemos esa representatividad regional a nivel de Senado de la República.

Pero hemos presentado una proposición que la dejamos como constancia señor Presidente y quiero dejar claro eso, en cuanto a que se menciona un número de 500 mil habitantes, nosotros creemos que eso fluctúa en los censos nacionales y un departamento que hoy tiene 500 mil habitantes mañana puede tener 550 mil habitantes y podía estar fuera de la normatividad, fuera de lo que se está estableciendo en el artículo 171 y por esa razón lo que esgrimi-



mos y esbozamos y escribimos en la proposición, es que fuera a través de un porcentaje del 1% de lo que en la población nacional que somos más o menos más de 48 millones de habitantes, establecer un porcentaje, porque ahí la fluctuación digamos sería menor y no tendría ese margen de error que a través de los censos sí podía establecerse y podía ser delicado para que hubiera la posibilidad en la representatividad de los entes territoriales, en este caso los departamentos.

Por eso acompañamos la propuesta del Gobierno, la propuesta del señor Ministro Cristo y dejamos la constancia pertinente para que como él lo dice, se discuta en el escenario respectivo, es decir, el debate posterior, porque esto amerita seguramente mucha reglamentación, amerita muchos ajustes y qué bueno que el Gobierno esté en la tónica de hacerlo y aceptarlo, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante muchas gracias, continúa la Representante Liberal Argenis Velázquez, ya nos venimos acá al Partido Conservador y Partido de la U.

**Intervención de la honorable Representante doctora Argenis Velázquez Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para la plenaria, para los funcionarios del Gobierno, para nuestro Ministro Cristo, un saludo especial para todos los colombianos y especialmente para mi departamento, Putumayo.

Yo quiero unirme a ese articulado, ya que las regiones donde no hay representatividad en el Senado se requiere señor Presidente, si nos damos cuenta esos departamentos donde no tiene un doiente en la plenaria o en la cámara alta falta muchas necesidades; ha habido un poco de abandono, ha habido un poco de olvido, por eso es importante que todos los compañeros como colombianos que somos, porque Colombia es uno solo, pueda tener representación en el Senado de la República y por supuesto, señor Ministro, de apoyar esa iniciativa y todas las iniciativas que vayan en beneficio del país, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias también por el tiempo Representante, vamos a continuar con su vecino de curul, el Representante Jorge Camilo Abril, tranquilo, los tengo a todos, sino que son un grupo largo, por eso estamos tratando de tres minutos a cada uno.

**Intervención del honorable Representante doctor Jorge Camilo Abril Tarache:**

Gracias Presidente. Un cordial saludo a todos ustedes en el día de hoy, agradecerles ante todo por esta bella oportunidad que le dan a los departamentos pequeños del país, a la media Colombia.

Pero quiero realmente felicitar a la Comisión Primera de Cámara, me parece que este artículo es fundamental para el desarrollo de Colombia, para el equilibrio y para la justicia, a veces se nos olvida que la media Colombia, como a veces nos

llaman a nosotros en el resto del país y los demás colegas representamos nada más y nada menos que el 60% del territorio Colombiano, estamos produciéndole al país el 80% del petróleo de Colombia; que se han beneficiado todas las regiones todos los departamentos y qué bueno sería que el Congreso y sobre todo el Senado entendiera que por encima de algunas cosas personales y algunas propuesta personales se piense definitivamente en que los departamentos con menos de 500.000 habitantes tengan esa representación, yo llevo 130 días en la Cámara y me he dado cuenta que de una u otra manera aun que dirán algunos que los departamentos tienen representación en el Congreso las diferencias entre Senado y Cámara siempre son notorias en la lucha para sus regiones y en ese sentido este artículo sí es importante necesario para todos nosotros, qué bueno es que el Casanare en últimas hemos tenido la representación en Senado hoy en día contamos con Senador que se llama Jorge Prieto por el Partido Alianza Verde, pero cada vez se nos complica más el tema regional porque la misma dinámica del censo electoral y la misma dinámica de la no posibilidad de hacer uniones con otros partidos ha llevado que de una u otra manera no logremos siempre estar en el Senado de la República y por eso pienso yo Presidente y a todos los colegas que invocando a la solidaridad, a la justicia y a la equidad este artículo es necesario para nuestro país y para la democracia, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante, vamos a continuar con la intervención del Representante Marcos Rodríguez, sonido a la curul del Representante Marcos.

**Intervención del honorable Representante, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán:**

Muchas gracias señor Presidente Fabio Amín, príncipe Fabio Amín un saludo también para mi Ministro del Interior el doctor Juan Fernando Cristo.

Cuando el Presidente de la República el doctor Santos hablaba de aminorar, acortar las brechas, que habían sociales económicas y políticas entre las regiones yo devolví la película a cuando el doctor Rodríguez Zapatero ex primer Ministro del Gobierno español dijo que aún que no olvidáramos y nos concientizáramos de la memoria y de todo lo que se tendría que hacer para el proceso de paz en el posconflicto, tendría que ser el Congreso de la República el ejemplo clave de que no habían diferencias ni sociales ni políticas de que la cosa era de inclusión, no puede haber inequidad ni desigualdad en el país, porque la Constitución no lo permite.

Yo siempre he dicho que en los derechos constitucionales, está el derecho a la vida, está el derecho hasta a la motricidad, hecho fundamental que se les olvidó a Montesquieu en los derechos del hombre y en la convención de Viena que es el derecho a soñar doctor Cristo, el derecho a soñar no se lo puede quitar nadie. A uno, le puede quitar el derecho a la vida, pero el derechos a soñar quién se lo quita a uno yo tengo tres sueños y son particulares, porque los sueños son

sueños y tenía una pesadilla, tenía un sueño que todo ser humano tiene en su país que es ser Presidente de la República ese me quedé como Verraco, John Jairo, tenía un sueño de ser Senador de la República porque a mí me gusta la política y se me estaba convirtiendo en una pesadilla, porque cuando uno tiene un sueño que puede hacer y se lo niegan, se vuelve una pesadilla Presidente, y tenía el sueño de todo hombre llanero que es tener una mujer, doña Bárbara, muy bonita esa también se me está embolando, porque yo soy un hombre también parecido.

Pero mire, aquí el Gobierno está diciendo del país, que el doctor Santos está cumpliendo en cuanto aminorar las brechas entre unos y otros vuelvo y felicito el Gobierno Santos vuelvo y le digo al Gobierno Santos que es el más benévolo de todos los tiempos con las regiones de la Orinoquia, que es a la que yo pertenezco y quiero decir algo que mi papá que era un hombre agorero como todo llanero decía doctor Cristo póngale cuidado a esta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Me dice el Representante que su tiempo se lo concede, es que son tres minutos ya se le habían agotado doctor Marcos, pero se los están cediendo su Representante vecino el doctor Carrasquilla.

**Intervención del honorable Representante, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán:**

Gracias ya termino, vea doctor Cristo, mi papá que era agorero como buen llanero decía, tan solo Cristo, los Santos y el tiempo van a sacar adelante este llano tan retrasado y por eso yo me lancé a la Cámara, porque sabía que usted, el Presidente Senado y hoy Ministro del Interior que es Cristo y Santos que es de los Santos y que viene de El Tiempo, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante. Mire, tengo inscrito también al doctor Édgar Gómez, al doctor Luciano todos están todos tranquilos, igual el orden es en lo que vamos avanzando doctor Édgar Gómez.

**Intervención del honorable Representante, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Gracias Presidente. Yo lo primero que le rogaría señor Presidente, si buscamos que en la plenaria haya orden porque si no le hablamos a la luna y aquí esto está, mire.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

A mis funcionarias de la oficina protocolo, no en el pasillo central, en el pasillo central solo presencia de congresistas, no asesores y no funcionarios; doctor Gómez continúe.

**Honorable Representante, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Yo quiero llamar la atención de los señores Representantes y señor Ministro Cristo, es en que no nos podemos desviar de la filosofía del nacimiento de la circunscripción nacional, es ahí donde la dirigencia

política debe exigirle a quien elige como Senador de la República, tener mentalidad y comportamiento de Senador, pero si uno va al Senado de la República y lo dice quien ya ha tenido la oportunidad de ser Senador y de ser Representante con la misma mentalidad de Representante a la Cámara, pues habrá siempre en muchas regiones que nunca van a tener quién lo represente a nivel nacional.

Por decir algo señor Presidente, a mí me parece una falta de respeto decir aquí que el departamento del Quindío no tiene Senador de la República, cuando según los guarismos electorales el Senador Germán Varón obtuvo más de 30.000 votos en esa circunscripción, entonces lo que deberíamos era decir que para ser Senador de la República y representar una región que no debe ser, porque si no acabemos la circunscripción nacional es que debe ser oriundo de determinada región.

Yo diría que para resolver la problemática que hay hoy de la nueva Colombia, que de pronto por falta de capacidad electoral en el número de habitantes se les hace muy difícil poder acceder a una curul de Senado señor Ministro, lo que deberíamos en esta disposición es dejar establecido de manera clara como el departamento del Vichada, como el departamento de Vaupés, como el departamento del Guainía y así sucesivamente tienen derecho a un Senador de manera clara sin tener en cuenta el número de habitantes, como se ha hecho en los temas de las minorías, es decir, mirar a ver cuántos son realmente estos departamentos huérfanos ¿por qué? porque un Senador va y obtiene en un departamento 500 votos, 300 votos, 1.000 votos y no le dan la importancia y no vienen a representar de manera digna a esas regiones del país y es ahí donde a esas regiones del país nosotros debemos reivindicarlos. Y que esas regiones del país tengan de verdad un Representante y que tengan un Senador que actúe que piense, es decir que no se les convierta en un Representante más, porque si no por el contrario a esas regiones incrementémosle el número de Representantes en la Cámara, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias. Vamos a continuar con la intervención del Representante Fabio Arroyabe, luego Luciano Grisales, luego Pedro Orjuela.

**Intervención del honorable Representante, doctor Fabio Alonso Arroyabe Botero:**

Ministro, señor Presidente, yo hubiera querido Ministro que se hubiera, señor Presidente, señor Presidente y señor Ministro en mi intervención cuando les pedí la palabra yo hubiera querido que nos hubiéramos ahorrado este tiempo, porque las proposiciones fueron dejadas como constancia no voy a hablar hasta cuando el Ministro no me atienda por favor; a ver si podemos, porque yo quiero darle un poco de orden a este tema Ministro, el tiempo es medido por favor un minuto y no he podido comenzar la intervención.

Ministro, la solicitud que yo hago es que nos vamos a lo concreto, si ya las proposiciones fueron

dejadas como constancia, porque tenemos que continuar con el debate cuando tenemos 20 artículos que votar, estamos mal de tiempo, yo tengo mucho que decir sobre ese tema, porque siendo muy válida la aspiración de los departamentos que no tienen cómo sacar un Senador, tampoco es válida la apreciación de un departamento, que teniendo cómo sacarlo no quiso sacarlo, hay departamentos que tienen cómo elegir un Senador y no lo eligieron y no lo eligieron porque terminaron votando por otra persona.

Ministro, yo quiero que aceleremos porque hoy es un día muy complejo para nosotros los Representantes, tenemos un trancón legislativo muy alto, señor Presidente le pido una regla, yo no voy a suspender la intervención mía, no lo voy hacer y es que no, porque es que estoy tratando de llamar al orden, esta es una moción de orden que pedí y que no me la dio, yo pedí fue una moción de orden y es que nos concentremos en los artículos que tengan proposiciones para debatir y si las proposiciones se convierten en constancias, que se queden como tal y que se abra al debate en un momento determinado, pero no hoy sobre las constancias, no abramos el debate hoy sobre las constancias, señor Presidente muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante, yo lo entiendo, pero también quiero que se ponga en el lugar de sus compañeros, aquellos que quieren en la región dejar un claro mensaje, los que se inscribieron solo Representantes de esas regiones del país, ellos quieren hablar, no podemos tampoco negarles la posibilidad de hacerlo, yo no tengo inconveniente alguno si la plenaria lo autoriza, no le damos la palabra a nadie, pero creería que dejamos de hacer un debate y un parlamento solamente estoy tratando de ser amplio con aquellos compañeros de las regiones que son de la media Colombia y que quieren expresar su opinión frente a unas proposiciones, yo en Córdoba tengo siete Senadores, de pronto no tengo ni quiero referirme al tema del Senado regional, pero entienda a Norbey, entienda Ángelo, entienda a Jorge Camilo; son incluso compañeros de su bancada, ahora menos puedo dejar de dárselo a otras bancadas, porque tengo el sesgo partidista, la doctora Ana Paola Agudelo, con todo gusto Representante, Fabio Arroyabe por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctor Fabio Alonso Arroyabe Botero:**

Presidente, yo no he dicho que no se le dé la palabra a los compañeros, no diga lo que yo no he dicho, yo he dicho que el debate lo podemos trasladar en el momento que consideramos que es oportuno, hoy no es oportuno, porque no vamos a votar sobre esas proposiciones y he dicho que yo respaldo el tema desde un punto de vista objetivo, pero tampoco voy a respaldar que me quiera meter los dedos en la boca, que un departamento teniendo cómo elegir decide votar por otra gente y no elige sus propios coterráneos y entonces que no hay representación, a mí que no me traiga ese cuento aquí, porque es que yo tengo experiencia de un departamento o dos

o tres que le votaron con 40.000 y 50.000 votos a un Senador de otra región y lo eligieron.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante, ya lo escuchamos y entendemos su preocupación, vamos entonces a pedir al Secretario que le certifique a la plenaria en qué condición están las constancias que han sido leídas.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, según lo informa el coordinador de ponentes todas quedan como constancias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Las intervenciones continúan, todos tranquilos, pero comoquiera que las proposiciones ya son constancias y son retiradas lo que vamos a considerar es el artículo como viene el informe de la ponencia y allí pueden continuar los que están inscritos, señor Secretario vamos a leer nuevamente el artículo séptimo como viene en el informe de ponencia, por cuanto han sido retiradas las seis proposiciones y han quedado como constancias.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así: artículo 7°. Modifíquese el inciso 1° del artículo 171 de la Constitución Política; el Senado de la República, estará integrado por 100 miembros, habrá un Senador elegido por circunscripción departamental por cada uno de los departamentos con menos de 500.000 habitantes que se elegirá de acuerdo con el último censo poblacional, los demás se elegirán por circunscripción nacional, ha sido leído el artículo séptimo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el artículo 7° como viene en la ponencia y anuncio que se abre la discusión vamos a continuar con los inscritos, Representante Luciano Grisales.

**Intervención del honorable Representante, doctor Luciano Grisales Londoño:**

De una forma corta Presidente, con un saludo para todos los Representantes, pero es que aquí venimos a debatir y a dejar constancias y a presentar proposiciones es que hay que hablar; a mí sí me parece muy respetuoso el hecho de que entonces aquí unos puedan hablar y otros no de acuerdo a lo que cada uno de nosotros desde donde estamos observando, porque no es lo mismo observar el problema desde el Valle del Cauca que desde el Quindío, Casanare o el Vichada, por eso precisamente aquí tenemos que exponer lo que estamos pensando y a mí sí me parece oportuno decir que esa propuesta de que aseguremos la representatividad en el Senado de la República de todos los departamentos sea una propuesta importante, es difícil observar lo que está sucediendo en las regiones si no se tiene la oportunidad de interactuar con la comunidad de cada una de ellas; entonces a mí sí me parece clave que esa

propuesta que se ha presentado sea respaldada, el Quindío por ejemplo es una región estratégica y allá ocurren muchas cosas que son ilustrativas de muchos conflictos que necesitan normalización, necesitan normas y si existió la motivación para que muchos Senadores llegaran al Quindío a buscar los votos de la región y de ahí no haya salido un Representante, porque alguien lo decía estamos en el umbral entre los 500.000 y 1.000.000 de habitantes, el Quindío sí tiene mucho que decir, porque es ahí donde se encuentran muchos de los problemas sociales.

Entonces era lo que básicamente queremos decir respaldar esa propuesta que asegura la representatividad en el Senado de todos los departamentos y además es corto de visión Ministro no decir, que el Vichada con toda sus expectativas y todas sus oportunidades pueda en algún momento ser un departamento trascendental de gran tamaño, de gran aporte al Producto Interno Bruto Nacional, eso es lo que esperamos todos y nunca lo será si seguimos teniendo esa visión corta de lo que es el desarrollo regional, por eso es importante que estos departamentos tengan representatividad en el Senado, me parece oportuna esa propuesta muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias por el tiempo también Representante, vamos a continuar la intervención de la Representante del MIRA la doctora Agudelo Ana Paola por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias señor Presidente. Respecto a este artículo, queremos dejar una constancia que hemos radicado ayer en nombre del movimiento político MIRA, donde por supuesto que nosotros no nos oponemos a que los departamentos tengan una representación en el Senado, pero sí queremos dejar constancia que en este sentido las minorías están perdiendo participación política en medio del Senado, con esta reforma hemos hecho un ejercicio numérico en donde solo dos o tres partidos mayoritario saldría favorecido y esto nos preocupa sobre manera que se esté violando la Constitución y se le quite participación a las minorías, es cierto que debemos darle una representación a los departamentos.

Por eso señor Ministro, acogemos sus palabras, acogemos lo que usted al inicio de este artículo nos ha dicho para que busquemos en conjunto una fórmula que sea de beneficio para todos los departamentos, pero no a costa de las minorías políticas, nosotros desde el día de ayer hemos venido acompañando esta reforma hemos votado todo el bloque de reelección, pero sí vemos que en el bloque de región las minorías salen afectadas en los diferentes artículos que se quieren reformar, en el ejercicio que hicimos los partidos políticos como el Verde, el Polo y Opción Ciudadana perderían curules en el Senado; pasarían de cinco a una curul en Senado regional, por eso le pedimos se busque una fórmula nos unimos a esa conversación que usted quiere hacer Ministro para buscar la fórmula entre ellas, podría ser revi-

sar el censo que desde el año 85 más actualizado y que podamos buscar una manera en que se le dé garantía a los departamentos, pero no afectando a las minorías políticas. De esta manera queremos dejar la constancia y decimos que en este sentido desafortunadamente no podremos acompañar este artículo, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante, continuamos, del Polo el doctor Alirio, el doctor Víctor, del Verde Ángela María Robledo Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva para todos los colegas también para el señor Ministro y quisiera sumarme a lo que ha dicho la doctora Ana Paola, nosotros estamos de acuerdo con la participación de las regiones y por supuesto estamos de acuerdo con la descentralización administrativa y estamos de acuerdo con que se le dé cada vez más poder a las regiones y estamos en contra de que este país esté tan centralizado, pero sí quiero llamar la atención de todos y todas en esta corporación, porque efectivamente señor Ministro, si uno toma los resultados electorales doctor Efraín, si uno toma los resultados electorales en las elecciones pasadas y en vez de aplicar la cifra sobre 100 Senadores se aplica sobre 89 el Polo Democrático pasaría de cinco Senadores a uno y yo no creo que la democracia se pueda medir en función de la participación regional exclusivamente, sino también en función de si la oposición gana o pierde en una reforma constitucional y desde ese punto de vista hemos condenado el tema de los umbrales, nos parece absurdo que con esa alta votación que tuvo el MIRA no tenga un Senador y eso es gravísimo señor Ministro, es gravísimo que mientras otros partidos mayoritarios sacan un Senador con 40.000 votos el MIRA con 370.000 votos no tenga Senador, ese es un problema democrático y sería un problema democrático que cuando estamos hablando de darle mayor participación a la oposición, terminemos aprobando una reforma constitucional que le quite el 80% de los senadores al Polo o el 80% de los Senadores al Partido Verde.

Hay que buscar una fórmula Ministro, el Polo hizo una propuesta en el Senado, si usted recuerda Ministro dijo bueno listo creemos 9-11 curules nuevas y nos bajamos el salario el 11% todos los Senadores.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante, le agradezco para su compañero de bancada también.

**Intervención del honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:**

Sí Presidente muchas gracias.

Entonces Presidente, aumentemos entonces el número de curules en el Senado, no afectemos esta cifra de asignación de Senadores o busquemos una

fórmula donde todos ganemos, pero aquí se vota por bancadas, aquí cuando se toman decisiones el Partido Liberal, el partido Conservador, el partido de la U y Cambio Radical lo hacen por bancadas y no se mira si es del Putumayo, o si es de Santander o si es de Cundinamarca, o de Bogotá y ustedes lo que van hacer con esto es desaparecer las bancadas de los partidos minoritarios, entonces señor Ministro, me sumo a la propuesta de crear una Comisión para que lo discutamos o ampliamos el Senado o busquemos alguna fórmula en el cual esta reforma constitucional no afecte el régimen democrático, no derogue la Constitución, está prohibido hacer reformas constitucionales que hagan más gravosa la situación de participación política las minorías ese no es el espíritu de la Constitución del 91 muchas gracias Presidente.

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante, un minuto, miren de manera involuntaria se ha incurrido en un error y tengo que pedir excusas al Representante Telésforo Pedraza y el Representante Norbey Marulanda, ellos suscribieron dos proposiciones y ellos internamente acordaron con el Ministro dejarlas como constancia en el momento que interviniera y resulta que no han intervenido, por lo que no podemos estudiar el artículo como bien dice en la ponencia sin que antes intervengan las dos personas que suscribieron dos de las seis proposiciones, yo quiero en eso ser respetuoso y no puedo abusar de una información interna que me suministraron los coordinadores ponentes y el equipo del Ministerio doctor Telésforo y doctor Norbey Marulanda, a ustedes les corresponde por la técnica que hemos establecido intervenir para poder dejar claro que se retiraron las constancias doctor Pedraza.

**Intervención del honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias Presidente. Yo creo que a usted no solamente le ha correspondido manejar con celo el reglamento, sino con la decencia y la caballerosidad por supuesto parlamentaria.

Mire Presidente; en primer lugar tal vez yo he sido en este Congreso no de ahora el mayor batallador en esta causa de la representación regional. En el año 2004 aquí tengo los registros del primer Acto Legislativo que presente modificando el sistema de elección que introdujo el constituyente del año 91 de la circunscripción nacional, e hice por supuesto la historia de lo que fue el Senado a lo largo de toda la historia republicana de Colombia de donde precisamente se nutrió de la constitución de los Estados Unidos. Desde 1886 señor Presidente habiéndose llamado provincias, estados o departamentos el Senado fue siempre la representación regional el constituyente del año 91 introdujo esta figura que con todo el respeto por el señor Ministro Cristo y por los actuales Senadores lo único que ha hecho es deteriorar la política en Colombia.

Y yo volví a presentar el acto legislativo, no menciono las firmas, porque están aquí algunos de los colegas y como recordaba ayer una frase del Presidente López, del Presidente Santos, perdón, el que no cambia de pronto es un estúpido y a lo

mejor algunos han cambiado, yo presenté este proyecto señor Presidente, tengo entre otras un artículo extraordinario de un copartidario suyo doctor Fabio Amín, que fue por muchos años uno de los jefes regionales más importantes que es el doctor Edmundo López Gómez, aquí en su momento defendiendo este proyecto, señalando los inconvenientes que se han presentado en Colombia desde 1991 hasta la fecha.

Por eso señor Presidente en la Comisión Primera volví a defender la necesidad bien por el Ministro y bien por el Presidente de la República, lo señalé en mis dos ponencias como en 1991 el constituyente elevó a departamentos las antiguas intendencias y comisarías y no era justo que esos departamentos hoy con tanto problema que tienen, pero con tanta riqueza tan importante en la potencialidad del futuro de Colombia, no tuvieran representación en el Senado de la República y el año pasado aquí Presidente me opuse a que las minorías perdieran esa curul y que en cambio esa curul de representación se la diéramos a los raizales de San Andrés y Providencia, por eso Presidente, presenté esa proposición y por eso defendí esta misma causa, porque a mí me parece que todos los departamentos de Colombia sin excepción alguno deben tener representación en el Senado de la República, ese cuento bienvenido pues el tema de la población, pero es que la población no es la que se tiene que tener en cuenta, si no lo que se tiene que tener en cuenta es la representación de los intereses regionales y eso es lo que yo he defendido a lo largo de la modificación a través de estos actos legislativos que me he permitido presentar.

El señor Ministro Cristo, me ha pedido que por la necesidad de darle trámite queda como constancia mi proposición, la dejo señor Presidente con el dolor, con la amargura, pero por su puesto con la inmensa convicción así como me tocó solo batallar contra la reelección en el año 2005, asimismo y hoy nos están dando la razón a los que ayer nos opusimos, estoy absolutamente seguro señor Presidente que este remedio a menos por la mitad del camino vamos a tener que corregirlo, lo vamos a corregir más temprano que tarde, hoy señor Presidente claro dejo como constancia mi proposición, que ha hecho parte como digo de dos proyectos de actos legislativos que he presentado en el 2004 y otro que presenté el año pasado con la firma de muchos de mis colegas que están aquí, felicito a los departamentos de la media Colombia, porque ellos con justicia allá lo único que han ido es con bolsas de planta a desfigurar muchas veces la política, en cambio la vocería de sus necesidades y de sus intereses poca veces se ha visto representada en el Senado de la República, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante doctor Norbey Marulanda por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctor Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias señor Presidente por su comprensión. Quiero saber que no fue intención de los ponentes

el cuartarnos el derecho a la palabra sino fue una equivocación como usted bien lo manifestó.

Quiero igualmente darle nuestros agradecimientos en nombre de esta media Colombia al Gobierno nacional por su insistencia en este artículo que fue revivido en la Comisión Primera de la Cámara, hemos entendido que el espíritu real de este proyecto va encaminado hacia los 11 departamentos que previamente se han señalado como son Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Chocó, Guainía, Guaviare, San Andrés, Putumayo, Vaupés y Vichada y nuestra Isla de San Andrés y Providencia por supuesto.

La iniciativa del Senado regional nace de la necesidad de obtener una verdadera representatividad en el Congreso de la República que hoy no la tienen estos 11 departamentos, por consiguiente nuestra proposición iba encaminada en ese sentido que bien lo refería ahora mi colega de Comisión el doctor Telésforo, que no se debe tener en cuenta el número poblacional, estamos indicándole al Gobierno y a los ponentes que sea taxativo en esos 11 departamentos para que no entremos en la discusión que hemos entrado hoy de que unos dicen que están enterrando los 500 y el millón de habitantes, otros que es que también clasificó el espíritu de la ley va encaminada a estos 11 departamentos y es lo que estamos pidiendo, porque no nos podemos seguir referenciando con los informes que pasa en vano que además son estimaciones, y como plantearon el proyecto es muy peligroso para los departamentos que hoy están al borde de quedar por fuera de esta posibilidad de tener Senado regional como es el departamento del Caquetá y el Chocó, el departamento del Caquetá hoy está al límite si este acto legislativo es aprobado tal como se ha presentado, el departamento del Caquetá puede elegir su Senador únicamente en el 2018, porque ya con la nueva proyección que el DANE tiene para el 2020 ha superado los 500.000 habitantes, igual sucede con el Chocó en el 2018 iríamos a elegir 10 nuevos Senadores de esta media Colombia, porque chocó ya en el 2018 no irá a calificar porque hoy tiene 496.000 habitantes, en el 2016 que es donde se tiene proyectado el nuevo cese va a subir a 510.000 habitantes, no podemos decirle mentiras al país diciendo que son 11 departamentos donde efectivamente para el 2018 van a ser únicamente 10 departamentos y la posibilidad que en el 2022 el departamento del Caquetá sufra la misma situación.

Estos 11 departamentos no solamente se han visto afectados por la violencia y el atraso como bien lo tiene claro el Gobierno nacional, sino que si vemos las estadísticas del Departamento Nacional de Planeación en todos los sectores también estamos ocupando los últimos lugares, lo que amerita verdaderamente una atención del Gobierno nacional y del Senado de la República para que lo acompañen en este proceso.

Entiendo a mis colegas que están pidiendo para que no sean únicamente los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia sino que sea un Senador por departamento los entendemos pero es que el espíritu del acto legislativo viene enfocado únicamente

para los 11 departamentos que hemos referenciado hace unos momentos.

Departamentos como el Casanare, amigo Luciano tiene 346.000 habitantes y ellos eligieron un Senador, por qué no lo puede hacer el Quindío, porque no lo pueden hacer otros departamentos que tienen ese número de habitantes igualmente.

Las minorías tampoco se pueden ver afectadas en este momento, las minorías no se le está cerrando el paso para que vayan a hacer campañas a estos 11 departamentos, pues vayan al Vaupés, vayan al Vichada, vayan al Guainía, vayan a la Amazonia y saquen sus candidatos y no se van a ver afectados si es que tienen la fuerza política verdadera para elegir su propio Senadores. Muchas gracias señor Presidente, esta proposición de acuerdo a lo convenido con el Gobierno la dejamos como constancia, pero sí solicitamos que sea estudiada para los próximos debates.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Quiero preguntarle a la plenaria, no voy a tomar la decisión de manera arbitraria, tengo 22 inscritos y llevamos una hora y 15 minutos en este artículo si la plenaria considera que hay suficiente ilustración en el artículo, abrimos registros, de lo contrario faltan 22 personas por hablar de a tres minutos, es una hora más sobre el artículo séptimo, ¿qué considera la plenaria ¿sí hay suficiente ilustración? solo veo tres personas diciéndome que no, los demás están declarando la suficiente ilustración señor Secretario, si quieren permito uno solo por partido, uno solo, de los partidos que no han hablado, el Partido Conservador por favor doctor Luis Fernando, ya voy al Verde que no hablado, en el MIRA el doctor Carlos, habló la doctora Ana Paola, me lo acaban de decir el Verde no hablado, el Polo ya habló, el Conservador no hablado, no, lo de Telésforo fue retirar su constancia como proposición, fue diferente la intervención del doctor Telésforo, faltan solo los que no han hablado como partido, doctor Jack, doctor Luis Fernando, por favor sonido a la curul del doctor Luis Fernando.

#### **Intervención del honorable Representante, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Gracias señor Presidente. Opino que estas intervenciones para que podamos avanzar en el proyecto se determinen por partidos políticos, en ese orden de ideas, quiero dejar constancia señor Presidente, al señor Ministro de que el Gobierno hace un ejercicio importante en darle una curul en el Senado de la República a 11 departamentos, pero quiero recibir el concepto de quien me antecedió en la palabra en el caso concreto al cual represento al departamento del Caquetá, solo tendría posibilidad en el 2018, de allí en adelante con esa prescripción que se da de 500.000 habitantes el departamento del Caquetá y muchos departamentos no tendrían posibilidad señor Presidente; es que el departamento del Caquetá lleva 23 años sin tener Senador de la República, toda la historia republicana desde la Constitución de 1886 habíamos tenido dos Senadores y dos Representantes, anoche estudiando el caso encontré que ninguna

nación de América y prácticamente del mundo, no encontré no tiene el principio de representatividad una región autónoma, un departamento, una provincia eso quedó en la Constitución del 91, es un tema inconcebible 23 años señor Presidente, señor Ministro, el Caquetá no tiene Senadores, teníamos dos Senadores y dos Representante, por eso esa voz populi que dice allá arriba no es cierto aquí no existe la voz del pueblo, que existe la voz de una parte del pueblo que son 19 departamentos que no es cierto lo estudié y son seis departamentos y Bogotá los que gobiernan y legislan para toda la nación.

Entonces en ese propósito, pues respaldamos al señor Ministro, porque entendemos la medida que hay que tener con el Senado, pero aspiramos a que el Gobierno se sostenga fuertemente en esa posición y la Cámara de Representantes, no faltaba más, que más de media Colombia no se encuentra representada en la Cámara más importante que es la Cámara del Senado, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias del Partido de la U el doctor Albeiro Vanegas, tranquilos, dijimos uno por partido, el doctor Albeiro el doctor Deluque se ponen de acuerdo entre amigos por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Gracias Presidente. En primer lugar darle disculpas a la plenaria por hablar de este tema luego de una larga intervención de todos los Representantes, lamento tener que hablar, porque yo sé que cuando uno toma la palabra en esta circunstancia lo que hay es un madrazo mental de todo el mundo que ya están cansados de que uno hable lo mismo, lo lamento, pero mire Presidente, si usted aplica lo que venía aplicando de que los Representantes hablen a través de sus voceros no volvemos a tener estas circunstancias, a mí me da pena decirlo que voy a decir, pero lo digo porque como Representante del departamento de Arauca, lo que menos puedo decirle a ustedes es que estoy muy agradecido que la plenaria por favor tenga en cuenta a media Colombia para que vaya al Senado de la República, hay que pedirles a ustedes con aprecio, con respeto y con mucha sabiduría el apoyo para que estos departamentos tengamos la posibilidad de ir al Senado.

En segundo lugar decirle a usted Ministro Juan Fernando Cristo, expresarle a través suyo al Presidente de la República Juan Manuel Santos que se haya tomado la molestia de pensar en esta media Colombia para darle la oportunidad de tener representación en el Congreso de Colombia.

En tercer lugar estamos frente a tres alternativas honorables Representantes, una ya está tomada aquí, vamos a votar un artículo que viene como lo trae la Comisión Primera en el sentido de que haya Representante por regiones menores de 500.000 habitantes, hay otra alternativa que se va a discutir en el Senado de la República seguramente y es que haya un Senador por cada uno de los 32 departamentos y 70% por circunscripción nacional, pero hay otra

alternativa que se va a discutir en el Senado de la República, de la cual debemos estar muy pendientes y es que ninguna de las dos anteriores se apruebe, sino que se pida que el Gobierno nacional aumente en un número de curules iguales a los departamentos que son inferiores a los 500.000 habitantes, en conclusión como ya lo dije anticipándole el agradecimiento a todos ustedes recuerden que aquí ya se dijo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante había terminado, permítanle despedirse al Representante Albeiro que ya estaba terminando.

**Intervención del honorable Representante, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Sí, despedirme, decirle a ustedes honorables Representantes que los habitantes de 623.000 km<sup>2</sup> que son más de la mitad de Colombia es un territorio 1.141.000 km<sup>2</sup>, 4 millones de habitantes le da las gracias anticipadas a ustedes honorables Representantes del Gobierno nacional, por darnos la posibilidad de llevar representación al Senado de la República.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante, le falta Centro Democrático, Partido Verde, y el doctor Germán Carlosama de AICO, es uno de los dos, del Centro Democrático, quien es el encargado, no dos no podemos doctor Álvaro Hernán, doctor Valencia, porque son tres minutos como los comparto, no tengo ningún inconveniente a pesar de que estoy restringiendo la intervención.

**Intervención del honorable Representante, doctor Santiago Valencia González:**

Gracias Presidente. Voy a intentar ser muy rápido para poder darle unos segundos a mi compañero.

Lo primero que quiero contarle a la plenaria es que esta propuesta está firmada específicamente por el doctor Edward, sin embargo contarle a la plenaria que estas fueron desarrolladas por la totalidad de la bancada del Centro Democrático que se encuentra en la Comisión Primera y que estas son las posiciones del partido, con la ayuda además de las UTL, del Centro Democrático a quienes agradecemos y por supuesto con los comentarios y el aporte de algunos compañeros en algunos temas en particular incluso dentro de las mismas posturas del partido hay algunas disidencias.

Lo segundo es Ministro, frente a un comentario que usted hizo en su intervención sobre la cual usted sugería que podía haber algo de improvisación en las propuestas de los parlamentarios, yo creo que lo que aquí se ve es que han sido muy serias y que han sido además muy estudiadas a fondo por cada uno de los parlamentarios.

Y por último explicar de una vez, además Presidente para ahorrar un poco de tiempo la propuesta del Centro Democrático y es que a nosotros nos parece que el rango de los 500.000 es muy peligroso, por ejemplo Quindío tiene 555.936, eso quiere decir

que hoy en día no tiene Senador, pero que además si esta norma ya existiera tampoco la podría tener por la regla de los 500.000 habitantes, por lo tanto la propuesta del Centro Democrático es la que se parta de una base mínima de un Senador por departamento y el Distrito Capital y el resto sean escogidos ya por la mayoría de los votos como se acostumbra hacerse es decir 33 Senadores cada uno por un departamento y el Distrito Capital y el resto escogidos en votación abierta por mayoría de votos.

Le digo al Presidente y al Ministro que hemos decidido dejarla como constancia, pero que le solicitamos a la Mesa Directiva y el Ministro que se incluya al Centro Democrático en la Comisión que estudiará el tema para buscar la mejor fórmula; para esta norma que pretende dar una representación nacional que entre otras cosas consideramos es absolutamente necesaria, porque la realidad nos muestra que a pesar de que el Senado es circunscripción nacional; pues hoy tiene una representatividad regional que no podemos ignorar y que tenemos la responsabilidad de subsanar en el tiempo, me quedan 30 segundos, el doctor Álvaro Hernán si quiere hablar en los 30 segundos que me quedan gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, muy rápidamente para reiterar que es necesaria la representación popular pero también la representación territorial la mitad del territorio colombiano que pone un sacrificio muy grande no solamente en términos de violencia sino en sacrificios en la afectación del medio ambiente para generar riquezas en la explotación de hidrocarburos hoy no tiene una representación en el Senado.

Las regalías el proyecto de regalías que presentó el Gobierno Santos que despojó de recursos importantes a las regiones no tuvieron un doliente de estas regiones importantes.

Y otros segundos para decirle al representante del Polo Democrático que habló hace unos minutos, que decía que de pasar de 100 Senadores en circunscripción nacional a 70 le mermaba de cinco Senadores que tiene el Polo a uno es un ejercicio de lógica matemática que no comprendemos una cifra que distorsiona, por supuesto la realidad.

Lo importante aquí es darle oportunidad para que las regiones que no tienen representación en el Senado de la República la tengan, mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctora Ángela María Robledo del Partido Verde.

**Intervención de la honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, pues la verdad es que este tema de una democracia representativa desde el Congreso mucho más cercana los territorios ha sido una preocupación de la Alianza Verde de tiempo atrás, recordemos el número de veces que John Sudarsky Senador de la Alianza Verde antes del Partido Verde presentó la propuesta de circunscripciones, con un espíritu que era tener Senadores y Repre-

sentantes a la Cámara mucho más cercanos a los intereses de las regiones que representaban y ahí había una tarea que tenía que ver con representar esos intereses con claridad, con la posibilidad de una mayor ciudadanía de quienes nos eligen para recordar porque votan por nosotros y qué puede exigirnos la ciudadanía cuando estemos aquí en el marco de un interés general y del cumplimiento de la Constitución. La rendición de cuentas usted también lo recuerda Ministro Cristo cuando compartió muchas de estas presentaciones que hizo John Sudarsky, esto lo digo para señalar que a nosotros, por supuesto, nos interesa esta representatividad tanto el Senado como en Cámara lo que no nos suena es la fórmula lo que nos preocupa es la fórmula y lo digo porque cuando aquí se legisla y dicen que una legislatura nunca se niega o una reforma electoral o se toca desde la Constitución el tema electoral, cuando se tramitó la 1475 ustedes lo recordarán compañeros tocamos el tema de mujeres de paridad de alternancia, pero también tocamos el que era la oportunidad para que el Estado pudiera generar mayores condiciones de proporcionalidad y diversidad de la democracia, ya termino señor Presidente no me interrumpa por favor.

Y en ese sentido también tuvimos una iniciativa señor Ministro usted era Senador de poder presentar listas por coalición porque el tema del umbral también era complejo para nosotros y no tuvimos el apoyo, hoy estamos en esta reforma constitucional presentando un parágrafo que nos abra la posibilidad de esas coaliciones como bien lo decía la compañera del MIRA, a ustedes les consta estamos trabajando hacemos quórum, deliberamos, traemos iniciativas pero queremos defender la diversidad la democracia y aquí con la fórmula actual compartimos el espíritu pero tenemos enorme preocupación sobre el riesgo, ya termino entonces para recopilar, compartimos el espíritu del artículo representatividad regional pero una reflexión adicional Presidente Amín, no será que también parte de lo que está ocurriendo con estas curules se quede en determinadas zonas del país tiene que ver con las campañas que le faltan transparencias, unas campañas millonarias que dicen que llegan por la circunscripción nacional y no lo hacen, creo que también va a ser el momento quizás más adelante de poder mirar cómo estamos llegando a esta representación en qué condiciones; quiero entonces desde aquí señalar y compartimos el espíritu que quisiéramos poder recomponer la fórmula para poder apoyarlo y aprovechar la oportunidad en esta iniciativa que tenemos de poder tener listas por coalición de minorías para enriquecer la democracia y hacer realidad el artículo 1° de la Constitución, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno, representante del Movimiento AICO Germán Carlosama y el doctor Fernando de la Peña por favor doctor Germán Carlosama.



**Intervención del honorable Representante, doctor Germán Bernardo Carlosama López:**

Muchas gracias señor Presidente, realmente en este artículo voy a intentar ser lo más breve posible para compartir dos segundos dicho con mi compañero Antenor.

Creo que desde AICO no nos oponemos que los departamentos puedan tener esta representatividad tan importantísima entre el Senado de la República porque creemos que las regiones tienen que tener voz en ese escenario, nosotros como movimientos indígenas nos preocupa que de pronto parte de lo que se establece en este artículo al igual que en otros como lo del voto preferente nos puede afectar y puede incluso verse afectado el mismo proyecto de ley, porque se pretenden modificar las reglas de elección para las comunidades indígenas y que vaya afectar la ley por consulta previa, de tal manera hemos radicado una constancia para solicitarles al Gobierno nacional y a ustedes queridos compañeros que en el tema de circunscripción especial indígena al igual que afro; tanto en Cámara como en Senado, se sigan manteniendo las mismas reglas de elección que se dieron anteriormente porque de no hacerlo debe modificarse la ley, habría serios problemas para la ley porque se podría afectar la consulta previa y puede declararse inconstitucional, en buena hora el señor Ministro y le agradezco por este liderazgo, en el primer debate había contemplado algunas modificaciones le sugerimos que no eran convenientes en este segundo debate ya no están, pero se hace necesario reiterar que se mantengan las cosas como están y me solidarizo con las minorías de los partidos por cuanto no se puede soslayar el derecho que ellos tienen para que ellos puedan participar y si bien se aumentan no debe ser en contra de las minorías sino que se busque otra fórmula, muchas gracias Presidente y comparto un minutico con el compañero Antenor.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Está un minuto el tiempo doctor Antenor Durán por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctor Antenor Durán Carrillo:**

Gracias señor Presidente un minuto voy a ser respetuoso.

Primero reconocer la voluntad del Gobierno nacional y del Ministro, doctor Juan Fernando Cristo en apoyar esta reivindicación de la región, el derecho a tener un Senado regional por lo menos alguna parte de los departamentos de Colombia, indudablemente el artículo 7° de la ponencia reconoce ese derecho y los ponentes aquí lo han dicho pero me parece a mí que necesita una complementación los 500.000 habitantes que se necesitan para ese Senado regional, es un elemento importante pero no debe ser el único, a mí me parece que entendiendo que Colombia es un país de regiones, sería importante buscar un justo equilibrio para que porque no todo departamento tenga por lo menos un Senador de la República.

Las necesidades básicas insatisfechas, el tema fronterizo puede ser un elemento también a tener

en cuenta, mi departamento, el departamento de La Guajira y así lo hemos conversado con el Representante Deluque y tiene también derecho que en esas condiciones es un departamento con las necesidades básicas insatisfechas de 65% que puede ser un elemento a tener en cuenta, La Guajira hoy tiene los recursos naturales muy importantes para el país, aportamos al Producto Interno Bruto de la Nación unos recursos valiosos tenemos los recursos mineros-carboníferos especialmente, en las que queremos también que el elemento de la necesidades básicas insatisfechas y el tema de la frontera pudiera ser tenido en cuenta también para que el departamento de La Guajira pudiera hacer parte de esa preferencia especial de los departamentos que puedan tener derecho a un Senado regional muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias a usted doctor Antenor, terminamos las intervenciones con el representante el doctor Fernando de la Peña y sometemos a consideración por registro la votación del artículo, ya hablaron todos los Partidos, el Partido de la U habló el doctor Albeiro, el doctor Jaime Buenahora, el coordinador ponente, en el siguiente artículo que seguimos con temas regionales por favor, doctor De la Peña.

**Intervención del honorable Representante, doctor Fernando de la Peña Márquez:**

Muchas gracias señor Presidente, con un respeto debo recordarle que además de hacer parte de un Partido de la unidad nacional como es Opción Ciudadana, soy ponente del actual proyecto de acto legislativo que a veces con preocupación, a pesar de su preferencia que siempre la ha tenido su democracia en estos temas antes de ser Presidente y hoy como Presidente debo resaltar en usted eso que a veces por el cúmulo de trabajo en la mesa directiva no se tiene a bien la participación de cada uno de nosotros y reclamo por nuestro Partido reclamó en el caso personal.

Debo indicarle que lo que viene plasmado en la ponencia básicamente es la postura la posición del Partido Opción Ciudadana, toda vez que como ponente refrendo la misma y estamos aquí dando el debate merecido en un proyecto de equilibrio de poderes como es el que estamos sacando adelante.

Pero yo quisiera señor Presidente con un respeto enorme sugerirle de una manera muy amigable, tratar como de recomponer el debate el procedimiento que se lleva, hablamos de unos ejes temáticos, hablamos de la participación de vocero del Partido y, por supuesto, de aquellos que presenten sus proposiciones como también de los ponentes pero realmente observando un solo artículo como el actual nos lleva casi tres horas, dos horas y media para salir adelante en él, sin desconocer los méritos grandes de cada uno de los intervinientes y de todos aquellos que han querido nutrir de una manera mejor el presente artículo de este acto legislativo.

Yo sugiero entonces como bien lo dijo usted hace rato que ya hay una suficiente claridad sobre el mismo artículo, entremos a votar de una manera definitiva no sin antes resaltar que en la Comisión

Primera rescatamos este artículo que había sido eliminado por el Senado de la República y que hoy con la intervención del señor Ministro muy clara y de nuestro coordinador ponente el doctor Penagos, pues nos deja el reflejo grande para que en la próxima vuelta tratemos de articular de la mejor manera este artículo en comento, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Permítame leer una proposición que queda como constancia donde busca que haya 114 Senadores y no 100 con la venia suya para poderla leer.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Pues vamos a leerla sí queda como constancia señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 7°. Modifíquese el inciso 1° del artículo 171 de la Constitución Política, el Senado de la República estará integrado por 100 miembros por circunscripción nacional adicionalmente habrá un Senador elegido en circunscripción departamental por cada uno de los departamentos con menos de 500.000 habitantes que se elegirá de acuerdo con el último censo poblacional. Firman *Sandra Ortiz, Ana Cristina Paz, Inti Asprilla, Ana Paola Agudelo, Ángela María Robledo, Alirio Uribe, Víctor Javier Correa y Óscar Ospina*, entre otros.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Secretario vamos entonces a considerar el artículo 7° como viene el informe de ponencia vamos a leerlo corto y ya enseguida se abre el registro por favor como quedaría el artículo señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya fue leído señor Presidente se vuelve a leer.

El Senado de la República estará integrado por 100 miembros habrá un Senador elegido en circunscripción departamental por cada uno de los departamentos con menos de 500.000 habitantes que se elegirá de acuerdo con el último censo poblacional los demás se elegirán por circunscripción nacional.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Se abre el registro votando sí se aprueba el artículo como acaba de ser leído y viene el informe de ponencia votando no se negaría el mismo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema biométrico para que puedan votar los honorables Representantes.

Hernán Penagos	Vota sí.
----------------	----------

El doctor Silvio Carrasquilla	Vota sí.
Piedrahíta Sara Elena	No ha votado.
Díaz Lozano Elver	No ha votado.
Villamil Benavides Ángelo.	
Contento Sáenz Elda Lucy	No ha votado.
Moreno Villamizar Cristian José	No ha votado.
Córdoba Manyoma Nilton	No ha votado.
González Duarte Kelly Johana	No ha votado.
John Jairo Roldán	Vota sí.
Julián Bedoya	Vota sí.
Iván Darío Agudelo	Vota sí.
El Representante Óscar Hurtado	Vota sí.
Gilberto Betancur	Vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Carlos Rivera	Vota sí.
Carlos julio Bonilla	Vota sí
Heriberto Sanabria	Vota sí.

Se cierra el registro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Se cierra el registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el sí 82 votos electrónicos y 8 manuales para un total del sí de 90 votos.

Por el no 15 votos electrónicos ninguno manual.

En total fueron 105 votos, señor Presidente ha sido aprobado.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Artículo 7. Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 7. Ponencia
Inicio de votación a las: 04/12/2014 12:41:42 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 12:43:36 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	99
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	82
No	15
No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	3
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	2
Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

### Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizguer Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Jhon Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Efraín Antonia Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwlker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
Votado		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

0001

### Registro Manual para Votaciones

Proyecto de acto legislativo número 153 de 2014

Tema a Votar: Artículo 7° ponencia

Sesión Plenaria: jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Jhon Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	

Oscar Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Bayardo Betancourt Pérez	Nariño	Opción Ciudadana	X	
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	

#### NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

#### Acta número 40 de la Sesión Plenaria del día 4 de diciembre de 2014

#### Votación PAL número 153 de 2014 Cámara (primera vuelta). Artículo 7°, Ponencia

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el Audio de la Sesión Ordinaria, el Representante Juan Carlos Rivera Peña votó positivamente:

**El resultado es: por el No 15 votos y por el Sí: 91.**

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

#### Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, ha sido aprobado el artículo 7° como viene en la ponencia vamos a continuar en el eje temático con el artículo 8° el Representante Alfredo de Luque para una constancia.

#### Intervención del honorable Representante, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente muy corto, solamente quería aclarar mi voto positivo en el anterior artículo, lo hice con la plena convicción de que pudiéramos avanzar en el próximo debate o en los futuros debates de este proyecto de ley, con el fin de buscar una fórmula que también vinculara a los departamentos que son más oprimidos en el país que se salen de esa fórmula que son Chocó y Guajira, en la medida en que tienen más de 500.000 habitantes pero las necesidades básicas insatisfechas más altas del país, muchas gracias.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, el artículo 8° tiene una sola proposición, pero no me puede volver a pasar, porque tuvo inconveniente con el doctor Telésforo, él me vino a decir aquí que si él no decía que quedaba como constancia no quedaba como constancia, entonces necesito que sea leída la proposición y que el Representante Telésforo Pedraza a viva voz

anuncie si la deja como constancia, señor Secretario, proposición del artículo 8°.

#### Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es una proposición del doctor Telésforo Pedraza el artículo 8° habla sobre quiénes podrán ser candidatos para el Senado, dice así.

Solo podrán ser candidatos a ocupar las curules del Senado por circunscripción departamental quienes hayan estado domiciliados en el respectivo departamento por lo menos durante los dos años anteriores a la fecha de la inscripción y demuestren una auténtica representación, para lo cual deben haber ejercido un cargo de elección popular en el departamento. Firma *Telésforo Pedraza*.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno; considerada la proposición del doctor Telésforo Pedraza, señor coordinador ponente.

#### Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Entramos honorables Representantes al artículo 8° del acto legislativo, tiene que ver con el artículo 172 de la Constitución Política.

Entramos honorables Representantes al artículo 8° que tiene que ver con el artículo 172 de la Constitución Política, este artículo no es otra cosa que la consecuencia del artículo que acabamos de votar que tiene que ver con el Senado regional y establece los requisitos para que un ciudadano pueda aspirar a ese Senado regional, exigiéndole que haya estado domiciliado durante los dos últimos dos años en el respectivo departamento o que hayan elegido para algún cargo de elección popular en el departamento para el cual aspira, es colocarle a ese Senado regional un requisito en términos de domicilio de elección de tal manera que no empiecen a entenderse o a sentirse o adoptarse decisiones por parte de ciudadanos que van a tratar de hacerse elegir regionalmente sin estar domiciliados, ni conocer el departamento, ese básicamente Presidente, es el fin y el objetivo de este artículo 8°.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Hacemos un llamado al representante Telésforo Pedraza para saber la suerte de su constancia de su proposición perdón, como vocero del Partido el doctor Telésforo Pedraza el mariscal del sur, el doctor Guerra de la Rosa que se entiende muy bien con su copartidario.

#### Intervención del honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente yo no soy vocero del doctor Telésforo Pedraza pero sí le quiero aclarar una cosa, la proposición es en el mismo sentido como quedó la ponencia mayoritaria si usted la analiza es en el mismo sentido yo pienso que deberíamos agilizar e ir ya a votación porque esto es complemento del artículo 7° el artículo 8°, gracias Presidente entonces le pido que someta a votación.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno va a quedar como constancia, con el compromiso del señor Ministro y el señor coordinador ponente quienes conversaron con el doctor Telésforo Pedraza, dejando como constancia la proposición del doctor Telésforo, señor Secretario vamos entonces a considerar el artículo 8° como viene en el informe de ponencia, vamos a leer el artículo y abrimos su discusión.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 8°. Adiciónese el inciso 2° del artículo 172 de la Constitución Política.

Inciso 2°. Solo podrán ser candidatos a ocupar las curules del Senado por circunscripción departamental quienes hayan estado domiciliados en el respectivo departamento por lo menos durante los dos años anteriores a la fecha de la inscripción o que hayan sido elegidos para algún cargo de elección popular en el departamento por el cual aspiran.

Ha sido leído el artículo 8° como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el artículo 8° como bien en la ponencia anunció que se abre la discusión un Representante de cada partido, doctor Víctor Correa del Polo.

**Intervención del honorable Representante, doctor Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, en la votación del pasado artículo el argumento que se esgrimía era que tenemos que tener una mayor representación territorial vs los argumentos que esgrimimos nosotros de los riesgos que esto implica para la representación ideológica política de las minorías.

Pero si nosotros ligamos este artículo con lo que votamos en el anterior se cae incluso aquel argumento de la representación regional, un domicilio de dos años de una persona no muestra el verdadero compromiso con la región que puede ser garante de esa representatividad territorial, un domicilio lo demuestra de cualquier forma se compra una casucha a la mitad del periodo de cuatro años allá y ese es entonces el domicilio no se demuestra que haya trabajado, no se demuestra que conozca el territorio, que la gente lo conozca que habite el terreno con las personas, ahí no hay representatividad.

Nosotros sí somos claros señor Presidente en decir que este artículo así como va violenta el principio de la representatividad que se busca y lo que dan son mayores garantías para la politiquería, la corrupción y el uso de estos escenarios que se están abriendo ahorita para el aprovechamiento de unos cuantos avivatos, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Movimiento MIRA, doctor Carlos Guevara.

**Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido yo pienso que para ser coherentes se debería pedir como requisito mínimo cinco años de permanencia de domicilio en el respectivo departamento o munici-

pio. Presidente, porque en la práctica qué es lo que pasa alquilan una oficina, compran una casa por un tiempo y así pueden constatar que tienen domicilio en el departamento respectivo, entonces si se quiere garantizar una representación efectiva que será para aquellos que verdaderamente han hecho un trabajo social político y sobre todo que tengan permanencia en el territorio, me dice la compañera Ana Paola por ejemplo para los colombianos en el exterior se exigen 5 años mínimos de residencia en el exterior y lo tienen que verificar en la cancillería y también el consulado pertinente.

Entonces Presidente yo no comparto el artículo en su integralidad ese ni el anterior, consideró que los dos años no son lo más pertinente para poder dar esa representación que usted le está dando reclamando en el día de hoy.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En condición de voceros Edward Rodríguez del Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, existen dos tipos de vínculos el civil y por nacimiento nosotros habíamos hecho una propuesta en el sentido de que no se restrinja solamente a los dos años sino estábamos pensando en el joven que se viene de su región y quiere volver a su región a ser candidato al Senado, creemos que no es pertinente que se le quite o se le cercene ese derecho y, por lo tanto, le rogaría más Presidente y a usted señor coordinador de ponentes, que colocara algo así como o quien haya nacido en el respectivo departamento era uno de los compromisos para que de pronto lo avalúe, señor coordinador ponente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

De los dos por el Partido Conservador Representante, Orlando Guerra por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra De la Rosa:**

Presidente tal vez los compañeros no leyeron el artículo completo, el artículo es muy sano y antes al contrario permite que las personas ajenas al departamento vayan a aspirar por estos departamentos y por eso les quiero decir en el tema de este artículo dice así:

Solo podrán ser candidatos a ocupar las curules del Senado por circunscripción departamental quienes hayan estado domiciliados en el respectivo departamento por lo menos durante los dos años anteriores a la fecha de inscripción, o la otra parte que les faltó leer a los compañeros o que hayan sido elegidos por algún cargo de elección popular en el departamento por el cual aspiran Presidente, esto que quede claro y le dejo Presidente los 30 segundos a mi compañero.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Rivera bien pueda concluir la intervención de su mariscal.

**Intervención del honorable Representante, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias señor Presidente, sí, le pediría simplemente al ponente que debía de incluir quien “haya”; lo que dice el doctor Edward es cierto y lo que dice el Centro Democrático debe incluirse quien haya nacido en el departamento respectivo, doctor ponente debe dejarse como constancia que en el segundo debate se mire que se incluya quien haya nacido en el departamento, eso es sano o pongámoslo ahorita ponente, eso es simplemente Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Coordinador ponente mire, vamos a redactar el artículo con la proposición que han hecho los Representantes que usted está de acuerdo para que el señor Secretario lo pueda leer como queda redactado el artículo 8°, señor Secretario vamos a leer el artículo 8° como quedaría e inmediatamente abrimos el registro para votar.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Quedaría así entonces.

Adiciónese un inciso 2° del artículo 172 de la Constitución Política.

Inciso 2°. Solo podrán ser candidatos a ocupar las curules del Senado por circunscripción departamental, quienes hayan nacido o hayan estado domiciliados en el respectivo departamento por lo menos durante los dos años anteriores a la fecha de la inscripción, o que hayan sido elegidos para algún cargo de elección popular en el departamento para el cual aspiran, está leído el artículo con la proposición aceptada por los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:**

Se abre el registro votando Sí, se aprueba el artículo como acaba de ser leído es decir, el artículo de la ponencia más la adición de que o hayan nacido, votando No, se negaría el artículo señor Secretario se abre el registro.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 8° como fue leído.

Hernán Penagos vota Sí.

Un técnico para Alfredo Deluque, otro para el doctor Yepes, Jaime Yepes, les ruego a los técnicos de cabina aproximarse al elíptico por favor para que ayuden a solucionar los problemas de las curules en el sistema biométrico doctor Yepes, doctor Deluque.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:**

Señor Secretario último llamado para votar anunció que se va a cerrar el registro señor Secretario la doctora Nery y el doctor Bérrner copresidente del Partido de la U, señor Secretario se ordena cerrar registro y anuncie resultado de votación, se ordenó cerrar registro.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Heriberto Sanabria vota Sí.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro señores de cabina y la votación será de la siguiente manera.

Por el Sí 95 votos electrónicos dos manuales para un total por el Sí de 97 votos.

Por el No 7 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No, de siete votos.

Votos totales 104 votos.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación:	0001
Nombre:	Artículo 8 Ponencia
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Artículo 8 Ponencia
Inicio de votación a las: 04/12/2014 12:57:14 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 01:00:04 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	0
Respuestas:	Sí	95
	No	7
	No votado	0

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% colombiano	Sí	3
	No	0
	No Votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	1
	No Votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No Votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No Votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	0
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	26
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No Votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No Votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nitón Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquiler	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

\*0001

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de Acto Legislativo número 153  
de 2014**

**Tema a Votar:** Artículo 8° penencia.

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Heriberto Zanabria Astudillo	Valle	Partido Conservados	X	

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 8° con la modificación avalada por los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor Secretario, aprobado el artículo 8° continuamos con el artículo 10 en principio la Comisión o la subcomisión de proposiciones informa que el artículo 10 no tenía proposición, pero me encuentro con el reporte de una proposición nueva señor Secretario y entendería que es una proposición suscrita por los Representantes Carlos Guevara, Guillermina Bravo y Ana Paola Agudelo del movimiento MIRA, es una proposición que fue de las últimas radicadas, estudiadas por la segunda subcomisión conformada por Julián Bedoya y Bérner Zambrano.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente entiendo que la retiraron los Representantes de los colombianos en el exterior.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos a comenzar como hemos hecho, en consideración el artículo inicia la presentación el coordinador ponente e inmediatamente ustedes que suscribieron la proposición.

**Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Vamos a discutir y votar el artículo 10 del proyecto que busca modificar el inciso 4° del artículo 176 de la Constitución Política, este artículo hace referencia a las circunscripciones especiales o a las que conocemos como las circunscripciones de minorías, cuál fue la modificación que se realizó en Comisión Primera y que pretendemos sea acompañada en la plenaria de esta Cámara de Representantes.

Ustedes recuerdan honorables Representantes, que hace cerca de dos años a través de un acto legislativo se aprobó una curul adicional para las minorías que corresponden a los colombianos en el exterior esa curul adicional se aprobó por este Congreso hace cerca de dos años con varios argumentos, uno que el número de habitantes o de colombianos residentes en el exterior era un número relativamente alto, dos con el ánimo de persuadir a los colombianos que vivían en el exterior para que se empoderaran mucho más de los temas nacionales y con ese objetivo buscar tener mayor participación de estos nacionales en las decisiones políticas del país.

Pasados estos dos años además de otra proposición adicional donde se permitió que los colombianos en el exterior pudieran votar no como ocurre aquí en Colombia, un día domingo de 8 a 4 de la tarde sino que pudieran salir a votar durante toda una semana, de tal manera que su ejercicio lo pudieran llevar a cabo con una amplia participación temporal, asumiendo que con eso los colombianos iban a acompañar más las elecciones nacionales, hoy después de los resultados del Senado de la República, después de los resultados de la Presidencia de la República nos encontramos que los índices de abstención de los colombianos en el exterior superan el 80 por ciento, una cifra lo suficientemente alta para decir que esa curul adicional no persuadió ni cautivó a los colombianos que hoy residen en el exterior.

Con fundamento en esas consideraciones honorables Representantes, se tomó la decisión en la Comisión Primera de que esa curul que se le asignó en su momento a los colombianos en el exterior fuera distribuida y entregada como circunscripción departamental especial de la comunidad raizal de San Andrés y Providencia; qué buscamos con esto, ejercer obviamente que nuestros connacionales de San Andrés y Providencia se sientan más cercanos al país, pero que se sienta que desde el Congreso de la República estamos entregándole mayor soberanía a ese departamento y como ustedes saben con las circunstancias que se han ocurrido desde hace varios años con el departamento de San Andrés y Providencia, pues aquí habrá un incentivo más para que los isleños se sientan más colombianos, acompañen mucho más las políticas públicas de este país.

Por eso se incluyeron también dentro de la posibilidad de salir como Senadores regionales, como ven ustedes honorables Representantes hay un fundamento claro y preciso, abstención de más del 80 por ciento de los colombianos que residen en el exterior y que ni siquiera con esta motivación se han persuadido de participar de las circunstancias político-administrativas del país, pero a la vez también le entregamos una curul adicional a San Andrés y Providencia como un gesto de este Congreso de la República para que los raizales, óigase bien, los raizales de este departamento de este Archipiélago se involucren más en la toma de decisiones de la política nacional, ese es el argumento señor Presidente del artículo que estamos en consideración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno, quienes suscriben la proposición son los Representantes del Movimiento MIRA vamos a permitir que uno de ellos la Representante Ana Paola Agudelo pueda sustentarla.

**Intervención de la honorable Representante, doctora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias señor Presidente, con todo el respeto para el señor ponente quiero dejar claro los argumentos de la proposición que presentamos y radicamos anterior para que los colombiano en el exterior puedan mantener su participación política dentro del Congreso de la República, proposición que hoy vamos a dejar como constancia en aras al buen hacer del señor Ministro quien en nombre del gobierno nos ha dicho que se estudiará la posibilidad y la vía para que los colombianos en el exterior conserven su participación política.

Por eso hoy lo dejamos como constancia y en ello también quiero agradecer el acompañamiento del doctor Jaime Buenahora del Partido de la U quien está en total desacuerdo de que esa segunda curul se elimine, puesto que como bien lo dijo el ponente se aprobó apenas en el periodo pasado tan solo llevamos cinco meses con esa segunda curul y no le hemos dado todavía el espacio para que los colombianos disfruten de la importancia de la representación con dos curules en medio del Congreso de la República.

Por eso hoy como constancia y agradeciendo al señor Ministro quien además en el periodo pasado siendo Senador de la República apoyó esa segunda curul, porque él entiende la importancia de que los colombianos en el exterior sean aquí representados, dejamos la constancia aclarando que el Movimiento Político MIRA no se opone a la asignación de una curul a los raizales, pero sí es cierto, como lo dije en la anterior intervención, que el censo actual nos permitiría que San Andrés incluso tenga más curules, sin embargo, esto no debe implicar de quitarle la representación a los colombiano en el exterior pues es una violación a los derechos políticos de este colectivo.

El argumento de la abstención no es un argumento de fondo puesto que no se han dado las medidas, la educación, el apoyo a los colombiano en el exterior para que ellos puedan votar, en ese sentido quiere decir que muchos departamentos del país y no qui-



siera nombrar ninguno de ellos pero muchos han tenido también abstención y entonces tendríamos que quitarle curules a los otros departamentos de los que hoy aquí ustedes son los Representantes, yo pienso que la respuesta es no, por el contrario lo que se necesita es educación electoral y política todos los colombianos dentro y fuera del país, porque si bien es cierto dicen que, colombianos en el exterior la abstención fue del 82 por ciento, déjenme decirles que en San Andrés fue del 81 en las últimas elecciones.

Y adicional a ello es importante que ustedes sepan la tarea que tiene que hacer un colombiano en el exterior para inscribir su cédula y poder votar, muchos tienen que viajar en barco seis horas, tomar avión, coger carretera a lo largo de ocho horas y poder inscribirse y poder votar, en ese sentido a lo que nos lleva esta reflexión es que tenemos que tomar unas medidas y una educación política y electoral para los colombianos en el exterior, no podemos estrangular la participación política de los colombianos por una deficiencia estructural del Estado colombiano que no se ha preocupado por los más de 5 millones de colombiano en el exterior.

La Constitución tiene sus pilares fundamentales, dar participación a las minorías y en este sentido la Corte Constitucional ha indicado que el Congreso no puede restringir la representación de las minorías, porque se constituye en una sustitución de la Constitución para la cual el Congreso carece de competencia, no se les puede quitar representación, y yo hoy sí les quiero contar lo que nos han manifestado los colombiano líderes de todos los partidos políticos que hoy tienen asiento en esta Cámara.

Ellos sienten indignación por su pérdida de representación política, además sienten que solo cuentan económicamente para este país, puesto que las remesas ocupan el tercer lugar de ingresos para el país, son fundamentales para el sostenimiento de departamentos, compañeros Representantes como del Quindío, del Cauca, de Risaralda, de Caldas allí es fundamental el ingreso de remesas, y no obstante en la Reforma Tributaria viene el artículo 37 y 38 que busca que los colombianos paguen impuestos en Colombia por sus inmuebles comprados en el exterior con recursos de esos países con el trabajo fruto de ellos en esos países.

Entonces qué es lo que ellos sustentan, hoy somos importantes para Colombia en medio de una Reforma Tributaria pero nos excluyen en medio de una Reforma Política, cuando desde la Presidencia se ha dicho que queremos un país con paz, con equidad y con educación, cuál es la equidad que nos queda, cuál es el mensaje que le está dejando este Congreso a los colombiano en el exterior.

Y en este proceso de paz también es importante decirle compañeros, hay alrededor de 500 mil víctimas fuera del país, apenas se empieza a aplicar la Ley de Víctimas y ya les vamos a quitar representación política en aras de eso y en ese sentido dejamos la constancia como Movimiento Político MIRA en compañía del doctor Jaime Buenahora también Representante de los colombiano en el exterior y

hacemos un llamado a todos los Congresistas para que nos apoyen votando negativo este artículo, dado que excluye una vez más a las minorías y hacemos un llamado tomando con agradecimiento señor Ministro a que podamos hacer la reunión y se estudie la vía de que los colombianos en el exterior aunque no se les aumente su participación política a pesar de ser alrededor de 5.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante en dos oportunidades se le asignó el tiempo le agradezco ya, voy a lograr organizar el tema que no nos suceda lo del artículo anterior, al dejar como constancia la proposición señor Secretario vamos a leer el artículo como viene en la ponencia por cuanto no tiene más proposición y empezamos a discutir el artículo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 10.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente artículo 10 – Modifíquese el inciso 4° del artículo 176 de la Constitución Política el cual quedará así: Las Circunscripciones especiales asegurarán la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y los colombianos residentes en el exterior, mediante estas circunscripciones se elegirán 5 Representantes distribuidos así; 2 por la circunscripción de las Comunidades Afrodescendientes, 1 por la circunscripción de las Comunidades Indígenas, 1 por la Circunscripción Departamental Especial de la Comunidad Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y 1 por la Circunscripción Internacional, en esta última solo se contabilizarán los votos depositados fuera del Territorio Nacional por ciudadanos residentes en el exterior, está leído el artículo de acuerdo como esta en la ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el artículo como viene en la ponencia anuncio que se abre la discusión tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora.

**Intervención del honorable Representante doctor Jaime Buenahora Febres:**

Gracias señor Presidente quiero en primer lugar decir que firmé esa proposición haciendo equipo con la doctora Ana Paola Agudelo, como bien lo ha dicho ella, la dejamos como constancia y no quiero repetir los argumentos pero, sí quiero señor Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo transmitirle al Gobierno por su conducta lo siguiente:

1. El Gobierno necesita hacer presencia en muchas partes donde hay comunidad colombiana, usted mismo fue Embajador de Colombia en Grecia, déjeme contarle que en el Gobierno del Presidente Uribe se cerró la Embajada en Grecia; por supuesto no hay consulado en Atenas déjeme decirle que hay más de 100.000 colombianos allí que dependen para cualquier trámite de pasaporte o cualquier procedimiento notarial del Consulado de Colombia en

Roma, que cada tres o cuatro meses les organizan un Consulado Móvil, no hacer presencia institucional es una vergüenza para el Estado colombiano y así pasó o sigue ocurriendo en muchos otros sitios en la zona de Alicante en España, en Galicia en varias zonas de Estados Unidos, lo cual explica en parte también la altísima abstención como bien lo decía Ana Paola Agudelo.

De manera que ojalá el Gobierno desde el punto de vista institucional se preocupe por recuperar presencia en donde hay cantidades de colombianos abandonados, un detenido en Atenas por ejemplo; tiene que ser atendido por un Cónsul rápidamente no puede ser el cónsul de Roma.

Y el otro punto señor Ministro, señor Presidente y señores compañeros todo está relacionado con la Reforma Tributaria a los colombianos residentes en el exterior se les va a grabar, excesivamente porque en muchos casos cuando se va al detalle cuando se va a incurrir en una doble tributación y desde ya quiero decirles que muchos colombianos que se vean grabados dos veces van a terminar renunciando a la nacionalidad colombiana, de tal manera que quiero solicitarles con todo respeto que cuando llegue ese punto a la plenaria artículos 37 y 38 de la Reforma Tributaria, realmente reflexionemos sobre ese riesgo que se viene porque de no corregirse o de no plantearse un artículo mucho mejor con seguridad repito, mucha gente va a preferir renunciar a la nacionalidad colombiana, de manera que junto con Ana Paola Agudelo dejamos lo ya dicho por ella y por mí como constancia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante preciso en tres minutos de tiempo vamos a continuar en la discusión del artículo como fue leído Representante Edward Rodríguez del Centro Democrático, estamos asignando tres minutos no, doctor Edward.

**Intervención del honorable Representante doctor Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, lo primero que tenemos que decir es que nosotros amamos a San Andrés nos interesa lo que está pasando actualmente en San Andrés y creemos que sí debe haber una curul para los raizales pero lo que nos preocupa es que a costa de nuestros hermanos en el exterior, son 4.5 millones de colombianos que viven en el exterior y que se sienten Representados hoy en solamente dos curules.

Propondríamos que más bien una de las dos curules fuesen garantizadas para los raizales, una para que sea cualquier ciudadano que viva o que haya llegado a San Andrés y la otra curul que actualmente tiene, sea para los raizales, Presidente yo le rogaría que el resto de tiempo lo compartiéramos con mis compañeros de bancada.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Edward tengo dos compañeros suyos por el tiempo que dejó doctor Hoyos, doctor Hoyos por favor sonido en la curul del Representante Hoyos.

**Intervención del honorable Representante, doctor Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Gracias presidente en relación con lo que decía el Representante Rodríguez no es únicamente el número de colombianos que viven en el exterior sino lo que ellos significan para el país, en materia de preparación académica, en materia de lo que significa para la economía nacional, las remesas que ellos producen y también la responsabilidad que debe tener el país porque tantos colombianos han salido por la violencia y hoy se encuentran refugiados en el exterior.

Los colombianos en el exterior contrario a ser excluidos de la representación política que deben tener en el Congreso de la República, deben ser acogidos con más cariño y sobre todo con más representación cómo vamos a cometer eso, yo creo que la propuesta que hace el Representante Rodríguez de otorgar una curul para los raizales, es sumamente importante y significativa teniendo en cuenta el litigio que tenemos con Nicaragua, debemos escuchar de primera voz lo que los raizales piensan en este Congreso, deben ser escuchados pues ellos son los que directamente se ven afectados.

No le quitemos curul a los colombianos en el exterior al contrario, tengámoslos más en cuenta y acojámoslos y también a los raizales, el tiempo restante para el doctor Álvaro Hernán Prada señor Presidente, con su venia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Le agradezco doctor Álvaro Hernán, claro que sí por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, yo quería simplemente añadir que lo que necesita San Andrés es sentir que hay un Gobierno de Colombia que los quiere, que tiene que haber una decisión con autoridad para desconocer un fallo ilegal que le entrega nuestra aguas a Nicaragua, no es tanto de curules en el Congreso, es una decisión para que se sienta que San Andrés es Colombia, mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno para terminar, a perdón el doctor Bravo pero entonces me quedan inscritos Polo, Alirio Uribe; Conservador, doctor Bravo y Liberal, Jack Housni para someter a consideración el artículo, doctor Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, insistir en que la Reforma que se está discutiendo debe obviamente fortalecer la democracia, pero no puede hacerse en perjuicio de otros los sanandresanos y los raizales sanandresanos, históricamente han sido excluidos, discriminados y no se han aplicado las leyes que ellos tienen, no hay educación bilingüe, no se han respetado que las autoridades judiciales hablen inglés, no se han respetado que las autoridades locales, la policía y todos los demás sean de allí.

Ha habido un proceso de despojo de tierras en San Andrés en favor de personas de otras regiones del país y todo esto pues merece obviamente y estamos de acuerdo con que haya una curul para los sanandresanos, para el pueblo raizal y ojalá que no vaya a ser una persona que no sea oriunda de San Andrés la que vaya a usufructuar esa curul.

Pero obviamente eso no se puede hacer en prejuicio de los colombianos en el exterior, si uno aplicara una elemental regla de tres los colombianos en el exterior que tienen el 10 el 12 por ciento de la población pues tendrían el derecho a tener por lo menos unas 15 curules acá, entonces no tiene ningún sentido que quitemos las curules a los colombianos en el exterior para dárselo a los sanandresanos a los raizales sanandresanos, por eso hago ese llamado no podemos seguir agenciando políticas para seguir excluyendo los colombianos en el exterior.

Es cierto nos están diciendo los colombianos en el exterior que van a renunciar a la nacionalidad eso es totalmente cierto, porque ellos no pueden pagar por una vivienda en el exterior, impuestos que además son mucho más altos que los de Colombia y venir a tributar a Colombia, una cosa son los colombianos que esconden capitales en el exterior, que lavan capitales en el exterior etc., a los cuales obviamente sí hay que grabar y demás pero hay que hacer una distinción entre la persona que tiene una vivienda que ha ganado allí un estatus y necesitamos facilitar la repatriación de muchos colombianos, como también la repatriación de los colombianos que están presos en muchos países del mundo, que están reclamando también que sean repatriados a Colombia. Hay que hacer una política en ese sentido que sea afirmativa y que nos permita incluir a los colombianos en el exterior, el 13 de diciembre hay una audiencia muy importante.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representantes tengo cinco inscritos voy a tener que ser muy restrictivo en el tema del tiempo, se va a cortar a los tres minutos de aquí en adelante y les pido podamos cumplir las reglas de lo que ustedes mismos han establecido.

**Intervención del honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente gracias entonces decía que el 13 de diciembre hay una audiencia de colombianos en el exterior, de Víctimas en el exterior que como se decía acá son más de 500.000 y sería interesante que los parlamentarios y parlamentarias y el país entero escuchara estas audiencias para que sepamos la tragedia de los colombianos que han salido al exterior; muchos son científicos, músicos, artistas, investigadores etc., y este es un gran capital humano que tenemos en el exterior y que debemos considerarlos, estimarlos y tratar de que ojalá regresen a una Colombia en paz muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Para los auxiliares del sistema mire, las intervenciones son Óscar Ospina, Óscar Bravo, Díder

Burgos, Jack Housni no más inscritos y ustedes van pasando el sonido de curul a curul sin necesidad de que tenga nuevamente la Presidencia, concederla.

**Intervención del honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero:**

Gracias Presidente, agradeciendo el frugal almuerzo. Señor Presidente nosotros queremos resaltar el tema de la representación en el exterior, hay muchísimos colombianos por todo el país, de hecho que la mayoría se han ido por la pobreza y a buscar como dicen el paraíso Americano unos, el paraíso Chileno, Español en fin hay muchos colombianos que se forman en las universidades públicas colombianas y se van para Chile por ejemplo, no le cuesta nada a Chile engancharlos gente buena y bien formada en nuestra universidad pública que se va para el exterior.

Eso pasa con muchísimos, por eso hay muchísimos colombianos en el exterior buscando encontrar mejores condiciones de vida que no le ha brindado este país, y desde luego que se han ido también por la guerra cruel y cruenta que hemos tenido durante tantos años, pero la reflexión es que sí debe haber representatividad política de los colombianos porque los colombianos están tirados en muchas partes, yo quiero volver a recordarle aquí a ustedes hombres y mujeres la doctora Ana María González Oncóloga famosa a nivel mundial e investigadora de cáncer abandonada en Houston –Texas porque el Consulado burocrático de ese Estado no la defendió, así como ella una eminencia científica internacional no la respalda un Consulado pues menos aún pobre indio patirrajado que ande por ahí en cualquier parte del mundo.

Por esa razón es necesario decir que los colombianos en el exterior deben tener una representatividad importante, ojalá pudieran ser más pero eso hay que decirlo aquí los Consulados y las Embajadas se han convertido en unas cuevas de burocracia internacional que le cuesta mucha plata al país y que efectivamente como lo dijo el compañero de la U ahora no hay quien los defienda por fuera de todos los problemas que hay. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Óscar Bravo tiene la palabra.

**Intervención honorable Representante, doctor Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias señor Presidente, San Andrés necesita apoyo de verdad no apoyo de palabra el partido, el glorioso Partido Conservador se reunió en días pasados en esa hermosa isla y la petición de la gobernadora, de los Diputados de las fuerzas vivas de San Andrés es ayúdenos con más hechos y no con tantos discursos, pues bien.

Un buen mensaje de este Congreso es aumentar la representación política de San Andrés en el Senado y en la Cámara, ya lo estamos haciendo en la Cámara con la Reforma que acabamos de aprobar y San Andrés doctor Housni tendrá un Senador, pero además queremos que tenga un representante más que lo saquemos de la representación de los

colombianos en el exterior que definitivamente no funcionó; recordaba con el señor Ministro que a los colombianos en el exterior se les dio no un día para votar, ocho días para votar, que se les aprobó utilizar el censo anterior que se hizo una amplia divulgación pero además doctor Jaime Buenahora, la representación de los colombianos en el exterior es una representación simbólica, porque si fuera una representación real, si hay 5 millones de colombianos en el exterior pues tendríamos que darle 14 curules en el Congreso de Colombia.

Lo que quisimos cuando aprobamos esa curul para los colombianos en el exterior fue que tuvieran un vocero en el Congreso de Colombia y que en buena hora lo ha hecho de muy buena manera el doctor Jaime Buenahora, una abstención tan alta cercana al 90 por ciento implica que no hubo el interés suficiente para hacer uso de esa herramienta legal que aprobamos aquí en el Congreso de Colombia; por tanto, tenemos conciencia de que las leyes deben ser dinámicas y si no sirvió una ley pues hay que derogarla, y si no está tan bueno como creíamos pues hay que reformarla.

No estamos dejando sin representación a los colombianos en el exterior, conservarán su curul, lo que estamos es fortaleciendo la representación de San Andrés en el Congreso de Colombia, por eso apoyamos el artículo como viene en la ponencia, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante Dídier Burgos.

**Intervención del honorable Representante doctor Dídier Burgos Ramírez:**

Presidente, muchísimas gracias, yo voy a llamar la atención señor Ministro, doctor Penagos, sobre la integralidad que deben tener los artículos que aquí estamos construyendo; en el artículo anterior hemos aprobado con las constancias correspondientes dejar una curul en el Senado de la República para los departamentos que tengan menos de 500.000 habitantes.

Justamente San Andrés me dicen que tiene 70.000 habitantes entonces en ese artículo San Andrés tendría derecho a un Senador de la República y en el que estamos debatiendo en el que el Partido de la U está totalmente de acuerdo que haya una circunscripción, un Senador para San Andrés pues entonces tendrían dos Senadores de la República.

Salen de cero y uno más de Cámara está bien, entonces pasaríamos en San Andrés de tener dos Congresistas a tener cuatro Congresistas, me parece en gracia de discusión que un departamento, doctor Jack, no es contra ustedes ni contra el doctor Gallardo ni contra los Sanandresanos, ahí estaríamos generando también una inequidad adicional, porque hay departamentos, y hay que repetirlo, como el departamento del Quindío que tienen 600 o 700.000 habitantes que no tienen ni un solo Senador.

Entonces me parece que habría que hacer una excepción en el artículo anterior, si nosotros le vamos a poner como estamos de acuerdo un Congresista más

al departamento de San Andrés a través de los raizales, era eso señor Presidente, como una constancia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante, yo he consultado acá a la Mesa, a los Secretarios sobre el tema de la réplica de lo que dijo el doctor Bravo, me dicen que se refirió al término de Congresistas en el exterior que sería Jaime Buenahora, pero no mencionó el nombre directamente suyo, pues yo por eso consulté a la Secretaria General si habría lugar a réplica, me están diciendo que no a la intervención del doctor Bravo, doctor Jack Housni.

**Intervención del honorable Representante doctor Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero empezar agradeciendo al Ministro del Interior y al Presidente de la República por esta iniciativa que va a componer, va a arreglar un problema histórico del Estado colombiano con un departamento extracontinental en el país, es una condición también de algún tipo de extranjería y un departamento que además le da a Colombia más de 370.000 kilómetros de aguas jurisdiccionales y de uso exclusivo en el mar Caribe, que pone a Colombia en el centro de América Central, tenemos frontera con Jamaica, con Honduras, con Nicaragua, con el Salvador inclusive al norte del Archipiélago, las fronteras de Venezuela y Colombia se vuelven a unir, así que a pesar de lo pequeño del territorio continental es territorio total del departamento, doctor Dídier es más de la mitad del territorio colombiano.

Y es una población a la que estamos favoreciendo aquí, que es una minoría étnica, que durante 400 años ha defendido el nombre de Colombia en el Caribe, hoy solamente para el caso de Cámara es una justicia tardía, pero una justicia que este Gobierno está comprometido en darle a la comunidad raizal del departamento, que no tiene otra región donde vivir y que no nos parecemos al resto de Colombia.

Los afros tienen su curul, los indígenas tienen su curul, la otra etnia colombiana es la raizal que hoy está siendo erigida en parte importante de Colombia, para que no pase lo que pasa aquí con frecuencia y me refiero con mucho cariño y respeto al doctor Prada, San Andrés no es de Colombia, San Andrés es Colombia y hoy lo que estamos haciendo aquí es dándole estatus de igualdad, porque esa clasificación también nos hace sentir como alejados, como extranjeros, hoy vamos a unir a una población étnica especial al resto de los colombianos.

Pero además el tema de los cuatro Representantes y de los cuatro Congresistas no es una exageración; primero, está la representación de los partidos como en todos los territorios a mínimo dos, segundo, una representación especial en la Cámara baja del Congreso de Colombia para la comunidad raizal que es una comunidad que se ha sentido excluida y hoy esperamos tener un acto de inclusión con ellos y el Senado para San Andrés tiene otra significación, tiene la significación de una persona de un territorio extracontinental que va a representar a la Nación.

Y en estos momentos de litigio por la nacionalidad en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, en las fronteras colombianas en el Caribe, un Senador sanandresano también va a defender esa soberanía desde el Congreso, les agradezco su apoyo para este artículo a toda la Unidad Nacional y a todos los partidos, al Centro Democrático, al Polo, al MIRA, a las minorías, de verdad en nombre de todos los sanandresanos, al Ministro del Interior y al Gobierno muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante, anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada señor Secretario, vamos a ordenar abrir el registro, votando Sí se aprobaría el artículo 10 como viene en la ponencia, votando No se negaría.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 10 como viene en ponencia. Señores de cabina habilitar el sistema biométrico, Hernán Penagos vota Sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jaime Serrano vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante Édward Rodríguez, doctor Rodríguez lo requieren en el atril por favor, anuncio que se va a cerrar la votación.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

López Flórez Inés Cecilia no ha votado, Díaz Lozano Élbort no ha votado.

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario se ordena cerrar el registro, anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra la votación, la misma es de la siguiente manera.

Por el Sí: 72 votos electrónicos, 2 manuales para un total de 74 votos por el Sí.

Por el No: son 20 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No.

Votos totales 94 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 10 como viene en la ponencia.

**Publicación de los Registros de Votación:**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación:	0002
Nombre:	Artículo 10 Ponencia
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Artículo 10 Ponencia
Inicio de votación a las: 04/12/2014 01:37:27 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 01:40:57 p.m.	
<b>Resultados totales</b>	
Asistencia de votación	
Presente en la votación:	93
Presente y no votado:	1
Respuestas	
Sí:	72
No:	20
No votado:	1

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No Votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No Votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11
	No Votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No Votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	1
	No Votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No Votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	3
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	2
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No Votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	1
	No Votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancurt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
Votado		
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la

‘0002

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de Acto Legislativo número 153**  
**de 2014**

**Tema a Votar:** Artículo 10 ponencia

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias señor Secretario, el último artículo del Eje Temático es el artículo 26, la Subcomisión y la coordinación de ponencia llegó a un acuerdo con la única proposición que se radicó que es del doctor Édward Rodríguez, entonces vamos a leer el artículo con la proposición del doctor Édward Rodríguez e inmediatamente se abre registro para someterlo a votación y consideración.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente dice así: artículo 26. Modifíquense los incisos 3° y 4° del artículo 263 A, que pasará a ser el 263 de la Constitución Política, inciso 3°. La Asignación de curules entre los miembros de las listas se hará en orden descendente de los candidatos inscritos, esto es lo que se agrega al artículo 26, inciso 4° Los Partidos políticos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos indicarán en momento de la inscripción de la lista, perdón vuelvo y repito, inciso 4° Los Partidos Políticos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos indicarán al momento de la inscripción de las listas los candidatos, los nombres de sus candidatos al Senado por circunscripción territorial de que trata el inciso 1° del artículo 171. La Curul será dada sin consideración del orden de inscripción, al candidato de la lista nacional que obtenga la mayoría de los votos en el respectivo departamento, sus faltas serán suplidas en caso de que haya lugar de conformidad con el artículo 134.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el artículo 26 como fue leído, con la adición del inciso de la proposición del Representante Édward Rodríguez, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario se abre el registro, votando SÍ se aprueba el artículo 26 como viene en la ponencia más la proposición de adición del inciso 3°, votando No se niega el mismo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

**Honorable Representante Hernán Penagos:**  
 Hernán Penagos vota Sí.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Penagos vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Prada, doctor Prada estamos votando con la del doctor Édward, acogimos la del doctor Édward, el Representante Jaime Serrano está pidiendo votación manual porque tiene problemas con el sistema.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jaime Serrano vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se va a cerrar la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Johana González vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Partidario y amigo el doctor Arroyave está pidiendo autorización de voto manual.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

John Jairo, Jaime Arroyave, Fabio Arroyave vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Édgar el pote Gómez.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Norvey Salazar vota Sí.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Édgar Gómez vota Sí, Norvey Salazar.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual del doctor Fabio Arroyave, ya que lo pudo hacer electrónicamente.

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario, se ordena cerrar el registro y anunciar cómo quedó el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación de la siguiente manera.

**Por el Sí: 86 votos electrónicos y cinco manuales para un total de 91 votos por el Sí.**

**Por el No: un voto, ninguno manual, todos electrónicos.**

En total fueron 92 votos en total.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 10 con la modificación de Édward Rodríguez.

Perdón Presidente, fue aprobado el artículo 26.

### Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 15/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0003
Nombre	Artículo 26 Ponencia con prop HR Edward Rodriguez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 26 Ponencia con prop HR Edward Rodriguez
Inicio de votación a las: 04/12/2014 01:43:59 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 01:47:12 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:		
Presente en la votación		89
Presente y no votado		2
Respuestas:		
Sí		86
No		1
No votado		2

### Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No Votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No Votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No Votado	1
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No Votado	1
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No Votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No Votado	0

### Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico. E. Hoyos Salazar	Partido Cent.
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lynos	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

‘0003

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

**Tema a Votar:** Artículo 26 ponencia Proposición honorable Representante Édward Rodríguez.

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Kelyn Johana González	Magdalena	Partido Liberal	X	
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	

#### Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se votó el artículo 26.

Señor Secretario se han aprobado tres de los seis ejes temáticos propuestos terminamos con este artículo el eje temático de representación regional y vamos a iniciar el eje temático de justicia.

Este eje temático está compuesto por 10 artículos; son los artículos 9°, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 35, perdón, once artículos, vamos a iniciar con el artículo 15, señor Secretario dejamos el artículo 9° y 11 para el final del eje temático, artículo 15 que tiene dos proposiciones, las proposiciones son de Édward Rodríguez.

#### Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones para este artículo 15.

#### Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Son dos proposiciones señor Presidente, una del Representante Édward otra del Representante Prada, en esencia las dos proposiciones, el Representante Prada y el Representante Édward son prácticamente idénticas, entonces, el doctor Édward la deja como constancia, perfecto la deja como constancia el doctor Édward y queda la del Representante Prada que entonces invito para que le dé lectura.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes señor coordinador ponente como lo hemos establecido haga usted la presentación general de lo que trata el artículo 15, e inmediatamente revisamos la proposición del Representante Álvaro Hernán Prada por cuanto se retiró y se dejó como constancia la de Édward Rodríguez, coordinador ponente, me corresponde transcurridas tres horas



y 50 minutos preguntarle a la plenaria si se declara en sesión permanente.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Honorables Representantes entramos en el artículo 15 del proyecto que busca modificar el artículo 231 de la Constitución Política y que tiene que ver con la forma y la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, la columna vertebral de este artículo en esencia es una, y es que en el futuro la lista de elegibles para cargos de magistrado de la Corte Suprema y del Consejo de Estado tendrá que realizarse por concurso de méritos como aquí han planteado respecto de otros artículos.

En esencia lo que se busca es que en el futuro la selección de los magistrados de estas altas Cortes, se haga a través de concurso de méritos por un lado y que la designación por parte de esa misma corporación de un miembro cuando haya necesidad de hacerlo necesite de la votación de las tres quintas partes de sus integrantes, eso con el ánimo obviamente de que haya mayor claridad y mayor precisión en la definición de estos integrantes.

Y por último se agrega una norma muy interesante en el sentido de que cuando, o más bien, cuando se vaya a designar un magistrado de una de estas corporaciones los miembros de ellas tendrán un plazo de hasta dos meses para poder hacer esa elección. Hoy en día se ha visto que pasan mucho más de dos meses sin que se convoque o se nombren los integrantes de esas corporaciones, lo que se quiere es colocar plazo a ese tiempo para designar uno de sus miembros de tal manera que siempre tengamos las altas Cortes con su composición completa, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno entonces primero vamos a leer la proposición que radica Álvaro Hernán Prada que es la única proposición a considerar por cuanto a la otra quedó como constancia, señor Secretario démosle lectura a la proposición y le concedemos sonido a la curul del Representante que la suscribe.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición dice sí señor Presidente.

Modifíquese el artículo 231 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 231: los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado serán elegidos por la misma corporación de lista de 10 elegibles elaborada mediante concurso de méritos por oposición, el cual adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil, dicha elección será ratificada por el Congreso en pleno por mayoría calificada en audiencia pública convocada para tal fin, en caso que el Congreso no ratifique la elección; deberán

esas corporaciones presentar nuevamente candidato para su ratificación o veto de la lista ya elaborada para ese fin.

Firma *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Esta leída la proposición señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Para una moción de orden Representante Bravo, terminó la proposición Secretario sí.

**Intervención del honorable Representante doctor Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente vamos a entrar en un tema bastante delicado que es una reforma a la administración de justicia conociendo lo que pasó en la legislatura anterior respecto a la reforma la justicia pregunto yo; no debería estar aquí el señor Ministro de Justicia para que defienda, apoye o no, artículo por artículo de una cosa que es estrictamente de su competencia, yo lo invitaría, señor Presidente, a que llamen ese Ministro para que venga a enfrentar su responsabilidad así como lo ha hecho el señor Ministro del Interior con lo que es de su competencia muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante anotamos su requerimiento en el recinto hace ya un par de horas que está presente el señor Viceministro de Justicia el doctor Samper, que ha estado acompañándonos desde el inicio de la discusión si se considera necesario como así lo desea el doctor Bravo, nos comunicamos con el Ministro y le solicitamos que asista a la plenaria para este capítulo del eje temático de justicia. Vamos entonces a permitir la intervención del Representante que suscribió la proposición, doctor Álvaro Hernán Prada, yo quiero con el mismo sentido de la moción de orden del doctor Bravo, yo sí quisiera que las bancadas nos ayudaran a organizar las vocerías sobre todo en un tema tan sensible de reforma en el tema de justicia, ojalá podamos sí organizar voceros de bancadas para un tema tan particular como el que se propone en este eje temático, doctor Álvaro Hernán.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente el Centro Democrático no solamente ha sido propositivo sino que está ayudando en el manejo del tiempo.

Esta es una propuesta que nos ayuda a equilibrar los poderes, como se crea o como se da la posibilidad de la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado. Que exista un concurso de méritos realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de ese concurso de méritos sale una lista de 10 elegibles y cada corporación podrá hacer su elección, la elección del Magistrado correspondiente, que trae más novedoso esta proposición del Centro Democrático? que para tener mayor equilibrio en los poderes esa elección del Magistrado, sea traída al Congreso de la República y el Congreso pueda ratificarla o vetarla, aquí hemos visto nombramientos de Magistrados que luego han sido criticados ampliamente por la opinión pública

por uno u otro motivo; el Congreso de la República en ejercicio de sus facultades podría vetar dicho nombramiento o ratificarlo. Mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno Representante vamos entonces a iniciar la discusión de la proposición que usted radicó y que acaba de sustentar abrimos la discusión y tiene el uso de la palabra la Representante Argenis Velázquez.

**Intervención de la honorable Representante, doctora Argenis Velázquez Ramírez:**

Gracias señor Presidente. Yo presenté también una constancia sobre este articulado donde pido que se tenga en cuenta la ley de cuotas, esa ley 581 del 2000, es importante que en todos estos cargos, en los cargos altos haya representación de la mujer por lo tanto le solicito al señor Ministro del Interior que se tenga muy en cuenta, que quede incluida la participación de las mujeres en estos cargos tan importantes, hoy estamos tratando un proyecto donde se busca la paridad, la alternancia y la participación de las mujeres es por eso que dejó constancia para que se tenga en cuenta la ley de cuota de las mujeres en esas participaciones, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos entonces a continuar en la discusión, anunció que se va a cerrar la discusión de la proposición, se cierra la discusión, votando sí, se aprobaría la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada; votando no se negaría y pasaríamos a votar el artículo como viene en el informe de la ponencia, señor Secretario se abre el registro.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

Hernán Penagos	Vota No
Rafael Romero	Vota No
Jorge Abril	Vota No
Dídier Burgos	Vota No
Jaime Serrano	Vota No
Julián Bedoya	Vota No
Édgar Gómez	Vota No

Doctor Jair Arango ¿cómo vota? Ya votó.

La doctora Kelly González ¿cómo vota? Vota No.

Hernando Padauí Vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se va a cerrar la votación, por favor quienes no hayan hecho uso del sistema, Último llamado doctor Christian, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación total es la siguiente.

Por el Sí: 11 votos electrónicos ninguno manual.

Por el No: 71 votos electrónicos y nueve manuales para un total de 80 votos por el No.

En total 91 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Prada.

**Publicación de los registros de votación.**

**Resultados de Grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	6	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	0	11	0
Partido de la U	0	21	0
Partido Liberal Colombiano	0	20	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Movimiento AICO	0	2	0
Partido Opción Ciudadana	0	4	0
Partido Polo Democrático	0	1	0
Partido Verde	0	4	0

**Resultados individuales**

Yes	Partido
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Satoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granado Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
--	-----------------------------------	---------------

0016

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

**Tema a Votar:** Artículo número 15 Proposición honorable Representante Álvaro Prada

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
Kelyn Johana González	Magdalena	Partido Liberal		X
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Julían Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Negada la proposición del doctor Prada, vamos entonces, señor Secretario a leer el artículo como viene en el informe de la ponencia, estamos hablando del artículo 15.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así queda el artículo 15.

Artículo 15. El artículo 231 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 231.** los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado serán elegidos por la respectiva corporación mediante la votación superior a las tres quintas partes de sus miembros en ejercicio en el momento de la elección, de lista de 10 elegibles elaborada por concurso de méritos por oposición adelantada por la sala de Gobierno judicial, en el conjunto del proceso de selección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se adelantará el criterio adecuado equilibrio entre quienes provienen del ejercicio profesional de la rama judicial y de la academia, la ley o en su defecto la reglamentación que expida la sala de Gobierno judicial tomará las previsiones necesarias para dar cumplimiento a este criterio de integración.

La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado tendrán un plazo de dos meses a partir de la presentación de la lista para elegir a cada magistrado, en caso de no elegir el magistrado en dos meses, la sala de Gobierno judicial deberá realizar la elección correspondiente para lo cual contará con un plazo de un mes.

Parágrafo transitorio: la ley que reglamente el proceso de concurso deberá ser expedida durante el año siguiente a la entrada en vigencia de este acto legislativo, mientras esta ley es expedida la sala de Gobierno judicial reglamentará provisionalmente el proceso de concurso.

Está leído el artículo 15, señor Presidente, tal y como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Artículo 15 como viene en la ponencia, anuncio que se abre la discusión Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante, doctor Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente. Como ponente señor Presidente y como Conservador hablando con los compañeros del partido, tomando la vocería del partido, yo quiero señor presidente, solicitarle respetuosamente, que me regale unos minutos y no me suspenda el micrófono.

Primero que todo, tenemos nosotros que agradecerle al Ministro Cristo que haya asumido la responsabilidad de este proyecto de equilibrio de poderes, los que nosotros como conservadores hemos podido acompañarlo, lo estamos haciendo con el compromiso que hemos asumido desde el principio de respaldar las iniciativas en bien de nuestro país. Pero en este tema que compete a la justicia y con los antecedentes que han existido en años inmediatamente anteriores, donde la responsabilidad siempre se le achaca al Congreso, nosotros queremos solicitarle respetuosamente que asuma la responsabilidad del eje temático de la justicia, quien le compete la cartera, porque no hemos visto exceptuando en la Comisión primera que se acercó el señor Ministro de Justicia y asumió la responsabilidad, aquí estaba en la responsabilidad política en manos del Ministro del Interior, pero necesitamos que el Ministerio de Justicia asuma la responsabilidad frente a los hechos que no queremos que el día de mañana vuelva a suceder lo que nos sucedió con anterioridad; si en su defecto no sucede con el mayor respeto a la mesa directiva solicitamos que nos den permiso para que la bancada conservadora se pueda ausentar del recinto para continuar con la votación si ustedes así lo consideran, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Humphrey frente a la moción que solicitó el doctor Bravo hicimos referencia que el señor Viceministro está aquí hace varias horas y que ya se iba a proceder a comunicarle al Ministro de la necesidad de su presencia en la plenaria. Continuamos en discusión del artículo 15, cerrada la discusión del artículo 15, se abre registro, señor Secretario, votando sí se aprueba el artículo como viene la ponencia y como acaba de ser leído, votando no se negaría el artículo vamos a ordenar abrir registro.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 15 como viene en la ponencia.

Hernán Penagos	Vota Sí
Jorge Abril	Vota Sí
Jaime Serrano	Vota Sí

Édgar Gómez Román	Vota Sí
Julián Bedoya	Vota Sí
Villalba Marta Patricia	No ha votado
Díaz Granados Luis Eduardo	No ha votado
Triana Vargas María Eugenia	No ha votado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anunció que se va a cerrar la votación, último llamado para votar señor Secretario cierre la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Mire, el voto manual de la doctora Kelly González no, doctora Kelly ¿cómo vota? Vota Sí, ¿ya? manual.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra la votación, la votación es de la siguiente manera.

Kelly González se había registrado que vota sí.

Por el Sí: 72 votos electrónicos y seis manuales para un total de 78 por el Sí.

Por el No: 10 votos electrónicos ninguno manual.

La votación total son 88 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 15 como viene en la ponencia.

**Publicación de los registros de votación.**

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	8
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Hernando Jase Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñero	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons

0016

### Registro Manual para Votaciones Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a Votar: Artículo 15 Ponencia

Sesión Plenaria: jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Kelyn Johana González	Magdalena	Partido Liberal	X	
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	

### Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bienvenido señor Ministro Hacienda y Crédito Público, vamos a continuar con el artículo 16 señor coordinador ponente el artículo 16 reporta tres proposiciones, vamos a que usted presente de qué se trata el artículo y revisamos en el orden que establece la Secretaría como deben considerarse las proposiciones.

### Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Presidente, honorables Representantes entramos en el artículo 16 de la ponencia que busca modificar el numeral cuarto y hacer una adición al numeral quinto del artículo 232 de la Constitución Política,

este artículo hace referencia a los requisitos para ser magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, en esencia el fundamento de este artículo nuevo que se propone en el 232 de la Constitución Política es elevar los requisitos para ser magistrado de estas altas cortes a 20 años, exigiéndose que debe tener como requisito dentro del ejercicio de la cátedra universitaria, que el ejercicio sea en una actividad o en una materia afín al cargo que va a desempeñar y se señala como hecho principalísimo de ese artículo que quien haya ejercido o pretenda ser magistrado de una de estas altas cortes, no pudo haber sido en el pasado magistrado de alguna de ellas, ahí se cierra de manera clara y precisa el tema de la puerta giratoria, esa es la explicación señor Presidente, hay tres proposiciones la del doctor Zabaraín la deja como constancia, la del doctor Telésforo se queda como constancia y hay que votar la del doctor Prada que solicitamos sea negada.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno entonces con el reporte que presenta el coordinador ponente de las tres constancias dos, perdón, de las tres proposiciones dos quedan como constancia, la única proposición a considerar es la proposición del Representante Álvaro Hernán Prada, secretario vamos a leer la proposición del doctor Prada y abrimos su discusión.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así.

**Proposición:**

Modifíquese el artículo 232 de la Constitución Política el cual quedará así.

**Artículo 232.** Para ser magistrado de la Corte Constitucional se requiere.

Primero. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio; Segundo. Ser abogado; Tercero. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad excepto por delitos políticos o culposos. Cuarto. Haber desempeñado durante 20 años cargos en la Rama Judicial y/o en el Ministerio Público y/o haber ejercido con buen crédito por el mismo tiempo la profesión de abogado y/o la cátedra universitaria en disciplina jurídica en establecimientos reconocidos oficialmente; Quinto. No haber desempeñado en propiedad el cargo de magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, del Tribunal de Aforados del Consejo Nacional Electoral o miembro de la Sala Disciplinaria de la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial.

Parágrafo: para ser magistrado de estas corporaciones no será requisito pertenecer a la carrera judicial, una vez terminado su periodo el exmagistrado no podrá litigar ante la misma corte donde se desempeñó durante los cuatro años siguientes. Firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga, leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración la proposición del doctor Álvaro Hernán anunció que se abre la discusión, doctor Prada para sustentarla.

**Intervención del honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias presidente, para explicarle a los honorables colegas que aquí la ponencia mayoritaria tomó alguna de las proposiciones nuestras y quedó por fuera solamente lo agregado en el parágrafo es una vez terminado el periodo del exmagistrado, este exmagistrado no podrá litigar en dicha corte durante los siguientes cuatro años, este parágrafo básicamente busca transparencia en la administración de justicia, que no se produzcan fallos simplemente con el propósito de salir a litigar con base en dicho cambio de jurisprudencia por ejemplo si es lo que ha tomado el Magistrado.

Mil gracias Presidente yo creo que esto no cambia mucho y ojalá que nos acompañen para darle más transparencia en administrar la justicia.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor Representante, en consideración la proposición, anunció que se va a cerrar la discusión. Representante Angélica Lozano y la Representante la autora Ángela María.

**Intervención de la honorable Representante doctora Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, es para decir que vamos a apoyar la proposición que presenta el Representante Prada, va en la línea de algunas de las sugerencias que habíamos planteado desde el Senado en la Alianza Verde, también lo vamos hacer con el Polo nos parece que ese parágrafo le imprime muchísimo más transparencia no solo al tema de la puerta giratoria, de cerrar la puerta giratoria, nos parece muy importante la iniciativa, pero con este parágrafo creemos que queda de manera contundente el no después litigar en el marco del posconflicto de intereses. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante, Representante Angélica Lozano, continuamos en discusión de la proposición anunció que se va a cerrar, queda cerrada. Señor secretario abra registro votando Sí, se aprobaría la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada, votando No, se niega y pasamos a votar el artículo como viene en el informe de la ponencia.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar

Hernán Penagos vota no

Estamos votando una proposición sobre el artículo 16 del doctor Álvaro Prada.

Julián Bedoya vota no

Hernán Penagos vota no

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se va a cerrar la votación, tenemos varios compañeros en los pasillos, vamos a tratar de darle celeridad a la votación por registro por favor.

**Subsecretaria doctora Yolanda Duque Naranjo:**

González Duarte Kelly no ha votado  
Losada Vargas Juan Carlos no ha votado  
Flores Rueda Ricardo  
Uribe Muñoz Alirio  
Carlosama  
Jaime Serrano vota No  
Mario Castaño vota Sí  
Mauricio Gómez vota No

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Último llamado para votar, cuántos votos manuales, señor secretario cierra el registro y anuncia resultado de la votación.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dídier Burgos vota sí, vota no.

Se cierra el registro para la siguiente votación total:

Por el sí: 21 votos electrónicos y uno manual, para un total de 22 votos.

Por el no: 5 votos manuales y 64 electrónicos para un total de 69 votos.

En total son 91 votos.

Ha sido negada señor Presidente.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0017
Nombre	Artículo 16 Prop HR Alvaro Prada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 16 Prop HR Alvaro Prada
Inicio de votación a las: 04/12/2014 02:18:31 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 02:21:47 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	88
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	21
No	64
No votado	1

**Resultados de votación**

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Alianza Social Independiente	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	5	0
Partido Centro Democrático	0	0	0

	Sí	No	No votado
Partido Conservador	0	12	0
Partido de la U	1	21	0
Partido Liberal Colombiano	0	18	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento AICO	0	2	0
Partido Opción Ciudadana	0	4	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido Verde	5	0	0

**Resultados Individuales**

Yes		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido dela
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No Votado		
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

'0017

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

**Tema a Votar:** Artículo 16 proposición. Honorable Representante Álvaro Prada

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Mario Castaño Pérez	Caldas	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario ha sido negada la proposición. Consideramos entonces el artículo 16 como viene en la ponencia, que ya fue leído y que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso*. En consideración el artículo 16 anuncio que se abre la discusión; continuamos en discusión, anunció que se va a cerrar queda cerrada la discusión, señor Secretario se abre registro votando Sí, se aprobaría el artículo 16 como viene en la ponencia, votando No, se negaría el mismo.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el artículo 16 como viene en la ponencia.

Hernán Penagos	Vota sí
Jaime Serrano	Vota Sí
Iván Darío Agudelo	Vota Sí
Velázquez Ramírez Argenis	No ha Votado
Paz Carmona Ana Cristina	
García Rodríguez Alexander	No ha Votado
Flores Asprilla José Bernardo	No ha Votado
Tous De La Ossa Eduardo José	No ha Votado
López Flores Inés Cecilia	No ha Votado
Hernández Casas José Élver	No ha Votado
Miller Pacheco José Carlos	No ha Votado
Cipriano Moreno	No ha Votado
Rafael Romero	Vota Sí
Mauricio Gómez	Vota Sí
Dídier Burgos	Vota Sí
Juan Carlos Rivera	Vota Sí

Se retira el voto manual del doctor Rafael Romero porque lo va hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anunció que se va a cerrar la votación, yo les pido a todos los colegas que están de pie, por favor último llamado para votar, representante Olga Lucía, Padauí tenemos más de 90, y 100 votos en plenaria pero tenemos a los compañeros en reuniones separadas, Fabio Arroyave, Germán Blanco, Iván Darío Agudelo, estamos esperando sus votos por favor, Iván Darío Agudelo, doctor Rozo, doctor Padauí, ¿cómo votan?

Julián Bedoya	Vota Sí
Santos Ramírez José Neftalí	Vota Sí
Doctor Mario Castaño	Ya Votó

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario vamos a ordenar cerrar el registro.

**Subsecretaria doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Se retira el voto manual de Iván Darío Agudelo porque lo va hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos a esperar e inmediatamente se cierre el registro y se anuncia resultado de la votación.



### Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el Sí 75 votos electrónicos y siete manuales para un total de 82 votos.

Por el No 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 11 votos.

La votación total es de 93 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 16 como viene en la ponencia.

### Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación:	0017
Nombre:	Artículo 16 Ponencia
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Artículo 16 Ponencia

Inicio de votación a las: 04/12/2014 02:22:50 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 02:27:52 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	75
	No	11
	No votado	1

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Aspillá	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erasó	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	María Fernando Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Caballo Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No Votado		
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons

‘0017

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de Acto Legislativo número 153**  
**de 2014**

**Tema a Votar:** Artículo 16 ponencia

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador	X	
José Neftalí Santos Ramírez	Norte de Santander	Partido Liberal		

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias secretario vamos a continuar con el artículo 17 que también es del eje temático de justicia, coordinador ponente cuántas proposiciones, cuáles a considerar, en qué orden y la presentación general del artículo por favor.

**Intervención del honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias presidente. Entramos en el artículo 17 que corresponde al artículo 233 de la Constitución Política.

En ese artículo se establece el período de elección de los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, las modificaciones planteadas en ese artículo 233 son dos.

Primera: se amplía la edad de retiro forzoso de los Magistrados de las Altas Cortes a 70 años. Segunda: se agrega el régimen general de inhabilidades que hemos aprobado para todos los altos dignatarios del Estado en lo que va de este artículo del acto legislativo.

Insisto se amplía la edad de retiro forzoso a los 70 años y se incluye el régimen de inhabilidades que se han aprobado para los altos cargos del Estado.

Señor Presidente, hay dos proposiciones, una del Representante Didier Burgos en el sentido de cambiar una palabra de aspirar por elegido y otra que ha sido avalada por los coordinadores ponentes y otra del Representante Álvaro Hernán Prada que no es avalada hay que ponerla en consideración.

**Presidente doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos entonces a considerar las proposiciones.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente la que está avalada del doctor Didier Burgos dice.

Modifíquese la expresión ni aspirar por la expresión ni ser elegido en el artículo 17, esa tiene el aval.

La del doctor Prada: modifíquese el artículo 233 de la Constitución Política el cual quedará así.

**Artículo 233.** Los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado serán elegidos para un período de ocho años, permanecerán en el ejercicio de sus cargos mientras conserven buena conducta, tengan rendimiento satisfactorio y no hayan llegado a la edad de retiro forzoso, no podrán ser reelegidos, quien haya ejercido en propiedad el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia del Consejo de Estado y de la Sala Disciplinaria de la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial, no podrá desempeñar el cargo de Ministro del Despacho, Magistrado del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Defensor del pueblo, Auditor General de la República o Registrador Nacional del Estado Civil, ni aspirar a cargos de elección popular, sino un años después de haber cesado en sus funciones. Firma Álvaro Hernán Prada.

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada, anuncio que se va a abrir su discusión, tiene la palabra el Representante que la suscribe.

**Intervención del honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, esta proposición quería armonizar lo que nosotros traemos también como propuesta a lo que es hoy el Consejo Superior de la Judicatura, con la eliminación proponemos simplificar la administración de la justicia, pero, para facilitar el tránsito de la votación y de antemano cuando ya el coordinador ponente, el doctor Penagos ha dicho que esta proposición no es avalada, y vemos como en el transcurso de la votación lo que no es avalado no tiene ninguna posibilidad de pasar, retiro la proposición con el ánimo de facilitarles.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante, frente a su compromiso con el acto legislativo, retirada la proposición y dejada como constancia del doctor Álvaro Hernán Prada, lo mismo que la proposición del Representante Didier Burgos que será leída con el artículo como viene en la ponencia.

Señor Secretario, vamos entonces a considerar el artículo 17 como fue publicado en La Gaceta, texto de ponencia para segundo debate.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Más la expresión, *ni ser elegido*, en lugar de, *ni aspirar*.

Ni ser elegido a cargo de elección popular sino un año después de haber cesado en sus funciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Para la claridad de la plenaria, se propone el artículo 17 como está publicado en La Gaceta y en el informe ponencia, más la proposición del doctor Didier Burgos.

En consideración, se abre su discusión, anuncio que seguimos en discusión del artículo 17, doctor Óscar Bravo.

Sonido a la curul del doctor Óscar Bravo por favor.

**Intervención del honorable Representante doctor Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Yo sé el afán que denota la Mesa Directiva en la votación de este proyecto, pero con todo el respeto que le tengo señor Presidente, le había pedido la presencia del señor Ministro de Justicia, para que dé su opinión, no para que este allí, para que dé su opinión sobre esta reforma estructural a la justicia colombiana.

Para nadie es desconocido que la justicia lleva casi dos meses de parálisis, y sin embargo estamos reformando toda la estructura de la justicia, pero no conocemos a fondo en la plenaria el pensamiento del máximo Rector de la Justicia que por supuesto es el señor Ministro, si ha hecho presencia señor Presidente, por qué no para un momentico esta carrera desenfrenada y le da la palabra al señor Ministro para, que nos explique cuál es su pensamiento sobre esta reforma, si habló con las Cortes sobre la misma, si se consensuó de alguna manera y si la respalda definitivamente, para seguirla votando y en lo que ya se ha votado.

Una vez se haga eso, siga usted cómo le corresponde señor Presidente con el Orden del Día. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante, pero para decirme lo mismo, estoy seguro que no hubiera sido necesario hacer alusión a temas de afanes, porque ese no ha sido el comportamiento de la Mesa, aquí se puede dar fe de que todo mundo ha intervenido el número de veces que me ha levantado la mano, hay representantes que han hablado más de 20 veces en el transcurso del día de hoy y sin contar lo del día de ayer, yo estoy seguro que su solicitud la acato como orden, pero ojalá en una próxima intervención retiremos el mensaje de afanes que de verdad no ha caracterizado a la Mesa Directiva.

Voto el artículo e inmediatamente le pido al señor Ministro de la Justicia que desde el atril nos acompañe en la presentación del eje temático.

Vamos a continuar con la discusión del artículo 17 como viene en el informe de ponencia, con la proposición del doctor Didier Burgos, seguimos en discusión, anunció que se va cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Secretario abrimos registro, votando Sí aprobamos el artículo 17 como

viene en el informe con la adición del doctor Burgos, votando No se negaría.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 17 como viene en la ponencia.

**Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Hernán Penagos, vota Sí

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Con la modificación de Didier Burgos.

Hernán Penagos, vota Sí

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Julián Bedoya, vota Sí

Mauricio Gómez, vota Sí

Neftalí Santos, vota Sí

Óscar Sánchez, vota Sí

Crisanto

Silvio Carrasquilla vota Sí, Carrasquilla

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Didier Burgos, vota Sí

Alfredo Deluque, vota Sí

Jaime Serrano, vota Sí

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Representante Harry, vota Sí

El Representante Norbey Marulanda, vota Sí

El doctor de la Peña, vota Sí, Fernando de la Peña.

**Presidente doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Mario Castaño, cómo vota.

Secretario, el señor representante Mario Castaño, vota Sí

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Mario Castaño, vota Sí

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se va cerrar la votación para aquellos que no han hecho uso del sistema electrónico por favor. Último llamado para votar.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Carlos Rivera, vota Sí

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Durán Carrillo Antenor, no ha votado

**Presidente doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante María Regina Zuluaga

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque:**

El Representante Durán Carrillo Antenor, vota Sí

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante María Regina Zuluaga

Representante Carlos Alberto Cuero.

Doctora Lina Barrera, no ha votado.

Manual, No, no ha votado doctora Lina  
**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Miguel Ángel Barreto, vota Sí

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**Acta número 40 de la Sesión Plenaria del día 4 de diciembre de 2014**

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el Audio de la Sesión Ordinaria, el Representante Castaño Pérez Mario Alberto fue anunciado votando manualmente por el Sí en la votación del artículo 17 (ponencia) del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 propuesta por el Representante Didier Burgos Ramírez. Y por un error involuntario no se incluyó en el registro manual de votación.

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**  
 Representante Antenor Durán, cómo vota

Ah, votó manual

Señor Secretario, se ordena cerrar el registro.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cristian Moreno, vota Sí

Se cierra el registro

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Se cierra el registro y se anuncia el resultado de votación por favor.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación final es la siguiente:

Por el Sí: 78 votos electrónicos y 17 votos manuales, para un total de 95 votos por el Sí.

Por el No: un voto electrónico, cero votos manuales.

En total 96 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 17.

**Publicación de los Registros de Votación:**

Software de Conferencias DCN-SW  
 Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0018
Nombre	Artículo 17 Ponencia con prop Didier Burgos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 17 Ponencia con prop Didier Burgos
Inicio de votación a las: 04/12/2014 02:38:44 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 02:41:53 p.m.	

Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	80
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	78
No	1
No votado	1

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No Votado	0

Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No Votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No Votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	1
	No Votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	0
	No Votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	0
	No Votado	1
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No Votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdova Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Con s
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
No votado		
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

‘0018

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

**Tema a Votar:** Artículo 17 ponencia con proposición honorable Representante Didier Burgos.

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador	X	
José Neftalí Santos Ramírez	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González	Caquetá	Partido Liberal	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	
Antenor Durán Carrillo	Guajira	AICO	X	
Miguel Ángel Barreto	Tolima	Partido Conservador	X	
Cristian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	

**Presidente doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Es que hay un grupo de la bancada Liberal que está aquí reunido, y terminó votando todo de manera manual.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por el voto, un voto manual.

**Presidente doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos a solicitarle al señor Ministro de Justicia, al doctor Yesid Reyes, nos acompañe desde el atril y haga una presentación general del eje temático de Justicia, como vino propuesto desde la Comisión Primera. Para una moción de orden Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, pues lo primero que quisiéramos decir es que nosotros, los partidos de la oposición y las minorías sí hemos sentido garantías para nuestra participación, pocas veces, cuando se dan debates de este orden de importancia tenemos la posibilidad de intervenir como lo hemos hecho, entonces sí queremos reconocer la tarea que usted ha hecho y la forma como ha conducido este debate.

En segundo lugar con todo respeto a nuestros compañeros, 17 o 18 votos manuales es una cantidad, eso me parece que puede como restarle un poco de credibilidad a una tarea que se ha hecho con tanto juicio, de manera tan ardua y tan rigurosa, entonces con todo respeto pedirles a los compañeros que están haciendo uso del voto manual, que se acerquen y hagan su voto electrónico que nos da mucha más tranquilidad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Tiene absolutamente la razón Representante Ángela María Robledo y vamos a solicitarle a la Secretaría General y a todo el equipo abstenerse de recibir votos manuales, de no ser necesario. Señor Ministro de la Justicia y del Derecho.

**Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes Alvarado:**

Sí, muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes, creo que para nadie es un secreto los problemas que ha venido presentando el sector justicia en los últimos años.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Sonido al atril por favor.

**Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes Alvarado:**

Decía que, para nadie es un secreto los problemas que ha venido teniendo los últimos años la administración de justicia, en muchos de sus niveles, la administración de justicia tiene problemas en el nivel más bajo que supone contacto del aparato judicial con la ciudadanía, ahí hay muchos problemas de comunicación que fundamentalmente se derivan de problemas de acceso a la administración de justicia, problemas de demoras en el trámite de los procedimientos judiciales, problemas por legislación anticuada en materia de concepción de los sistemas procesales penales, pero también hay que reconocer que en buena parte la mala imagen que se está teniendo de la administración de justicia, tiene que ver un poco con el funcionamiento estructural de la administración de justicia, no solamente en el nivel operativo de contacto con el ciudadano ha habido problemas, sino también los ha habido en cuanto a la forma de administración de la Rama Judicial en cuanto al acceso de los Altos Funcionarios a la Rama Judicial y eso ha llevado al Gobierno a plantear soluciones en la administración de justicia en distintos ámbitos y además interactuando con más instituciones del Estado.

Desde el Ministerio de Justicia estamos trabajando en iniciativas que afectan mucho el primer nivel de problemas que afectan el primer nivel entre el ciudadano y la administración de justicia, pero también con el Ministerio del Interior hemos estado trabajando en un proyecto como este que toca la estructura de la Rama Judicial y la toca fundamentalmente en tres puntos, que eso es lo que hemos venido viendo como complejos, como polémicos y generadores de mucha insatisfacción.

Uno de ellos tiene que ver con el ingreso a la rama a estos altos cargos, que es el primero de los componentes que se ha estado analizando aquí, el otro tiene que ver con el manejo de las inhabilidades, en buena parte se ha generado a partir de lo que se llama la puerta giratoria, y el último de los tres ejes que tiene muchísima importancia afecta el nivel de administración de la Rama Judicial.

Cuando se creó el Consejo Superior de la Judicatura se hizo con el propósito de dotar la Rama Judicial de una autonomía administrativa plena, que le permitiera desarrollar sus funciones lejos de las interferencias de otros ámbitos del poder, pero poco a poco la forma en que ha venido funcionando el Consejo Superior de la Judicatura, ha puesto en evidencia problemas en su funcionamiento que son los que pretenden solucionarse con este último eje de la reforma, es mantener en todo caso los niveles de autonomía administrativa de la Rama Judicial lo que se busca, pero intentando que haya una mejor composición y división de funciones al interior de un organismo que hoy es el Consejo Superior de la Judicatura, para que no esté exclusivamente manejado por técnicos con la visión puramente técnica

del abogado, sino que se combine con personas que tengan una visión mucho más amplia en materia de administración.

En consecuencia, el Ministerio de Justicia no solo está de acuerdo con el proyecto que se está discutiendo, sino que ha trabajado de la mano del Ministerio del Interior desde el comienzo en la redacción de estas normas, hemos tenido periódicamente tanto el Ministerio del Interior como el Ministerio de Justicia reuniones con Fiscales, con Magistrados de las Altas Cortes, más que con la pretensión de llegar a consenso lo cual es muy complicado en temas de estos, con la pretensión de identificar problemas y vías distintas de solución, esas vías distintas de solución no necesariamente coinciden respecto de los temas, pero hemos buscado manejar en lo posible las diferencias, para buscar caminos que sean aceptables para todos los que forman parte de la Rama Judicial.

Por consiguiente, y con esto termino la presentación general, insisto el Ministerio de Justicia apoya la estructura general de la reforma, apoya la redacción específica de cada uno de los artículos en los cuales ha venido interviniendo y colaborando con el Ministerio del Interior y solicita como se ha venido haciendo y se seguirá haciendo respecto de cada artículo su aprobación por parte de la Plenaria. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno, para una moción de orden Representante Víctor Correa Vélez.

**Intervención del honorable Representante, doctor Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, no, en la línea de lo que están reclamando los compañeros de la Alianza Verde, hacen venir al Ministro y no lo escuchan, yo creo que el debate que estamos dando acá en este momento en el país es de suma importancia, lo mínimo que podemos hacer es escuchar los argumentos de todos los compañeros, de los funcionarios del gobierno para que el resultado de este proyecto de acto legislativo pues pueda contener el ejercicio mismo de la democracia que es el debate franco y abierto donde uno escucha, convence y se deja convencer, pero esta vaina sí lo que muestra es una falta de seriedad muy grande para abordar los debates. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias representante, me solicita la palabra para una moción también el doctor Humphrey Roa y seguimos con el articulado que en cualquier momento puede solicitar intervenir.

**Intervención del honorable Representante, doctor Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, solamente para darle los agradecimientos al señor Ministro de Justicia por acompañarnos, indiscutible que así como lo hizo en la Comisión Primera lo está haciendo aquí en la Plenaria y lo que nosotros queríamos es, pensando también en los demás compañeros de la Cámara

de Representantes que no nos suceda al Congreso lo que pasó en años anteriores, ese era el objetivo señor Presidente, y a nuestro compañero del Polo tengo que decirle que con el mayor respeto si escuchamos al señor Ministro y cualquiera puede tomar la decisión de escuchar o no escuchar, pero los que estamos interesados que es la mayoría de la Plenaria de la Cámara, sí lo escuchamos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias representante, miren, para retomar con el buen juicio y el orden con el que venimos, sigue en el bloque de justicia señor coordinador ponente, el artículo 19, a mí se me reportan en el artículo 19, tres proposiciones, seis, corregimos, seis proposiciones, vamos entonces, cómo son las proposiciones sin leerlas, para que se haga la presentación del Coordinador y luego revisamos cada una de las proposiciones por separado.

**Jefe de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, hay una primera proposición del doctor Rodrigo Lara.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

El Coordinador Ponente va a hacer la presentación de las seis proposiciones.

**Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Presidente, para salir de los dos temas de una vez, lo primero es que este artículo 19 tiene que ver con el artículo 254 de la Constitución Nacional, en esencia honorables Representantes lo que busca este artículo es, lo que han venido escuchando ustedes como la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura, reemplazando ese Consejo Superior de la Judicatura por tres órganos, la Sala de Gobierno Judicial, la Junta Ejecutiva de Administración Judicial y el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Lo que se busca es que en el futuro, el Consejo Superior de la Judicatura se transforme en estas tres entidades que acabamos de referenciar, especialmente para que esas entidades se encarguen de hacer la Administración Gerencial de la Rama Judicial y eliminar las facultades jurisdiccionales que hoy tiene el Consejo Superior de la Judicatura.

Uno de los grandes problemas que han evidenciado los famosos choques de trenes que ustedes han escuchado en los últimos años, tienen que ver con las atribuciones que hoy tiene por ejemplo el Consejo Superior de la Judicatura para resolver acciones de tutela, si ustedes evalúan los antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura en la Constitución de 1991, se van a encontrar que ese Consejo fue creado para dos cosas, una para administrar la Rama Judicial desde el punto de vista gerencial, y dos para la investigación de las faltas disciplinarias de los abogados.

De alguna manera, esas competencias se han desnaturalizado en los últimos años y por eso el

Consejo Superior de la Judicatura debe salir, salir de esa atribución jurisdiccional que hoy tiene, para que se dedique exclusivamente a las funciones gerenciales, han habido debates, de si crear tres órganos, de si crear dos órganos, que por qué la Sala de Gobierno, que por qué la Sala de Gobierno, una Junta Administrativa y un Director Ejecutivo, todo eso puede estar en construcción, pero debemos decirle, que este esquema que se establece en el artículo 254, fue fruto de un estudio del Departamento Administrativo de la Función Pública, que evidencia que ese sería el modelo más práctico para gerenciar la Rama Judicial.

Debo señalar también, que ese tema viene en construcción, y seguramente podrán haber unos u otros cambios, pero en esencia lo que se quiere es que el reemplazo del Consejo de la Judicatura se dedique exclusivamente a la Administración de la Rama Judicial.

Y Presidente, hay seis proposiciones entre sustitutivas y modificativas, deben votarse en orden de llegada y ninguna de ellas es acogida por la ponencia, porque están cambiando toda la estructura y creo que eso debe ser fruto de un estudio mucho más preciso señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Ministro del Interior y de la Política, doctor Cristo.

**Señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:**

Presidente, muy brevemente ya hizo el Coordinador de Ponentes la explicación, este es un tema esencial de la reforma, estamos cambiando la administración del recurso humano y de los recursos económicos de la justicia para mejorarlo, para que con una mejor inversión de esos recursos, podamos garantizar acceso a la justicia de los ciudadanos y una lucha eficaz contra la congestión judicial.

Es un modelo que yo creo que va a ser muy útil para ya no tener magistrados manejando los recursos de la justicia, sino realmente administradores, economistas y planificadores que sepan qué tienen que hacer, para no estar tomando decisiones en Salas de Magistrados sobre la compra de enseres, sobre la compra de vehículos, de computadores, sino la gente que sabe de eso.

Aquí hay muchas ideas, yo quisiera pedirle a quienes han presentado las proposiciones, por lo menos desde la Unidad Nacional, que nos permitieran dejarlo como constancia, no sé de esas seis proposiciones, porque están tratando de meter la función, de quitar otra, que yo creo que son temas que podemos perfeccionar entre la primera y la segunda vuelta, pero creo que todos compartimos el espíritu de este capítulo de la reforma y sabemos que no ha funcionado el Consejo Superior de la Judicatura como se previó que tenía que funcionar en la Constitución del 91.

Yo quisiera señor Presidente pedirle que pudiéramos votar el artículo y los artículos del Consejo

como vienen en la ponencia y dejando esas proposiciones como constancia para posterior debate en la segunda vuelta. Muchas gracias señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Ministro, vamos a pedirle a la Secretaría, que en el orden en que deben ser consideradas las proposiciones y, por supuesto, cada uno de los que la suscribe podrá intervenir para sustentarla o para decidir si finalmente la deja como constancia, previa solicitud del señor Ministro y del Coordinador Ponente.

Señores miembros de la Secretaría.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, hay una proposición del doctor Rodrigo Lara Restrepo, doctor Telésforo Pedraza, de Álvaro Hernán Prada, de Edward Rodríguez, esas son las proposiciones que hay señor Presidente.

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

¿Y es en el orden que las leyó? Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Lozada nos ha informado que la va a dejar como constancia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Le agradezco a quienes tienen proposiciones y las piensan dejar como constancia me lo hagan saber para asignarle sonido.

Representante Liberal por Bogotá, doctor Juan Carlos Lozada.

**Intervención del honorable Representante, doctor Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muchas gracias Presidente, yo radiqué una proposición que tiene que ver con el artículo 19, que ahora pienso dejar como constancia, en el que se le agrega simplemente una frase que dice, habrá Juntas Ejecutivas de Administración Judicial Seccional como lo señale la ley, y yo quería dejar esa constancia simplemente porque es que en la Rama Judicial hay un conocimiento que ya tienen quienes hoy en día ejercen esas funciones que con esa reforma se va a perder, y eso es una verdadera lástima para la administración de justicia de este país sobre todo en lo que tiene que ver con lo regional.

Yo en aras de la aceleración del debate, ya que estamos con otros compañeros y, por supuesto, con el Gobierno buscando otras fórmulas para suplir esto que queda un poco en el aire, la situación de muchos de los Magistrados que trabajan en la Administración Judicial Seccional, lo voy a dejar simplemente como constancia para terminar de dar el debate en la segunda ronda. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante, sonido para la curul del doctor Edward Rodríguez quien va a referirse a su constancia.

**Intervención del honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Gracias Presidente, en reuniones con diferentes abogados litigantes, nos manifestaron la preocupación de que en muchas ocasiones señor Ministro, los abogados hablan una cosa y los Jueces, Fiscales y las necesidades del sector justicia son otras, ellos quieren promover el tema de colegiaturas de abogados y organizarse y eso pienso que para el país a futuro es bueno, simplemente ellos están pidiendo que en la Sala de Gobierno Judicial se les incluya, y ojo que aquí no estamos creando ningún cargo porque esta Sala de Gobierno Judicial no tiene salario anexo porque la componen los Magistrados de las Altas Cortes.

Lo que nosotros queremos señor Ministro, es generar un diálogo institucional, que creo que es bueno para el país y es bueno para todos los abogados litigantes del país, además que nos puede generar la visión de tener colegiaturas de abogados, Ministro, y señor Coordinador Ponente, yo le rogaría que miráramos con proyección y con perspectiva esta solicitud de los abogados litigantes. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante, interpretamos entonces que queda como constancia su proposición, muchas gracias.

Tenemos la proposición también del Representante Rodrigo Lara, vamos a permitir que se refiera el doctor Lara sobre su proposición y en qué términos debe ser considerada.

**Intervención del honorable Representante, doctor Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, bueno yo radiqué cuatro proposiciones sustitutivas de los artículos 19, 20, 21 y 22, por lo tanto, me voy a referir a estas cuatro proposiciones que tienen que ver con el mismo tema.

Aquí básicamente le asiste una muy buena intención al Proyecto de Equilibrio de Poderes radicado por el Gobierno Nacional, en el sentido de que se busca hacer más eficiente la administración de los recursos y el presupuesto de la Rama Judicial, en efecto es un contrasentido entregarle a un órgano colegiado la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial, como bien dicen frases conocidas como la de Napoleón Bonaparte, “Póngale usted más de un Presidente a un mismo cuerpo, 2, 3, o 4 y esos presidentes terminan devorando el cuerpo que deben presidir”.

Entonces pues es un contrasentido, tener un órgano colegiado para ejecutar recursos, por lo tanto se va a crear la figura del Director Ejecutivo de Administración Judicial, hecho que comparto plenamente, le agrego en esta proposición unos aspectos.

Yo creo e invito a la reflexión al Gobierno Nacional, que ese Director Ejecutivo debe ser nombrado por la Sala de Gobierno, pero debe ser escogido por una prestigiosa firma cazatalentos, no debe tener un requisito de experiencia como lo tienen los jueces, a veces los mejores gerentes son personas jóvenes, dinámicas y en últimas una persona con mucho tiempo de experien-



cia, de gran perfil, no se ajustaría a los ofrecimientos salariales que existen en el sector público.

Por lo tanto, me parece que es muy interesante que entren a jugar aquí firmas cazatalentos que le entreguen una terna a la Sala de Gobierno para que escoja el mejor Gerente posible.

Ese Gerente de la Rama Judicial no debe tener un periodo fijo, porque si tiene periodo fijo termina convertido en el jefe de todos los Magistrados de las Altas Cortes del país, dado que ese periodo fijo, esa inamovilidad que le ofrece el periodo fijo, pasa un poco como cuando aquí en el Congreso elegimos al señor Contralor, al señor Procurador, o al señor Defensor del Pueblo, que una vez elegidos a veces no los volvemos a ver, pues lo mismo pasaría con este Gerente con un periodo fijo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

El doctor Lara solicita un tiempo, bien pueda.

**Intervención del honorable Representante, doctor Rodrigo Lara Restrepo:**

Son cuatro, y las voy a dejar como constancia.

Entonces, ese es un primer punto, ahora, en esta proposición buscamos simplificar la estructura que aquí se presenta, la propuesta del Gobierno, básicamente promueve la creación de tres instancias, una Sala de Gobierno compuesta por los Presidentes de las Altas Cortes o sus delegados, como reza aquí en el artículo, y una Junta Directiva nombrada por esta Sala de Gobierno, que de acuerdo con la lectura que se puede hacer del proyecto del Gobierno entraría a hacer una especie de coadministración de la Rama Judicial junto con el Director Ejecutivo.

Aquí quiero resaltar un eventual peligro, si nosotros tenemos un Director de la Rama Ejecutiva de libre nombramiento y remoción, y al mismo tiempo le ponemos, doctor Rozo, una Junta Directiva por periodo fijo, pues entenderán ustedes que se puede crear básicamente unas pugnas internas por la Administración de la Rama Judicial, porque el que es de libre nombramiento y remoción termina supeditado a una junta que tiene un periodo fijo, y me temo que esto pueda llevar a conflictos en la administración y esto puede afectar el dinamismo gerencial que necesita la Rama Judicial.

Entonces, la propuesta que yo hago aquí señor Presidente y que dejo como constancia para que podamos abrir y enriquecer el debate, retiro la proposición, busca simplificar, simplificar en el sentido de que creemos una sola Sala de Gobierno, eliminamos la Junta Directiva, las funciones de la Junta Directiva son asumidas por la Sala de Gobierno que podrá delegarlas, dándole así también autonomía a la Rama para que se autorregule y soy enemigo de la excesiva reglamentación en la ley, en la Constitución por la inflexibilidad que esto significa, y esa Sala de Gobierno no solamente establece autónomamente el reglamento, un poco como lo hace el Congreso de la República que autónomamente define su reglamento y le da carácter legislativo a su reglamento, y elige a un gerente que debe ser de libre nombramiento y remoción y asiste a ese gerente en el control como

una verdadera Junta Directiva, es decir, sin carácter permanente, sin carácter permanente pero sí como las Juntas Directivas del sector privado que se reúne cada tres meses para supervisar la gestión de este gerente que es de libre nombramiento y remoción por la misma junta.

Gracias estimados colegas por la atención prestada, manifiesto que esta proposición sustitutiva la dejo como constancia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante, para una moción de orden, Representante Diazgranados.

**Intervención del honorable Representante, doctor Diazgranados Abadía Eduardo Agatón:**

Presidente, a mí me da pena tener que interrumpirle el debate sobre este proyecto de altísima importancia, pero hay una gran preocupación en la Plenaria Presidente con la aprobación del Presupuesto de Regalías, yo le pido el favor que no permita que eso se dilate, que podamos proceder, creo que hay un consenso general sobre el Presupuesto Bianual de Regalías, y es necesario votarlo en el día de hoy, así que yo le pediría el favor que pudiéramos en consideración el Proyecto de Regalías para poder avanzar y no tener esos tiempos colgados en la tarde de hoy. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante, venga, yo voy a acoger su solicitud y la vamos a considerar como Plenaria porque sé que algunos ya me lo han expresado, pero antes, como quiera que estamos en medio de un artículo, vamos a terminar el artículo 19, vamos a concluir la discusión de las seis constancias a las que hacía referencia el Coordinador Ponente, perdón, de las seis proposiciones a las que hacía referencia el Coordinador Ponente, tres de ellas ya han quedado como constancias que son las del doctor Lozada, la del doctor Rodríguez, la del doctor Lara y la del doctor Telésforo Pedraza. Cuál falta por considerar.

**Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

La del doctor Prada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Cuál, el doctor Prada tiene dos proposiciones.

**Intervención del honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:**

Son idénticas, son idénticas las dos proposiciones del doctor Prada, en ese sentido es una misma, que la sustente y la votamos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos doctor Prada entonces a leer lo que usted solicita en las proposiciones, e inmediatamente le permitimos sustentarlas.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La primera proposición radicada dice así:

Modifíquese el artículo 254 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 254. La Administración de la Rama Judicial estará a cargo de una entidad administrativa autónoma, que se conocerá como la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial y estará organizada como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeta a un régimen legal propio.

La Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial estará integrada por dos niveles de administración, la Sala de Gobierno Judicial y la Gerencia Ejecutiva de la Rama Judicial.

La Sala de Gobierno Judicial estará integrada por los Presidentes de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, un delegado de los Magistrados de Tribunal, un delegado de los Jueces, un delegado de los Empleados Judiciales y un delegado en representación de los abogados litigantes.

Participarán además con voz pero sin voto el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de Justicia.

Parágrafo. La Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial es un órgano eminentemente administrativo y no tiene competencia para conocer de Acción Judicial alguna. Cordialmente, Álvaro Hernán Prada Artunduaga. Está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración la proposición del doctor Álvaro Prada, anuncio que se abre la discusión, sonido a la curul del Representante Álvaro Hernán.

**Intervención del honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, voy a ser muy breve, porque el doctor Lara me ahorró parte de la explicación, coincidimos en parte digamos también de la reforma que queremos.

Todos partimos del diagnóstico preocupante del Consejo Superior de la Judicatura, hoy cuando uno abre la página de *El Tiempo*, está en primera página, dice, Judicatura denuncia a Fiscalía, en Fiscalía presunto robo de exámenes para jueces, eso solo para significar que tenemos un problema muy grande en la Administración de Justicia.

Pero aquí en el trámite del Acto Legislativo, se prepararon unas audiencias públicas, el Centro Democrático estuvo muy juicioso en la Comisión Primera escuchando las observaciones de los académicos, de los Magistrados, de los ex Magistrados, de los Abogados litigantes y de quienes hicieron parte de la Audiencia Pública.

Quiero decirle al Gobierno, que con todo respeto, nada de lo expresado en la Audiencia Pública ha sido tenido en cuenta para modificar el Acto Legislativo, nosotros, a pesar de haber radicado una ponencia de manera juiciosa, hemos hecho caso de lo expresado en la Audiencia Pública y hemos introducido unas modificaciones.

Qué queremos nosotros explicar con esta proposición, hay tres niveles de administración que van a

reemplazar el Consejo Superior de la Judicatura como viene aprobado de la Cámara en la Comisión Primera, la Sala de Gobierno Judicial, la Junta Directiva de Administración Judicial y el Director Ejecutivo.

Básicamente lo que queremos es sostener una Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, que se divida no en tres, sino en dos, una especie de Junta Directiva donde estará representado el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, de los Jueces, de los Tribunales, de los funcionarios de la Rama Judicial y de los abogados litigantes, siete con voz y voto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante para que pueda concluir la intervención...

**Intervención del honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Y dos simplemente con voto, que son el Ministro de Hacienda y el Ministro de Justicia.

Esto que quiere hacer, simplificar y no dejar tres niveles, en la Audiencia Pública se decía que íbamos a tener Generales, Coroneles, Mayores y Capitanes administrando, no compliquemos tanto la administración, démosle la responsabilidad a la Sala de Gobierno donde están representados los Presidentes de las Altas Cortes entre otros, de servir como una Junta Directiva y de tener un Gerente que es el Director Ejecutivo.

El parágrafo que viene además es muy importante, porque además ratifica que el origen y el objeto de esta Dirección es solamente Administrativa y no tiene competencia judicial, yo creo que es una buena oportunidad para que el Congreso muestre teniendo concordancia con lo que quiere el Gobierno, cierta diferencia y seamos capaces de simplificar la Administración de Justicia, aquí estamos nosotros eliminando un aspecto burocrático y haciendo mucho más fácil el manejo de los recursos. Mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Representante, en consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Doctora Angélica, voy a hacer lo propio perdone, nos tomó desprevenidos, acá le hizo fuerza el Ministro de Vivienda para que no cerráramos la discusión, doctora Angélica. Sonido en la curul de la doctora Lozano.

**Intervención de la honorable Representante, doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Gracias señor Presidente, la Alianza Verde quiere dejar constancia que votará negativo a todos los artículos que tienen que ver con justicia, se lo dijimos al Ministro de Justicia en la Comisión y al Ministro del Interior, creemos que todo cambia para que nada cambie, le cambiamos el nombre al Consejo Superior de la Judicatura por dos nuevas salas que ya no se llaman salas sino Pomposo Sistema, Pomposa Sala Disciplinaria, creemos que esto no resuelve los pro-

blemas de la justicia, que hace énfasis en la Sala que tiene defectos, pero menos defectos, es decir, hoy la Sala Disciplinaria del Consejo de la Judicatura es la que destruyó cualquier prestigio y respeto del Consejo de la Judicatura, es en la Sala Disciplinaria donde la gente mal ternada, mal nombrada, gente de calidad ética y que se prestó para vender fallos y para actuar mal, desprestigio y dañó el Consejo de la Judicatura, pero este proyecto le cambia el nombre y se concentran en producir no duplicidad sino triplicidad de funciones en tres instancias.

De modo que dejamos constancia que votamos negativamente y reiteramos la invitación a los colegas y al Gobierno, si vamos a meternos en una justicia, seamos serios, hagamos una reforma seria o deje así porque a la vuelta de dos años vamos a tener un nuevo Acto Legislativo, para corregir estos defectos que producen estos artículos que vamos a votar, me refiero a los del Consejo de la Judicatura.

Sobre el Tribunal de Aforados, pues hablaremos en su momento porque es igual de grave el gran cambio de nombre pomposo de la Comisión de Acusaciones, a un Tribunal de Aforados que no juzga, que hace lo mismo que la Comisión de Acusaciones costándole más de 10.000 millones de pesos al país.

La justicia cuesta, bienvenido un Tribunal serio que cueste, si investiga y juzga, pero un Tribunal que solo le cambia el nombre a la Comisión de Acusaciones es falso, ampliando la impunidad, incrementando el número de aforados, no nos basta con que hoy haya 78 colombianos por fuera de la ley, altos dignatarios, agregamos a la impunidad el Contralor, al Defensor, al Procurador y al Vicepresidente.

Dejamos constancia entonces de nuestro voto negativo e invitamos a la Corporación a que no se preste a repetir el grave daño que se hizo hace dos años con una Reforma a la Justicia fallida, hagamos algo serio o no lo hagamos. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante, anuncio que se va cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario abrimos registro, votando Sí se aprueba la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada, votando No se niegan y pasaríamos a considerar el artículo como viene en el informe de la ponencia.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Hernán Prada, sobre el artículo 19. Doctor Penagos

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Hernán Penagos, vota No.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Penagos, vota No.

**Relator Dr. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Heriberto Sanabria, vota No.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mauricio Salazar, vota No.

Rogamos en lo posible votar electrónicamente, solo los que tengan dificultad con el monitor y los ponentes pueden votar manualmente, ayude a la elaboración de las actas y la transparencia del debate, votando electrónicamente honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Atilano Giraldo, cómo vota, pero por sistema doctor Atilano.

Doctor Mauricio Salazar, cómo vota

Doctor Dídier Burgos...

Doctor Albeiro Vanegas...

Doctor Mario Castaño, cómo vota.

Silvio Carrasquilla, cómo vota.

Nos pidieron por proposición que la votación fuera electrónica.

Doctora Argenis Velásquez, cómo vota..., por sistema doctora.

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Se retira el voto de Mauricio Salazar, porque lo hizo electrónicamente se retira su voto manual.

Por el Sí: 10 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No: 76 votos electrónicos y dos manuales para un total por el No de 78 votos.

En total fueron 88 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición leída.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0019
Nombre	Artículo 19 Prop HR Alvaro Prada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 19 Prop HR Alvaro Prada
Inicio de votación a las: 04/12/2014 03:21:40 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 03:26:13 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	88
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	10
No	76
No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Alianza Social Indepe	0	1	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	22
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	19
	No votado	1
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Alexander García Rodríguez	Partido de la

'0019

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de Acto Legislativo número 153**  
**de 2014**

**Tema a votar:** artículo 19 Proposición Honorable Representante Álvaro Prada

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Negada la proposición del doctor Álvaro Hernán y quedando las demás proposiciones como constancias, sometemos a consideración el artículo 19 como viene en el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso*, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario se ordena abrir registro, votando Sí se aprueba el artículo 19 como viene en el informe de la ponencia, votando No se negaría el mismo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 19 como viene la ponencia, pueden votar.

Hernán Penagos, vota Sí.

Carlos Julio Bonilla, vota Sí.

Vamos, que voten electrónicamente honorables Representantes.

Rogamos al doctor Camilo Abril, votar electrónicamente.

Camilo Abril, vota Sí.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Atilano, no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Germán Carlosama, cómo vota.

Representante Sandra Ortiz, cómo vota.

Representante Ana Paola Agudelo, cómo vota.

Representante Carlos Eduardo Guevara.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Carlos Julio Bonilla, cómo vota.

Argenis Velásquez, Representante Argenis.

Anuncio que se va a cerrar la votación, quienes aún no lo hayan hecho de manera electrónica por favor.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cuenca vota Sí, Cuenca Chau.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

No, pero que lo haga mediante registro, Ya lo hizo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto del doctor Cuenca, electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario vamos a cerrar registro, anuncie el resultado de cómo quedó la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

Por el Sí: 74 votos electrónicos, tres manuales para un total de 77 votos.

Por el No: 15 votos electrónicos ninguno manual.

En total fueron 92 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 19 como viene en la ponencia.

**Publicación de registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0019
Nombre	Artículo 19 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 19 Ponencia
Inicio de votación a las: 04/12/2014 03:27:24 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 03:31:46 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	74
No	15
No votado	0

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la U
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Jaír Arango Torres	Partido Cambio
	Díela Lilianna Benavides Solarte	Partido Conservador
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Óscar Fernando Bravo	Partido Conservador
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la U
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la U
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la U
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liberal
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cambio
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opción
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cambio
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la U
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la U
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liberal
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liberal
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liberal
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liberal
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la U
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alianza
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cambio
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la U
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movimiento
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opción
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cambio
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la U
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liberal
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liberal
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liberal
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Conservador
	José Élver Hernández Casas	Partido Conservador
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liberal
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cambio
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Conservador
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liberal
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liberal
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Conservador
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la U
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liberal
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la U
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cambio
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la U
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Conservador
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liberal
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liberal
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la U
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la U
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opción
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liberal
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liberal
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la U
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liberal
No	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Conservador
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Centro
	Wilson Córdoba Mena	Partido Centro
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Centro
	Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Centro
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Centro
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Centro

	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Centro
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0019

**Registro manual para votaciones**  
**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

**Tema a votar:** Artículo 19 Ponencia

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario, me informan que dada la intervención del doctor Diazgranados y una proposición que fue radicada en la Mesa Directiva, le agradezco someterla a consideración.

Está firmada por Eduardo Diazgranados, pasemos la proposición que está firmada por el doctor Diazgranados.

Está firmada por Eduardo Diazgranados, Humphrey Roa, doctor Juan Carlos Salazar.

Vamos a leer la proposición por favor.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la siguiente proposición dice así:

Suspéndase la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992.

Firman: *Humphrey Roa, Eduardo Diazgranados, Mauricio Salazar.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración la proposición que acaba de ser leída por el señor Secretario de la Corporación, anuncio que se abre la discusión, fue sustentada por Eduardo Diazgranados y el doctor Humphrey Roa, continuamos en discusión, se cierra la discusión, vamos a hacer las cosas bien, si quieren que sea mediante votación, vamos a abrir registro y votando Sí se aprueba la proposición que fue leída.

Secretario, se abre el registro, votando Sí se aprueba la proposición, votando No, se niega la misma.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Por favor señores de cabina, abrir el registro.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un técnico para la curul del doctor Pedrito Pereira.

Se lee nuevamente la proposición:

Altérese la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar la votación, votando Sí se aprueba la proposición de alterar el Orden del Día, es decir, continuar con el siguiente punto que es la discusión y aprobación de la Ley de Regalías, con el compromiso de reanudar la discusión del Acto Legislativo ubicado en el primer punto del Orden del Día si se llegare a evacuar la aprobación de Ley de Regalías, reanudamos la discusión del Acto Legislativo.

Señor Secretario, se cierra la votación y se anuncia el resultado.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra la votación, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 78 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 78 por el Sí.

Por el No: 7 votos electrónicos ninguno manual, para un total de 7 por el No, y la votación total fueron 85 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición de alteración del Orden del Día.

**Publicación de registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Lo que Propongan los Honorables Representantes
Número de votación:	0001
Nombre:	Proposición suspender discusión PAL 153
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Proposición suspender discusión PAL 153
Inicio de votación a las: 04/12/2014 03:34:38 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 03:38:14 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación:	Presente en la votación: 87
	Presente y no votado: 2
Respuestas:	Sí: 78
	No: 7
	No votado: 2

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	2
Partido Centro Democrático	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la U
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Jaír Arango Torres	Partido Cambio
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la U
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la U
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liberal
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cambio
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opción
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cambio
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cambio
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la U
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liberal
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Conservador
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liberal
	Germán B. Carlosama López	Partido Movimiento
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liberal
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liberal
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la U
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alianza
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la U
	Wilson Córdoba Mena	Partido Centro
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la U
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la U
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movimiento
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opción
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Conservador
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Centro
	Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liberal
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liberal
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Conservador
	José Élver Hernández Casas	Partido Conservador

	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Centro
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liberal
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Conservador
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liberal
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liberal
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Conservador
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Centro
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liberal
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Centro
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la U
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la U
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Conservador
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liberal
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liberal
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liberal
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la U
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opción
	Santiago Valencia González	Partido Centro
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la U
No	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Centro
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Centro
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cambio
votado	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cambio

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias señor Secretario.

Vamos entonces, aprobada la proposición que alteró el Orden del Día, vamos a iniciar el siguiente punto que es la discusión del Proyecto de ley, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Señor Secretario, me informan que hay impedimentos en la Secretaría.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, el siguiente punto entonces dice así:

Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Minas y Energía, *Tomás González Estrada*.

Ponentes: *Orlando Aníbal Guerra, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Hernán Sinisterra, Jorge Camilo Abril, Rafael Elizalde, José Bernardo Flórez, Luis Horacio Gallón, Antonio Salazar, Ángel Antonio Villamil, Jaír Arango, Nancy Denise Castillo, Elda Lucy Contento, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Germán Alcides Blanco, Carlos Julio Bonilla, Ciro Alejandro Ramírez, León Darío Ramírez Valencia*, Representantes a la Cámara.

Hay como usted lo dijo señor Presidente, tres impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos a considerar en bloque los tres impedimentos señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, dice así:

Eloy Chichi Quintero, se declara impedido ya que desempeña actividad minera y podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el Presupuesto del Sistema General de Regalías.

El doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de la Universidad, que pueden tener intereses en la aprobación de los Proyectos del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación.

El doctor Eduardo José Tous de la Ossa, se declara impedido por cuanto tiene un parentesco en el segundo grado de afinidad con funcionario de elección popular, Alcalde actual del municipio de Sahagún Córdoba, a quien corresponde ejecutar recursos del Sistema General de Regalías.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración los impedimentos que fueron leídos, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario, vamos a abrir registro, votando Sí se aprobarían los impedimentos, votando No se niegan los mismos.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores, Eloy Chichi Quintero, Eduardo José Tous y Raymundo Elías Méndez, los cuales se retiran del recinto mientras se decide sus impedimentos por parte de la Plenaria.

**Jefe de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, también se deja constancia que la doctora Sara Piedrahíta le fue aprobado un impedimento en la Comisión, y por lo tanto se retira y no participa en la discusión.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jorge Abril, vota No.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Rojas Vergara Candelaria Patricia, no ha votado  
Fernando Núñez Ciro, no ha votado  
Flórez Asprilla José Bernardo, no ha votado  
Sánchez León Óscar Hernán, no ha votado  
Carlosama López Germán, no ha votado  
Flórez Rueda Ricardo, no ha votado



Ortiz Nova Sandra Liliana, no ha votado

Paz Cardona Ana Cristina, no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante Mauricio Gómez Amín

Doctor Fabio Arroyave

Representante Jack Housni.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Velásquez Nieto Olga Lucía, no ha votado

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Carlos, una revisión a la curul del doctor Mauricio.

Doctora Olga Lucía González, Vásquez, Velásquez

Olga Lucía Velásquez.

**Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:**

No ha votado, no ha votado

Olga Lucía Velásquez, vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario, vamos a cerrar la votación y anunciar el resultado de la misma.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 22 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 22 por el Sí.

Por el No: 66 votos electrónicos, dos manuales, para un total por el No de 68 votos.

En total fueron 90 votos señor Presidente.

**Publicación de los registros de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 131/14
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR. Eloy Quintanero y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Eloy Quintanero y otros
Inicio de votación a las: 04/12/2014 03:42:18 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 03:47:29 p.m.	
Resultados totales	
Astistencia de votación	Presente en la votación: 88
	Presente y no votario: 0
Respuestas	Sí: 22
	No: 66
	No votado: 0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	6
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	6
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Centro
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Conservador
	Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liberal
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Centro
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Centro
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liberal
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Conservador
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Centro
No	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Jaír Arango Torres	Partido Cambio
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la U
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cambio
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opción
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cambio
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cambio

Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liberal
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liberal
Tatiana Cabello Flórez	Partido Centro
Germán B. Carlosama López	Partido Movimiento
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liberal
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la U
Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alianza
Wilson Córdoba Mena	Partido Centro
Neftalí Correa Díaz	Partido Liberal
Karen Violette Cure Corcioni	Partido Cambio
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la U
Élbert Díaz Lozano	Partido de la U
Antenor Durán Carrillo	Partido Movimiento
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opción
Ciro Fernández Núñez	Partido Cambio
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción
Alexánder García Rodríguez	Partido de la U
Mauricio Gómez Amín	Partido Liberal
Hugo Hernán González	Partido Centro
Luciano Grisales Londoño	Partido Liberal
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Conservador
José Elver Henrández Casas	Partido Conservador
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cambio
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liberal
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liberal
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Centro
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la U
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liberal
Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verde
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la U
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Centro
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cambio
Ana María Rincón Herrera	Partido de la U
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Conservador
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la U
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liberal
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liberal
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la U
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Centro
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liberal

‘0001

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 131 de 2014**

**Tema a votar:** Impedimentos honorables Representantes Eloy Quintero y otros

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido negadas las proposiciones de los doctores, los impedimentos de los doctores Eloy Chichi Quintero, Eduardo José Tous y Raymundo Elías Méndez.

Señores auxiliares, informarle a estos honorables Representantes Eloy Quintero, Eduardo José Tous y Raymundo Elías Méndez que pueden ingresar al recinto para que puedan participar en el debate, discusión y votación de este Proyecto de Presupuesto de Regalías.

La proposición con que termina la ponencia dice así:

**Proposición:**

Desde segundo debate al Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016*, por la suma de 18.224.026.583.707 pesos moneda legal, incluyendo los cambios propuestos en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia.

Y firman: *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Hernán Sinisterra Valencia, Rafael Elizalde Gómez, José Bernardo Flórez, Luis Horacio Gallón, Antonio Restrepo Salazar, Ángel Antonio Villamil, Comisión Cuarta de Cámara y por la Comisión Tercera, Jaír Arango, Nancy Denise Castillo, Elda Lucy Contento, Candelaria Patricia Rojas, Germán Alcides Blanco, Carlos Julio Bonilla, Ciro Alejandro Ramírez y León Darío Valencia.*

Ha sido leído señor presidente la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno, gracias señor Secretario, mire, honorables parlamentarios y demás personas que están en el Salón Elíptico, interrumpimos y alteramos el orden del día en discusión de un Acto Legislativo para aprobar una Ley de Presupuesto de Regalías.

Yo le agradezco a todos los funcionarios que tomen asiento, de no permitir tener orden en la Plenaria no avanzamos en la presentación de la ponencia, a los asesores de los Ministerios, hay sillas auxiliares para que estén cómodos, no es necesario que estén de pie, el lobby se hace antes de llegar al Congreso.

Ministros, vamos a presentar el informe ponencia, les agradezco me ayuden a que la Plenaria esté atenta y sea respetuosa con los Representantes Lucy Contento y Camilo Abril.

Señor Secretario, iniciamos entonces con la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, ya fue leída.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señores coordinadores ponentes, inicia la doctora Lucy Contento.

**Intervención de la honorable Representante, doctora Elda Lucy Contento Sanz:**

Bueno, muchísimas gracias Presidente, yo quisiera antes de iniciar hacer una salvedad, vamos a ser lo más concretos para evitar sabemos que estamos en una semana de mucho trabajo pero en una forma muy clara vamos a exponer y le solicitamos por favor a quienes están de pie y quienes están conversando, Ministro y demás, por favor hacer silencio, les prometo que no nos vamos a demorar, que va a hacer muy clara la exposición para que no tengamos inconvenientes.

Arrancamos entonces, pero lamentablemente todo sigue igual.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Penagos.

Mire, yo entiendo a la Representante, si no la orden para los auxiliares de sistemas que se sale todo mundo, solo quedan los Ministros, ni siquiera los asesores, solo permito aquí a los Ministros, si no toman asiento o se hacen en los laterales del Elíptico, no seguimos con el debate...

**Intervención de la honorable Representante, doctora Elda Lucy Contento Sanz:**

Bueno, primero contarles al Congreso de la República que como ponentes y coordinadores de ponentes de este proyecto tan importante, como es el Presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia de 2015 y 2016, realizamos todas los debates, fue un debate plural y participativo un debate abierto gracias a la construcción y en eso hay que agradecerle a los Presidentes de las Comisiones Conjuntas Senado y Cámara que hicieron una designación de ponentes de diferentes partidos políticos, eso permitió una pluralidad de conceptos y un debate claro, así que pueden tener tranquilidad que hicimos todas las reuniones necesarias en compañía del Ministerio de Hacienda, los demás funcionarios del DNP, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, del Ministerio de Minas y demás.

En esa tarea, y gracias a ese debate abierto llegamos a la siguiente conclusión y solicitamos al Gobierno nacional que se hicieran unos ajustes frente a los cambios del nuevo escenario de los precios de hidrocarburos, hay que tener en cuenta que el Gobierno nacional arranca con un proyecto, con un cálculo de 94 dólares el barril y termina con este proyecto que ponemos a consideración de ustedes en 85 dólares, eso es precisamente para disminuir el riesgo de desfase en la ejecución de este presupuesto.

Sigamos. Hay que definir algunas consideraciones, se hizo énfasis en la protección de los entes territoriales que están beneficiando a regalías directas, asignaciones directas, quienes vieron después del Acto Legislativo número 05 de 2011 y la Ley 1530 de 2012, una reducción significativa en sus ingresos con la entrada al nuevo sistema del cual estoy hablando.

Quiero aclarar que se hizo, una protección a estos entes territoriales que vieron menguados sus recursos, sin afectar las asignaciones de los entes territoriales que nunca, que jamás habían recibido regalías y que gracias al nuevo sistema del 2011, hoy reciben esa es la primera claridad que quiero que este Congreso de la República en la Cámara que quede claro.

El Congreso solicita al Gobierno diseñar una propuesta en reunión de ponentes y de coordinadores ponentes, le solicitamos al Gobierno una propuesta para compensar en parte esa caída de ingresos por parte de los entes territoriales que eran beneficiados por regalías como productores o como portuarios, vale la pena señalar que se incluyeron disposiciones generales para definir un sistema de rendición de cuentas que ustedes lo pueden ver consignado en el artículo 41, y la transparencia en la asignación de los recursos que está consignado en el artículo 40 que ustedes tienen a la mano. Las propuestas aprobadas para el apoyo de los entes territoriales beneficiarios de asignaciones directas, entre otros podemos mencionar los rendimientos financieros de la cuenta única del sistema general, que ascienden al 0.4 billones.

El desahorro hasta por el 10% del Faed, para los entes territoriales productores que reduzcan su apropiación en el presupuesto de 2015-2016, que se vieron en una reducción de apropiaciones en el presupuesto 2015-2016, en un 35% respecto a lo que habían recibido 2013-2014.

Durante el primer trimestre del primer año del bienio se adelantarán los ajustes necesarios para asignar el 50% del monto anual a compensar en cada ente territorial, esto es precisamente la compensación anticipada que aparece ahí en el proyecto a discusión en su artículo 11.

También es claro mencionar, que en el primer trimestre del segundo año se adelantarán los ajustes necesarios para asignar los recursos faltantes de la compensación del año 2015, y el 50% del monto a compensar en el 2016.

Aquí podemos ver un análisis de proposiciones que se incluyeron, fueron más de casi 30 proposiciones, algunas hay que aclarar que fueron negadas o no pudieron considerar por los coordinadores ponentes y por los ponentes, teniendo en cuenta que sobrepasaban los límites del acto legislativo y de la Ley 1530, iban por encima de lo acordado y lo definido y eso podría tener algunos problemas jurídicos.

Se incorporaron rendimientos financieros, el desahorro del Faed, un presupuesto de caja que ya venía, la definición de cajas menores, el precio base de anticipo de liquidación de regalías y compensaciones también se definió, los incentivos a los entes territoriales productores y portuarios, se definió claramente las plantas de carácter temporal de la Contraloría General está consignado en el artículo 39, se definió y ahí lo pueden ver en el artículo 40, una reacción de un texto muy claro donde se diseña la evaluación de proyectos por parte de los Ocad, con

unos puntajes claros que permiten la participación de todos los entes territoriales.

Adicionalmente, en el artículo 41, viene un texto muy bien diseñado frente a la rendición de cuentas, son dos formas en que el sistema le va a rendir cuentas al pueblo colombiano, uno, una audiencia pública y dos una rendición de cuentas trimestral en el que el Sistema General le va a informar a las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara como han avanzado sobre todo en temas de ejecución que reconocemos ha sido muy lenta.

Y por supuesto, la incorporación del mayor recaudo que ustedes ahí lo pueden ver, de unos recursos que están desde el 2012, están consignados en relación del artículo 42.

Como ustedes ven en el informe inicialmente el Gobierno nacional había entregado un monto total de 18 billones aproximadamente, luego se varió en debate primero y para el segundo debate se hizo otro ajuste, pero para tener claridad el monto del Presupuesto General de la Nación para este bienio asciende a los 18,2 billones.

Es claro y es importante que ustedes tengan conocimiento que se hicieron unos ajustes de acuerdo a las propuestas en el segundo debate, y este nuevo escenario implica primero una modificación en la distribución al interior de los fondos de ahorro y estabilidad y del fondo de desarrollo regional que están consignados en el artículo 4°.

Se modificó la distribución al interior de las asignaciones directas que está consignado en el artículo 5°, sin cambiar los montos totales y sin modificar vuelvo y reitero las asignaciones de los entes territoriales no productores, que iniciaron a recibir regalías después del nuevo sistema del 2011.

Se modificó el monto de ahorro del Faed, para los entes territoriales productores y portuarios, aquí viene un pantallazo muy importante que muy rápidamente puede aclarar, el Sistema General de la Nación en su 100%, está considerado en los 17.4 billones, como está distribuido de acuerdo a lo que permite la ley porque no nos podemos pasar de ese 1530, la distribución del 5.5 por ciento va a fiscalización y cartografía que está ahí distribuido luego al sistema de monitoreo seguimiento y control y evaluación que lo maneja el DNP que está ahí en el 1 por ciento, luego viene al funcionamiento al Sistema General de Regalías que lo integran la Comisión rectora, es importante señalar que ella la integran el DNP, el Ministerio de Minas; el Ministerio de Hacienda, un representante o un gobernador de los entes territoriales productores o portuarios y un gobernador de los no productores o portuarios y a su vez el alcalde de cada ente territorial.

Luego viene la distribución por los fondos del Fontec el Sistema de Destinación de Ahorro Pensional Territorial con los recursos que hay aparecen 1.6 billones, luego viene el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación con 1.6 billones y luego viene todo el sistema de regalías directas, doctor Albeiro yo creo que ese tema es bien importante y lo estoy haciendo lo más rápido posible, ahí vienen

todos los recursos que tienen los entes territoriales en los fondos de desarrollo y compensación y las asignaciones directas.

Por último están los recursos del Faec que es el fondo de estabilización quiero señalar que en este 17.4 lo completan de otro lado la incorporación de los rendimientos financieros que se encuentran en el artículo 6°, son los 400.000'000.000 que llegan a completar los 18, aquí ya para terminar creo que hay algunas modificaciones importantes de las cuales hemos señalado pero básicamente quiero terminar informándoles el agradecimiento a los diferentes ponentes coordinadores como el Senador Iván Duque y el Representante a la Cámara del Casanare el doctor Camilo Abril, gracias compañeros de esa forma cerramos. Esperamos el acompañamiento con la tranquilidad que los ponentes y los coordinadores hicimos un trabajo juicioso, la discusión de una forma participativa llegamos a un acuerdo con el Gobierno nacional frente a este tema gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias doctora Lucy Contento coordinadora ponente vamos a terminar en la presentación de la ponencia con la intervención de Jorge Camilo Abril y luego consideraríamos las intervenciones para votar la ponencia.

**Intervención del honorable Representante, doctor Jorge Camilo Abril Tarache:**

Gracias señor Presidente, yo quiero reafirmar muy cortamente lo que acaba de expresar la doctora Contento y quiero invitarlos a ustedes que acompañen positivamente este Proyecto porque realmente está ajustado a la normatividad existe hasta el día de hoy, la distribución se hizo de acuerdo al Acto Legislativo número 005, a la Ley 1530 y a los Decretos Reglamentarios que hay.

Las discusiones fueron amplias según dijo ella incluido el Centro Democrático que estuvo muy atento a este proyecto y también queremos agradecerle por su actitud gallarda que hubo en este proyecto de ley por parte del gobierno muy propositivos además, y de una u otra manera las discusiones principales describieron en ese sentido en las tres variables del precio del dólar, de producción y el barril, y este consenso generalizado entre todas las bancadas de las Comisiones Económicas hace que nosotros los coordinadores les pidamos a ustedes contundentemente este proyecto de ley que fue aprobado también ya en Senado también sea votado positivamente el día de hoy.

El Ministro de Hacienda con su equipo, el Ministro de Minas muy participativos con los coordinadores y los ponentes hace que la tranquilidad que nos tenemos el día de hoy de presentarles a ustedes este informe de ponencia lo podamos votar positivamente, así que mis queridos colegas no me resta más sino decirles a ustedes que nos toca una tarea en los próximos años muy bonita que es nosotros mismos como Congreso de la República estar pendiente que a toda su regiones, a todos sus

municipios, a todas sus gobernaciones los recursos que le quedaron a este presupuesto de 17.4 billones sean invertidos de una manera transparente para que el país siga confiando en todos nuestros mandatarios muy amable señor Presidente muy gentil.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias señor coordinador ponente en consideración el informe o la proposición con la que termina la ponencia anuncio que se abre la discusión hay algunas intervenciones vamos a tratar de hacerlas por partido para llevar el orden, por el Partido Liberal el Representante Ángel Villamil.

**Intervención del honorable Representante, doctor Ángel Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señor Presidente, un saludo otra vez amable a los Representantes, al Ministro de Hacienda, debo anunciar que se hizo un ejercicio como lo anotara los señores coordinadores ponentes yo también fui coordinador ponente soy coordinador ponente, también hicimos un trabajo organizado en procura de combatir y luchar en los departamentos productores por el tema de la compensación y el Ministerio hizo un trabajo importante para apoyar a los departamentos productores que han venido teniendo la falencia a partir del Acto Legislativo número 05 del 2011 y la Ley 1530 como sea expresado aquí.

Sin embargo, como es un tema del bienio 2015-2016 yo sí quisiera el compromiso del Gobierno nacional para los departamentos productores en todo lo que tiene que ver con las compensaciones y que no sean solamente del tema del bienio sino que hablemos realmente de la posibilidad que se tiene muy a pesar de la baja producción nacional en el tema del crudo y el tema de la baja de precio del petróleo, que se hablara de la compensación porque infortunadamente en nuestros territorios tenemos una gran dificultad, tenemos el petróleo pero tenemos las crisis sociales económicas y demás que el petróleo nos ha dejado y en departamentos como el departamento del Meta en el 2015 vamos a tener una reducción del 80 por ciento de las regalías que teníamos en otra hora.

Que con el Acto Legislativo número 05 del 2011 y la Ley 1530 nos ha generado ese inconveniente no solamente al Meta sino a muchos departamentos productores, por eso el compromiso del Gobierno nacional en acompañarnos porque se necesita realmente las políticas sociales como lo mencionó el doctor Mauricio Cárdenas en el tema de la Ley de Cero a Siempre realmente un acompañamiento de todo el tema de Hidrocarburos y Mineros en Colombia pero repito que los departamentos tengamos la verdadera compensación y sin deslegitimar a los departamentos que no son productores y que hoy afortunadamente tienen beneficio a través de la Ley de Regalías, pero que nos beneficien también a los departamentos productores repito que tenemos en la disminución de los recursos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Seguimos en la discusión de la proposición con la que termina la ponencia por el Partido Movimiento Mira el doctor Carlos Guevara, voy y termino acá con el Partido Conservador, doctor Telésforo pero es que ellos me lo han solicitado desde antes, cómo establezco el orden. Doctor Carlos Guevara por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente, muy concreto vamos a acompañar esta iniciativa señor Ministro, vamos a acompañar la iniciativa desde el Movimiento Mira quisiéramos hacerle tres sugerencias metodológicas y si ustedes nos lo permiten para que este tema de las regalías sea una realidad en inversión, en proyectos, en desarrollo, en crecimiento económico una de ellas es que el tema de las regalías es un tema de ejecución presupuestal, según un informe de la Contraloría solamente en este bienio se ha ejecutado el 2.5 por ciento parece que allí tenemos que hacer un trabajo para acompañar a los departamentos, acompañar a las gobernaciones, acompañar a las entidades territoriales para que puedan ejecutar verdaderamente estos recursos.

En segundo lugar poder actualizar el censo poblacional porque evidentemente hay diferencias entre el censo del año 2005 y el censo del 85 que se está utilizando y eso puede generar inequidades, a su vez consideramos que es importante poder establecer en cierta medida un control en los recursos que se van a entregar no sé si por porcentajes porque cuando se entrega el dinero, se presentan proyectos y pueden ser desfinanciados como lo que paso en este año con el valor del precio del petróleo, y muchos de los proyectos quedan sin la financiación de vida prácticamente por este tema.

Y por último tenemos que avanzar en una ley que prohíba las deducciones por regalías en impuesto a renta de las Empresas Mineras y de Hidrocarburos, según los cálculos estas empresas generan deducciones a la Dian por más de 10 billones de pesos que pueden servir para seguir fortaleciendo los recursos a nivel regional, entonces Presidente queríamos dejar esta constancia, vamos a acompañar este proyecto sabemos que es un proyecto pues de trámite por decirlo así muy importante para las regiones pero que requiere más ejecución, el problema de las regalías es de ejecución y allí necesitamos que de una u otra forma se puedan acompañar las regiones para que se puedan ejecutar los recursos que si le hacen falta al país. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Listo Representante los tengo inscritos doctor Ricardo uno de cada partido la discusión de la ponencia, doctor Óscar Ospina del Partido Verde, en discusión la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Intervención honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero:**

Gracias señor Presidente, pues agradecerle a los compañeros y a la compañera ponente en un tema que es bastante habido para los que no sabemos de esto, agradecerles a ustedes esto, creo que este Congreso debe comprometerse en un tema el próximo año, debemos analizar porque recuerden ustedes son los primeros gobernantes que manejan regalías, estos gobernantes que el próximo año estarán terminando deben darnos entonces un informe sobre cómo se han ejecutado la plata que llegó nueva y cómo creemos que ha sido un avance muy importante de este gobierno en términos de redistribuir un recurso que pertenece a todos los colombianos.

Pero hay un tema señor Presidente y Ministros, hay un tema muy importante que creo yo hemos perdido el año y es el tema de la plata de Ciencia, Tecnología e Innovación es un tema que tenemos que revisar a fondo esa plata la han cogido en muchos sitios para cruzarla con las Universidades Públicas grupos que sean formado al interior de estas universidades llamados grupos de investigación catalogados grupos de categoría A, bueno eso tiene una categoría y que se han llevado la plata y no benefician en nada por ejemplo el desarrollo de la ciencia y la investigación en la universidad pública, ese es un tema que quiero señores ponentes ustedes que saben de ese tema que lo podamos revisar a fondo.

Porque resulta que este país tiene por ejemplo voy a poner un ejemplo de lo que se necesite investigar sobre medicamentos biotecnológicos para producirlos en este país y no tener que estar gastando tanto la plata trayéndolos de otra parte, ese es un bolsillo roto que tiene el sistema de salud en Colombia y de que podríamos con la plata de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollar esas investigaciones en Colombia como lo ha hecho Brasil y otros países del mundo.

Por eso creo que ese es un tema muy importante porque a los departamentos pequeños incluso les está llegando 70 u 80.000.000.000 de pesos bianualmente o sea 160.000.000.000 de pesos por ejemplo para un tema que nos parece muy importante y creo que también este Congreso debería comprometerse señor Ministro de Hacienda en que podamos avanzar en tener una normatividad que no sea tan engorrosa. Yo creo que todo ese tema de los Ocap ha generado un retraso en muchos territorios para poder desarrollar y ejecutar una oportunidad los recursos de las regalías por eso creo yo que tenemos que avanzar no tanto en quitarle la plata a los departamentos porque creo que el país y nosotros aquí no nos vamos a aguantar que nos quiten la plática que nos están dando.

Lo que necesitamos es que efectivamente le echemos ojo para que esa plata se esté invirtiendo bien sirva para el desarrollo social y económico de las regiones pero si queremos que también podamos hacer un trámite mucho más ágil, mucho más pronto para que los Ocap todo ese poco de Ocap y la participación de tanta gente en todas estas instancias no se conviertan en un perturbador para el

desarrollo y la ejecución de los recursos, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante del Polo Democrático el doctor Víctor Correa Vélez y continua como decía el Partido Conservador y el Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante, doctor Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente yo quisiera también en términos generales hablar algunos temas sobre las regalías no circunscribiéndome a los rubros o montos específicos asignados en el proyecto de ley, en tanto ya la ley también determina cuáles son las orientaciones de estos recursos no dejando de manifestar mi preocupación por el impacto que puede tener la caída del precio del petróleo y las decisiones que se han tomado desde los países productores, para mantener la producción y de esa manera pues permitir que sea el mercado que regule el impacto que esto pueda tener a la final sobre el precio del mismo, contribuyendo no solo a los problemas que vamos a tener para financiar el Presupuesto General de la Nación sino también aquellas expectativas que se tienen con este Presupuesto de Regalías.

En términos generales yo quiero tocar tres puntos grandes lo primero y ya lo mencionaron algunos compañeros el concepto de la DIAN, el 5880 el 25 de enero de 2005 que permiten que las regalías sean incluidos como costos para esta empresa lo que termina afectando otras estructuras tributarias y terminan siendo así entonces una manera de generar alguna suerte de exención tributaria bastante grande como ya lo había anunciado la Red de Justicia Tributaria.

Esto hay que entrar a revisarlo porque por ahí se están yendo muchísimos recursos ya las regalías sigue siendo un porcentaje muy bajo de la explotación que realizan y de los recursos que esta le genera a esta gran empresa minera en el país, tanto así que estoy absolutamente convencido que no hay una buena compensación del daño ambiental que se está haciendo, ni una buena valoración del mismo, para que estas regalías si quiera en medio de un rechazo que tiene que haber también a esta locomotora minera en Colombia, pues si quiera alcanzan a compensar en algo el daño que hace.

La otra es la capacidad de gestión de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría; se diferencia mucho de la capacidad de gestión de otros, la presentación de proyectos requiere entre 2, 6, 8 profesionales dependiendo la complejidad del mismo lo que hace imposible que muchos de los municipios de las menores categorías pues puedan cargar con la capacidad logística y de personal para poder atender estos requerimientos y esto contribuya a la concentración de las regalías y por supuesto a lo que ya denunciaron los compañeros, perdón del partido de la Mira y es a la baja ejecución de proyectos en unos de los departamentos del país.

Y por último la politización que está teniendo los Ocap muchas veces, lo que nosotros estamos viendo allá es que la priorización de los recursos no se da

tanto en cuando a elementos técnicos por ejemplo como ocurre con los proyectos de investigación, sino en cuanto a lineamientos políticos y discusiones políticas y eso preocupa porque particularmente para la investigación esto sí que es dañino, porque cuando tiene que haber es más un enfoque académico, un enfoque autónomo, en la determinación de cuáles son los proyectos que se van a financiar lo que vemos muchas veces es que operan más los conceptos políticos para poder determinar cómo se dan o cuales son los proyectos prioritarios para la ejecución. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Del Partido Conservador el doctor Telésforo Pedraza y continuó con Opción Ciudadana el doctor Flórez Partido de la U, Centro Democrático levantan la mano y Cambio Radical.

**Intervención del honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias señor Presidente, mi intervención no es sobre la objeción del monto que trae la ponencia; la coordinadora ponente hizo un desagregado con los porcentajes desde el punto de vista técnico de cada uno de los fondos, cuánto le corresponden para el presupuesto total de los 17.8 con la reducción por los factores que usted anotó, cuando aprobamos y yo fui uno de los que vote a favor de la transformación de la distribución de las regalías, no de la mermelada, entonces aquí a los de Bogotá, a mí me derrotaron en una proposición en donde pedía que Bogotá quedara en los tres fondos.

Bogotá apenas quedó en dos, entonces yo como aquí no tenemos el desagregado yo sí quiero solicitarle a usted perdoneme es que yo respeto por supuesto a los colegas de las Comisiones Terceras y Cuartas, pero nosotros no teníamos el desagregado y hasta hoy y con mucho gusto lo voy a votar. Pero yo sí quisiera preguntarle doctora colega, cuál es el presupuesto en los dos fondos que le correspondió a Bogotá, eso era todo señor Presidente no, no queremos pues ninguna otra cosa sino simple y llanamente que tenemos que velar como ustedes por las regiones y yo tengo que preguntar exactamente aquí que usted por favor nos informe cuánto es el presupuesto en cada uno de esos dos fondos que le corresponde a Bogotá, eso es todo muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Sí Representante al final para que pueda recoger las inquietudes de todos los que como oradores representan sus partidos, doctor Ricardo Flórez de Opción Ciudadana por favor.

**Intervención del honorable Representante, doctor Ricardo Flórez Rueda:**

Gracias Presidente, Ministro realmente Santander como departamento productor es uno de los departamentos afectados en la distribución de las regalías, pero de todas maneras porque la filosofía de la ley es una filosofía importante en equidad, Santander ha aprendido también en estos últimos años a manejar

el proceso de cómo buscar los proyectos por intermedio de las regalías. Más sin embargo, Presidente, nosotros tenemos proposiciones para el artículo 7°, 11, 33 y 42 que las iremos explicando posteriormente; agradecer a los ponentes por el trabajo que desarrollaron pero también es importante decir, que los organismos colegiados de administración y decisión los famosos Ocaps, no han sido exactamente los organismos más eficaces y eficientes en el manejo de los estudios de los diferentes proyectos.

El compañero del Partido Verde hablaba del fondo de ciencia y tecnología. El Ocap, la secretaria técnica es Colciencias creemos y estoy de acuerdo con el compañero Oscar que ha habido una ineficiencia en el manejo del Fondo de Ciencia y Tecnología porque no han existido una sintonía entre las políticas que tiene Colciencias, versus el proceso que se piensa y se desarrolla por los organismos de colegios de decisión administrativos que son los Ocap.

Por eso creemos que es también importante como se viene planteando en este proyecto de ley, el que exista una información clara por parte de los Ocap al Congreso de la República para que sepamos y evaluemos cómo está haciendo la eficacia y la eficiencia del manejo de los recursos de regalías y en ese sentido Presidente y Ministro como vocero de Opción Ciudadana, decimos que estamos acompañando integralmente el proyecto pero que tenemos estas 4 proposiciones para estos artículos que son importantes que los discutamos cuando lleguemos en el proceso de artículos. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante Flórez tengo del Partido de la U al doctor Nicolás Guerrero pero también me está levantando la mano Alfredo Deluque por el Partido de la U y el doctor Albeiro Vanegas si me ayudan quién asume la vocería del partido mientras se ponen de acuerdo voy a permitir la intervención de la Representante Candelaria Rojas quien representa al Movimiento Ciento por Ciento Colombia.

**Intervención de la honorable Representante, doctora Candelaria Patricia Rojas Vergara:**

Muy buenas tardes señor Presidente, a nombre de mi partido y de mis compañeros y de mi Grupo Ciento por Ciento Colombia queremos de manera muy breve expresar nuestros públicos agradecimientos a nuestros compañeros de ponencia ya que fui coordinadora de este Proyecto, por la manera como asumieron este compromiso que se vio por la forma comprometida y permanente como asumieron este reto de esta proposición, este proyecto de ley de tanta transcendencia para las regiones colombianas considerando que muchas obras de impacto local y regional dependerán de la manera como hayan quedado distribuidos los recursos del Sistema General de Regalías.

Sí bien se ha trabajado en las perspectivas general del país como un todo no hemos perdido de vista los interés de nuestras regiones como parte integral y armónica de la nación, por eso la importancia de esta ley, como está a partir de las consideraciones

y como herramienta fundamental para el desarrollo de nuestro departamento pensando siempre en encausarlos hacia la competitividad como lo exigen estos tiempos de globalización.

Por eso aprovecho para hacer un respetuoso y cordial llamado a nuestros mandatarios especialmente a los de mi región para que asuman este reto de desarrollo con visión y futuro, quiero además agradecerle a nuestro Ministro de Hacienda a su equipo de trabajo por toda la colaboración prestada por su apoyo y por su disposición permanente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Bueno le corresponde el uso de la palabra al Partido de la U de a un minuto mi querido vocero Albeiro, cuáles son las personas que van a intervenir; el doctor Nicolás Guerrero, el doctor Alfredo Deluque dos minutos para cada uno, doctor Nicolás tiene el uso de la palabra y doctor Albeiro.

**Intervención del honorable Representante, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Sí señor Presidente fundamentalmente en mi calidad de coordinador ponente quería aprovechar este breve espacio que me brinda el señor Presidente para hacerle un reconocimiento al señor Ministro de Hacienda, de verdad agradecerle señor Ministro porque en esa discusión que tuvimos en las Comisiones Económicas a efecto precisamente de que pudiéramos también posibilitar, que no solamente fueran las entidades territoriales productoras las que tuvieran derecho a esas compensaciones y usted muy generosamente posibilitó que no solamente las entidades productoras sino también las portuarias como nuestro departamento, el departamento de Sucre tengan también derecho a esas compensaciones de las regalías directas.

Al fin de cuenta que precisamente por el departamento de Sucre por ejemplo por donde se está transportando cerca del 90 por ciento de los hidrocarburo que sale hacia el exterior, en ese sentido quiero pues a nombre de la región y a nombre también de todos los entes portuarios hacerle ese reconocimiento señor Ministro mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

A usted Representante tiene el uso de la palabra el doctor Deluque, doctor Alfredo Deluque dos minutos.

**Intervención del honorable Representante, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Vicepresidente yo tengo dos preguntas a los ponentes sobre este proyecto en el artículo 28, doctora Lucy le agradecería que me pusiera atención para que me pudiera responder el tema, en el artículo 28 al final del párrafo dice sobre los proyectos que para su aprobación y designación la entidad pública ejecutora deberá ser acordado entre las entidades territoriales y el Gobierno nacional.

Tengo dos preguntas sobre el tema uno qué pasa si no hay acuerdo, y dos este Congreso en la Ley de Regalías aprobó un artículo que era como una especie de veto del Gobierno Nacional en los Ocap en donde a pesar de que el Gobierno Nacional era minoría si el Gobierno nacional votaba un proyecto negativo pues simplemente quedaba sin aprobación.

Eso fue declarado inconstitucional por la Corte; yo quisiera saber si este artículo no lo estarían viendo ustedes también como un posible poder de veto, en la medida en que el Gobierno nacional hacia las entidades territoriales en la medida en que si no hay de alguna manera acuerdo entre el ejecutor pues simplemente no va a haber de verdad una posibilidad de ejecutar el recurso en la región.

Y acuérdense que en nuestras regiones por ejemplo La Guajira que ha sufrido bastante en los impases de no tener un presupuesto bastante amplió debido a la disminución de las regalías. Y en el artículo 40 cuando se refiere a la evaluación de proyectos por parte de los órganos colegiados de administración y de decisión, al final también del primer párrafo también dice; que el sistema de evaluación por puntaje consolidara la información pertinente y necesitará para consulta así como la razón y criterios para la aprobación o desaprobación de los Proyectos o motivos en ocasión del Ocap.

Es decir, además de todo el sistema de aprobación de proyectos que tiene este sistema de Regalías en Planeación Nacional en las entidades territoriales para que sea viabilizado un Proyecto, que sea digno de estar incurso en un Ocap para ser aprobado, estaríamos entonces haciendo uno adicional, un proceso adicional que se, que la Comisión rectora implementaría en la medida en que se basa en una evaluación por puntos y luego los puntajes serían parte de las razones más fundamentales y criterios para aprobar un proyecto.

Eso no sería un poco más dispendioso de lo que ocurre ahora y dificultaría entonces de esa manera la aprobación y la ejecución de proyectos por regalías en nuestras regiones, le agradecería señor Vicepresidente a los ponentes que pudieran responderme estas preguntas puntuales, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Gracias a usted doctor Alfredo Deluque y un llamado de atención a los ponentes para que recojan todas las inquietudes, termina el Partido de la U con el doctor Albeiro Vanegas, luego Cambio Radical el doctor Abraham y el doctor Carlosama terminamos las intervenciones por los Partidos e inmediatamente votamos el informe de ponencia, para una moción de orden doctor Édgar Gómez.

**Intervención del honorable Representante doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Presidente, simplemente para solicitarle que comoquiera que estamos en la aprobación del informe con que termina la ponencia entráramos en su aprobación y posteriormente los artículos que hay oposición.



**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Un momento por favor, en la cabina lo dije muy claro termina la intervención por el Partido de la U el vocero el doctor Albeiro Vanegas, luego Cambio Radical el doctor Abraham, luego el doctor Carlosama y luego el vocero de Centro Democrático. Tiene el uso de la palabra el doctor Albeiro Vanegas para culminar la intervención del Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Menos de un minuto. Presidente, Ministro lo siguiente las Comisiones Económicas han hecho un trabajo muy juicioso y de eso conoce la plenaria, uno sabe que cuando se trae a la plenaria de la Cámara un proyecto de ley que tienen que ver con un presupuesto es tiempo perdido venir a buscar modificaciones aquí, esas se hacen en la discusión en las respectivas Comisiones.

Por ello reconociendo que se ha hecho un buen trabajo por parte de las Comisiones Económicas quiero hacerle a usted algunas preguntas que tienen que ver directamente con este presupuesto y que tiene que ver con lo que el Presidente de la República ha dicho, uno señor Ministro, qué va a ser el Gobierno respecto de los OCAP? ¿Qué ha dicho el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos, que los va a eliminar? uno quisiera señor Ministro que usted respondiera a ello.

Segundo, cómo vamos a responder presupuestalmente con esto de las regalías cuando el precio del Petróleo ha caído de manera abrupta como nadie lo había pensado, el proyecto se calculó a 85 dólares el barril, hoy el barril de petróleo está a 66 dólares, semejante desfase económico cómo lo va a responder el Gobierno Nacional. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Gracias doctor Albeiro tiene el uso de la palabra el doctor Abraham Jiménez del Partido Cambio Radical.

**Intervención del honorable Representante doctor Carlos Abraham Jiménez López:**

Muchas gracias Presidente, señor Ministro no vamos a venir con proposiciones en este proyecto de ley porque la Ley 1530 que hicimos en el pasado Congreso, hizo que la Cámara y el Senado fueran unos simples notarios.

Pero señor Ministro, yo sí quiero un compromiso del Gobierno Nacional en la modificación de ese Presupuesto. A mí me duele que hace dos años votamos las regalías para el desarrollo de las regiones y encontrando y haciendo una evaluación de los proyectos que se aprobaron con regalías por allá en el departamento de Arauca, utilizaron 600 millones de pesos para la construcción de un cementerio, yo no entiendo qué puede ser más importante entre un cementerio o un colegio o un acueducto y vine acá desde las Comisiones a ver cómo frenábamos eso y es imposible porque hoy los OCAP entre el Gobernador y el Alcalde se ponen de acuerdo y nosotros

como Congresistas no podemos decir nada, entonces sí le quiero pedir señor Ministro que trabajemos en esa materia este año 2015, para qué? para que definamos en esa Ley 1530 en qué se puede gastar.

Hoy un alcalde no sabe la diferencia entre un fondo de compensación y el Fondo de Desarrollo, los mismos proyectos que van para el Fondo de Compensación son los mismos Proyectos que van para el Fondo de Desarrollo, señor Ministro, que se defina el Fondo de Desarrollo para las grandes obras como quería el Gobierno Nacional, pero que se le deje ese Fondo de Compensación para lo que están reclamando los municipios de nuestro país, mayor celeridad, que se puedan hacer las inversiones sociales que tanto están reclamando las regiones productoras.

Si allí toca eliminar los OCAP en algunos temas de regalías directas, hay que darse la pela para que lleguen mayor recursos, pero de eso no lo logramos en esta ley porque nosotros metimos el voto favorable del Gobierno Nacional y nos la tumbó la Corte Constitucional, aquí lo único que podemos hacer es llegar a un consenso para cambiar la Ley 1530 del 2012, que nos genera eso, de resto compañeros, hoy cualquier proposición, ayer este proyecto de ley fue votado por el Senado si lo cambiamos no va a haber tiempo para conciliación, porque hay que votarlo antes del día de mañana.

Por eso señor Ministro, nosotros lo acompañamos como partido Cambio Radical, pero le queremos pedir que se modifique en el futuro, la Ley 1530 que regula y que es el marco de las regalías y si quiere señor Presidente proponga la votación en bloque, porque no queda nada más que hacer en este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias doctor Abraham y por cederle un minuto a su compañero de bancada el doctor Rodrigo Lara, doctor Lara un minuto solamente.

**Intervención del honorable Representante doctor Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente; el doctor Abraham Jiménez ha manifestado muy claramente la naturaleza del régimen de ejecución de los recursos de regalías, nosotros aquí en el Congreso de la República estimados colegas estamos notariando un cheque en blanco, el Congreso de la República no tiene herramientas para hacer la vigilancia y el seguimiento de los recursos de regalías.

El Gobierno Nacional a través del control previo de los OCAP llega a acuerdos con los departamentos y municipios en la ejecución de estos recursos, cuál es el rol del Congreso de la República estimados amigos, no tenemos informes de vigilancia o gestión fiscal sobre la ejecución de estos recursos, no sabemos cómo los alcaldes y los gobernadores han empleado los recursos recibidos directamente o simplemente los recursos de ciencia y tecnología.

Yo sí invito estimados amigos, a que revisemos el Régimen de Regalías del país, porque no está

cumpliendo con las altas expectativas que generó esta ley, y en segundo lugar porque es de la naturaleza del Congreso de la República la vigilancia y el control político, aún la Rama Ejecutiva Nacional, Departamental y Municipal sin controles reales a la hora de la ejecución de estos recursos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Gracias doctor Lara, tiene el uso de la palabra el doctor Carlosama por dos minutos y culmina para votar el informe de ponencia el doctor Óscar Darío Pérez del Centro Democrático, doctor Carlosama.

**Intervención del honorable Representante doctor Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente, vamos a compartir un minuto con el compañero Antenor simplemente para dar tres aspectos importantes, felicitar al Gobierno Nacional por haber modificado las Regalías y que hoy permite que todos los departamentos podamos obtener las regalías como lo ha sido el departamento de Nariño.

Quisiéramos proponer de que el Gobierno Nacional ojalá le introdujera a esta ley unos mecanismos para que los recursos de Regalías operen de mejor manera y que no haya tanto trámite ni tanta traba a la hora de ejecutarse, porque como aquí alguien decía el porcentaje de ejecución de los recursos ha sido mínimo, de igual manera ojalá haya mayor descentralización para los alcaldes de estos recursos, porque a veces permiten en manos de los gobernadores la manipulación de estos recursos y no hay una verdadera descentralización, y que los OCAP sean más operativos y termino para darle un minuto al compañero Antenor, que ojalá las comunidades indígenas como entidades territoriales también sean tenidos en cuenta, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Doctor Óscar Pérez por Centro Democrático, dos minutos y enseguida votamos el informe de ponencia y doctor Antenor yo lo dejo intervenir después de la votación del informe de ponencia.

**Intervención del honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias Presidente, casi que menos de los dos minutos el ponente por nuestro partido el doctor Ciro Ramírez por circunstancias médicas no está, me ha pedido que manifieste que fueron proposiciones nuestras acompañadas por ilustres colegas las que nos permitieron imponer un poco de más control en este tema de las Regalías, no estamos hablando de cualquier partida, estamos hablando de 18 billones de pesos, tenemos la misma concepción, los OCAP no han rendido el fruto suficiente de digámoslo de transparencia y de rapidez en ejecución de los recursos, es un tema que nos preocupa y por eso celebramos que el Gobierno Nacional intervenga directamente en los OCAP para que haya mayor fluidez de los recursos, los fondos muy importante la vigilancia de los fondos.

Y yo animo desde aquí a la Contraloría, que es quizás el único ente que nos entrega algún informe sobre cómo se están ejecutando los recursos de las regalías, a que nos siga mandando esos informes que tan útiles son porque no hay recursos más mal aplicados que los de las regalías, coincido con los que piensan que esto hay que votarlo en bloque, porque la verdad es que la fecha se nos aproxima y esto es un recurso muy importante para todas las regiones de Colombia. Por lo tanto estamos dispuestos a la votación en ese sistema señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Gracias doctor Pérez, treinta segundos doctor Antenor, treinta segundos.

**Intervención del honorable Representante doctor Antenor Durán Carrillo:**

Presidente, siquiera un minuto yo soy el Representante Carlosama me regala dos minutos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Le doy 30 segundos más doctor Antenor.

**Intervención del honorable Representante doctor Antenor Durán Carrillo:**

Bueno Presidente está bien, reconocer el esfuerzo del Ministro y de los ponentes para compensar un poco el tema de las regiones productoras, en el caso de mi departamento en La Guajira hemos dicho al Ministro y hemos dicho al Gobierno Nacional cómo Presidente, el nuevo sistema de regalías ha dejado al departamento sin recursos suficientes para el transporte escolar, para la educación, subsidio alimentario de los niños por eso celebramos hoy este ajuste presupuestal que si bien es cierto no es lo que necesitamos en parte nos va a aliviar.

En segundo lugar y para terminar señor Presidente, usted está hoy como un dictador que me interesaría que los ponentes me explicaran qué va a suceder con los OCAP. Los OCAP han sido un mecanismo que obstruye, que limita la capacidad de las entidades territoriales qué va a pasar en esto, y en tercer lugar La Guajira tiene 768.000.000.000 de pesos queremos preguntarle a los ponentes con el adicional a cuánto asciende, doctor Jorge Camilo Abril a cuánto asciende el total, porque hemos luchado mucho y hemos trabajado mucho por este incremento en defensa de las regiones productoras que son las que sufren Presidente con el deterioro del medio ambiente, con la aceptación ambiental, con los problemas ecológicos que tenemos especialmente en mi departamento, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

A usted doctor Antenor, el afán es que le lleguen rápidamente las regalías a su departamento, en consideración el informe de ponencia. La proposición con que termina la ponencia anuncio que abro la discusión, anuncio que se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que pide que se le dé debate segundo a este proyecto de ley.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Camilo Abril vota Sí.

**Intervención de la honorable Representante doctora Elda Lucy Contento Sanz:**

Lucy Contento vota Sí.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Lucy Contento vota Sí.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Nancy Denise Castillo vota Sí.

Jaime Serrano vota Sí, el doctor Franklin vota Sí.

**Subsecretaria doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Molina Figueredo John Eduardo no ha votado, Padaui Álvarez Hernando José, Giraldo Arboleda Atilano no ha votado, Tamayo Marulanda Jorge Eliécer no ha votado.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Franklin Lozano.

**Subsecretaria doctora Yolanda duque Naranjo:**

El Representante Arturo Yepes vota Sí, Zambra-no Eraso Béner León no ha votado, Díaz Lozano Elbert no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se va a cerrar la votación.

**Subsecretaria doctora Yolanda duque Naranjo:**

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Venga Subsecretaria, mire, nos levantan la mano quienes no tienen posibilidad de hacerlo por el biométrico.

**Subsecretaria doctora Yolanda duque Naranjo:**

García Rodríguez

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Quién falta por voto manual la doctora Martha Villalba, el Representante Alfredo Deluque, Representante Cipriano.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Oris vota Oros vota Nery Oros vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Alfredo Deluque vota Sí.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alfredo Deluque vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Ana Paola Agudelo vota Sí.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ana García Agudelo vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Ana Paola García vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

El Representante Édgar Alexander Cipriano vota Sí.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cipriano vota Sí.

**Subsecretaria doctora Yolanda Duque Naranjo:**

Sandra Liliana Ortiz no ha votado.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Martha Villalba vota Sí.

**Dirección de la Presidencia doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Martha Villalba vota Sí.

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 97 votos electrónicos y 11 manuales para un total de 108 votos.

Por el No: 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 2 votos, votos totales, votos totales 110 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Publicación de los Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 131/14	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 04/12/2014 04:43:36 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 04:46:13 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación		
	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	97
	No	2
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	3	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indepe			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	8	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	9	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	16	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	23	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	25	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Mira			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opinión Ciudadana			
	Sí	5	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido por un Huila Mejor			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	German B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelly Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lazada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marcos Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

‘0002

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de Acto Legislativo número 131**  
**de 2014**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Elda Lucy Contento Sazn	Meta	Partido de la U	X	
Nancy Dense Castillo García	Valle	Partido Liberal	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Franklín Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana	X	
Arturo Yépez Alzate	Caldas	Partido Conservador	X	
Nery Oros Ortiz	Vichada	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Ana Paola Agudelo García	C.E. Exterior	Movimiento Mira	X	
Édgar Cipriano Mosquera	Guainía	ASI	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias.

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Articulado si usted lo considera pertinente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos a iniciar con el articulado. Representante Hernando José Padauí, vamos a iniciar la votación de articulado. El Representante Padauí me está pidiendo una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante doctor Hernando José Padauí Álvarez:**

Señor Presidente gracias, es que quiero recordarle señor Presidente que hay una proposición radicada en la Secretaría, como el texto que está planteado es el mismo que viene de Senado no hay ninguna modificación y creo que hay consenso al respecto que se voten en bloque los artículos que no tienen ningún problema, ponerlos a consideración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Vamos a revisar en qué términos fue radicada la proposición Representante, por favor Secretario ¿existe una proposición al respecto?

**Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, son 43 artículos los que tiene la ponencia de los cuales hay un artículo nuevo y 12 proposiciones, más una que llegó con la firma de todos los partidos que dice así:

Acójase el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República del Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, *por la cual se decreta el Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016*, Yair Arango, Germán Blanco, Juan Carlos Rivera, Luis Horacio Gallón, Juan Felipe Lemus, Lucy Contento, Cristian Moreno, Nicolás Guerrero, José Bernardo Moreno, Kelyn González, Martha Villalba, Jorge Camilo, Cristian, Fabio Arroyave, Padauí etc., señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Bueno, me corresponde someter a consideración la proposición más cuando fue leída y está suscrita por un gran número de Representantes, lo que dice la proposición no es votar en bloque los artículos lo que dice la proposición es acoger el texto que fue aprobado en Senado que es el mismo texto que aparece en la Gaceta por cuanto no sufrió ningún tipo de modificación en la discusión en Senado de la República, en esos términos lo primero es someter a consideración la sola proposición de ser aprobado acogemos automáticamente el texto como lo proponen quienes la suscriben.

En consideración la proposición que fue leída por el señor Secretario y que pretende acoger el texto aprobado según el Senado, anuncio que se abre la discusión anuncio. Representante Flórez.

**Intervención del honorable Representante doctor Ricardo Flórez Rueda:**

Gracias Presidente, para comentar lo siguiente anunciamos que vamos a votar a favor de la proposición más sin embargo nosotros en reunión con el Ministro de Hacienda tenemos cuatro proposiciones que queremos dejar como constancias; que nos permitan de alguna manera posteriormente entrar a discutir las, esas cuatro proposiciones generan sobre el artículo 7º, el artículo 11, el artículo 33 y el artículo 42.

Ya en charla con la administración y en charla con el Ministro, habíamos quedado que las dejáramos como constancias para que podamos posteriormente entrarlas a discutir, ¿entonces Presidente vamos a votar a favor esta proposición? y dejarlas como constancias de nuestro Partido Opción Ciudadana.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Representante Flórez, mire con todas las garantías si es la decisión de la plenaria votar la proposición yo le prometo y el señor Ministro así también lo considera, revisamos y leemos todas las constancias para que se consideren como proposiciones y puedan ser en cualquier momento tenidas en cuenta por el Congreso. En consideración a la proposición que

pretende se acoja el texto de Senado Representante Humphrey Roa y luego el Representante Cristian Moreno.

**Intervención del honorable Representante doctor Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, es discutible que vamos a acompañar la proposición en el caso personal no vemos ninguna circunstancia para no hacerlo en el día de hoy, pero yo sí quiero señor Presidente y señor Ministro dejar una constancia porque la Cámara no es inferior al Senado, pero en los 4 años que llevamos aquí en Cámara 3 nos ha tocado la misma circunstancia, aprobar lo que ya aprobó Senado para no romper el equilibrio.

Yo sí lo invito para próximos años señor Presidente que no seamos solamente unos firmones o unas personas que aprobemos lo que apruebe el Senado, que nos permitan también opinar, que nos permitan debatir, que nos permitan decir en qué estamos de acuerdo y en qué no estamos de acuerdo, porque la verdad siempre se nos ha convertido que la Cámara es el segundo plato de la mesa, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Humphrey y en el presupuesto de la vigencia 2015 quien acogió el texto aprobado por Cámara fue Senado, nosotros primero aprobamos el presupuesto y luego Senado; lo que hizo fue aprobar una proposición como la que hoy se está revisando. Finalmente no somos en ningún momento el segundo plato, somos la Cámara que representa las regiones de este país y el mayor número de Congresistas sentados en el salón, vamos a continuar con la intervención del Representante Cristian Moreno.

**Intervención del honorable Representante, doctor Christian José Moreno Villamizar:**

Gracias Presidente, Presidente para digamos manifestar una constancia en torno a la proposición que se va a votar pero para expresar que habíamos presentado tres proposiciones buscando de alguna manera garantizar y dar justicia sobre todo a los departamentos productores, en ese sentido hicimos proposición sobre el artículo 6°, que es la incorporación de los rendimientos financieros y el artículo 7°, sobre el desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilidad que se hizo en un 10 por ciento.

El sentido de esas dos proposiciones iba dirigido y con el señor Ministro lo podemos dialogar y conversar en que esos recursos, esos recursos que fueron determinados por el sistema desde que vino su aprobación, pudieran ser ejecutados en vigencia 2015 de la aprobación del bienio; para así garantizar en justicia que estas autoridades que han visto reducido, que han visto la implicación del sistema puedan de alguna manera ejecutar unos recursos sobre los cuales existía una expectativa y en el mismo sentido en la proposición sobre el artículo 42 que logramos señor Ministro que en las distintas discusiones se estableciera la aprobación del mayor recaudo del año 2012, oiga yo quiero pedir, yo quiero

pedir respeto por los departamentos productores que estamos pidiendo las garantías de nuestros derechos.

Aquí no estamos hablando de nada contrario a lo que corresponde hablar en este caso y exijo respeto, porque este es una ley que beneficia a todo el país y en eso hemos salido nosotros como departamentos productores afectados y estamos pidiendo compensaciones, Presidente en ese sentido también la aprobación del artículo 42, que incorpora esos mayores recaudos en el año 2012 que puedan ser aplicados e incorporados en este bienio y que la proposición consistía en que esos recursos fueran incorporados y girados a más tardar el 30 de abril porque insistimos, son recursos que se dieron para esta vigencia de estos 4 años y que están afectando la expectativa de estos departamentos y municipios productores al no poderse ejecutar, en ese sentido queremos que queden esas constancias y que con el Ministro se pueda buscar el mecanismo más fácil y más efectivo para que esos recursos empiecen a llegar a partir del año 2015.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración la proposición presentada. Anuncio que se va a cerrar la discusión doctor Prada termina usted las intervenciones.

**Intervención del honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Muy rápidamente para dejar una constancia Presidente, el Sistema General de Regalías cambió basado en unos argumentos primero que se estaban robando la plata y segundo que medios de equidad para las regiones que no los recibían y que eran regiones pobres, al criterio de robarse la plata debieron ponerle unos controles y mandar a la cárcel a quien lo estaba haciendo y la equidad, lo que ha fomentado el sistema nuevo es mayor desigualdad con las regiones que más lo necesitan.

¿Por qué? porque a estos fondos aplican los departamentos más poblados y más ricos y se han llevado la plata, no obstante el Centro Democrático, el Partido de la U y otros partidos presentaron una modificación al Sistema de Regalías sin afectar a las regiones no productoras; lamentamos profundamente que pese a que el Presidente Juan Manuel Santos en campaña en la ciudad de Neiva, mi ciudad prometió cambiar, modificar el Sistema de Regalías para devolverle parte de los recursos a las regiones productoras no haya sido consecuente el Gobierno con el trámite de los Actos Legislativos en las Comisiones en estos últimos días. Mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se cierra la discusión, señor Secretario vamos a abrir el registro; votando Sí se aprueba la proposición radicada con la mayoría de las firmas que pretende acoger el texto aprobado en Senado, votando No se negaría y tendríamos que ingresar a estudiar artículo por artículo.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro Jorge Camilo Abril vota SI le rogamos a todos hacerlo.

**Intervención de la honorable Representante, doctora Elda Lucy Contento Sanz:**

Lucy Contento vota sí

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Lucy Contento vota sí les rogamos en lo posible señores honorables Representantes votar en sus curules, señores auxiliares por favor atender los requerimientos de los honorables Representantes, a la doctora Nancy Denise, el doctor Padauí no les sirve el sistema, mire el doctor Padauí esta acá, Padauí vota sí, Nery Oros vota sí, Mauricio Salazar vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anuncio que se va a cerrar la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mauricio Gómez vota sí, Mauricio Salazar vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

No hay tiempo venga, venga, venga los que están en su curul tomen el tiempo para votar

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Bernardo Flórez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Doctor Salazar, señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 105 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 112 votos, por el sí.

Por el No: 4 votos electrónicos ninguno manual el total por el No 4 votos, votos totales 116 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición donde se acoge la el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República de este Proyecto de Ley de Regalías de Presupuesto de Regalías.

**Publicación de los Registros de Votación:**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 131/14
Número de votación	0005
Nombre	Prop acoger texto de Senado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop acoger texto de Senado

Inicio de votación a las: 04/12/2014 04:58:23 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 05:00:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	105
	No	4
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No Votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No Votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	2
	No Votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No Votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	0
	No Votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	6
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	2
	No Votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partid Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

‘0005

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 131 de 2014**

**Tema a Votar:** Proposición acoger texto de Senado

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Elda Lucy Contento Sanz	Meta	Partido de la U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	
Nery Oros Ortiz	Vichada	Partido de la U	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador	X	
José Bernardo Flórez Asprilla	Chocó	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario acogido el texto como lo propusieron y terminó aprobando la plenaria, queda el mismo articulado que fue aprobado en Senado, que está publicado en la *Gaceta del Congreso*, que no sufrió ningún tipo de modificación en todo caso vamos a someter a consideración el título y la pregunta para que ese proyecto de ley se convierta en ley de la República si es ese el deseo de la Cámara de Representantes. Anuncio que se abre la discusión del título y la pregunta, continuamos en discusión, Secretario lea el título y la pregunta por favor.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: **Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016**, y la pregunta si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Secretario, leído el título y la pregunta abrimos la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, le preguntamos a la plenaria si aprueba el título y la pregunta si es



el deseo que este proyecto de ley se convierta en ley de la República; se abre registro votando Sí, se aprueba votando No, se niega.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, Jorge Camilo vota sí

**Intervención de la honorable Representante, doctora Elda Lucy Contento Sanz:**

Lucy Contento vota sí

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Lucy Contento vota sí, Edward Rodríguez vota sí, Albeiro Vanegas vota sí, doctor Hernán Penagos vota sí, Ana Paola vota sí, Sandra Ortiz vota sí.

Doctor Molina vota sí. Rogamos por favor votar en sus curules más fácil para los funcionarios levantar las actas se va a cerrar el registro.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario se retira el voto manual de la Representante Sandra Ortiz y se autoriza cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto manual de Sandra Ortiz porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro de votación, la votación del título y la pregunta de este proyecto es el siguiente:

Por el Sí 100 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 107 votos por el Sí.

Por el No 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Señor Presidente la votación total es de 109 votos.

Señor Presidente la Secretaria le informa a usted y a la Plenaria que ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este Proyecto de Presupuesto de Regalías para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

**Publicación de los Registros de Votación:**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 131/14
Número de votación	0021
Nombre	Título y pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y pregunta
Inicio de votación a las: 04/12/2014 05:03:03 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2014 05:05:23 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación: 104 Presente y no votado: 2
Respuestas	Sí: 100 No: 2 No votado: 2

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No Votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1

	No	0
	No Votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No Votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	2
	No Votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No Votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No Votado	1
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No Votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
No votado		
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

‘0021

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de Acto Legislativo número 131  
de 2014**

**Tema a Votar:** Título y pregunta

**Sesión Plenaria:** jueves 4 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Elda Lucy Contento Sanz	Meta	Partido de la U	X	
Edward Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Albeiro Vanegas Osorio	Arauca	Partido de la U	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Ana Paola Agudelo García	C.E. Exterior	Partido Conservador	X	
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias Secretario, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público quiere expresar unas palabras ante la Plenaria voy a permitir que el Ministro lo haga.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Bueno muchas gracias señor Presidente, en primer lugar agradecerle a usted por la conducción de este debate. Para todos los colombianos que nos están viendo a esta hora, decirles que aquí se acaba de aprobar un proyecto muy importante para el bienestar de todos y cada uno de los compatriotas.

Uno de los grandes aportes de los grandes legados del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos es la repartición equitativa, amplía de las Regalías, hoy no hay municipio en Colombia que no tenga proyectos financiados con las regalías, pasamos de un sistema excluyente a un sistema participativo, pasamos de un sistema que beneficiaba a pocos a un sistema que beneficia a todo el país, hay proyectos por todo lo largo y ancho del territorio nacional y aquí se acaban de aprobar 18.4 billones de pesos para los próximos dos años en inversiones que van a dar prosperidad, bienestar, inversiones en vías, en acueductos, en instituciones educativas, en canchas deportivas para que sean los mandatarios a nivel departamental y municipal quienes puedan llevar proyectos para beneficio de sus comunidades.

Esta ley que acaba de ser aprobada tiene un elemento nuevo importante contribución del Gobierno en el Congreso de la República, que cumple con unas

de las promesas del Presidente Juan Manuel Santos en campaña: reforzar, compensar, apoyar a los departamentos productores para que reciban unas regalías adicionales, las bancadas parlamentarias del Putumayo, del Huila, del Meta, de Casanare de Arauca, de Santander, del Cesar, de La Guajira y de Sucre que tiene departamentos portuarios actuaron decididamente para defender los intereses de sus regiones.

No es coincidencia que hayamos tenido hoy aquí como coordinadores ponentes a dos grandes Representantes que precisamente traen las banderas de los productores. La Representante Contento y el Representante Abril aquí están representados el Meta y Casanare buscaron efectivamente mejorar los recursos de los departamentos y municipios productores en 1 billón de pesos adicionales por encima de lo que ordenaba la ley, esta ley modificó la anterior para darle a los productores un estímulo adicional. ¿Por qué?, porque toda Colombia entiende y todos los Representantes aquí de los departamentos no productores entienden que en las regiones productoras deben tener la motivación, el incentivo, el ímpetu para estimular la producción de petróleo.

Porque a mayor producción de petróleo es más bienestar para todos especialmente ahora que los precios están cayendo, para compensar la caída de los precios mundiales del petróleo tenemos que reforzar la producción y para reforzar la producción necesitamos que los colombianos en Yopal, en Maní, en Acacías, en Puerto Gaitán, en Puerto Asís, en Neiva tengan la motivación para estimular la producción, para que los campos petroleros sigan desarrollándose, necesitamos que las comunidades nos apoyen y por eso estas regalías son para ellos un billón de pesos adicionales.

Para que haya más producción para que las comunidades locales que están directamente afectadas por la producción de hidrocarburos tengan un mecanismo efectivo de llevar proyectos y de ver el bienestar asociado al petróleo, de manera que se cumple con los productores se cumple con el país porque hay recursos para seguir con esta gran cantidad de proyectos que están desarrollando a lo largo y ancho del territorio.

Y se cumple el compromiso del Presidente Juan Manuel Santos en la campaña y se le da continuidad a unos de sus grandes legados, la reforma de las regalías que le ha dado tanta prosperidad a los colombianos, ve uno como por ejemplo departamentos que antes no tenían regalías como Nariño, como Risaralda o que tenían muy pocas como Antioquia, hoy tienen los recursos para desarrollar proyectos que antes no podían, gracias a esta gran reforma, gracias al Congreso de la República, gracias a la Cámara de Representantes y gracias a todas las bancadas porque recordemos que este proyecto fue apoyado por la inmensa mayoría de las bancadas en el Congreso de la República, 112 votos a favor solo 4 en contra eso refleja un gran consenso político para beneficio de todos los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

No vamos a levantar la sesión, continuamos en sesión aquí tengo pendiente una denuncia de una de las Comisiones Legales. Tengo pendiente un par de constancias vamos a retomar el Proyecto de Equilibrio de Poderes, voy a conceder el uso de la palabra como vienen inscritos tranquilo doctor Cuenca, pero y yo que hago dígame al Ministro que no se vaya, Doctor Cuenca intervenga, yo doy la palabra yo no puedo amarrar Ministros en la Plenaria.

**Intervención del honorable Representante, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Gracias Presidente, yo sí quiero que el señor Ministro me escuche. Porque tengo que dejar una constancia porque hay ciertas cosas que yo discrepo Presidente, por favor el Ministro Cárdenas que me escuche dos minutos.

Tiene que haber un compromiso con el Congreso de la República, aquí no podemos estar votando una ley tan importante como esta cada dos años y que sigan existiendo una serie de inconformismos, hay que hacer, tiene que haber un compromiso yo quiero que el Ministro me escuche Presidente.

Ministro Cárdenas por favor, Ministro yo creo que tiene que haber un compromiso con el Congreso. El Congreso hoy fue serio, hizo su trabajo, lo hicimos en las Comisiones Económicas pero aquí hay un problema en los Ocap muy grande, hay una manipulación en los Ocap, por lo tanto aquí tiene que haber un compromiso de que esa ley se tiene que modificar en dos años, hay que cambiar la Ley Orgánica, adicional a eso no puede estar ocurriendo lo que ocurre hoy acá en el artículo 5° por compensación, no es posible que hoy Corporaciones Autónomas del Meta, del Casanare no tengan recursos por compensación sabiendo que tienen unos impactos ambientales terribles, lo mismo ocurre en nuestras regiones por medio ambiente.

Tiene que haber una modificación al Acto Legislativo número 141 del 94 de las

32 Corporaciones, compañeros escúchenme solo 8 reciben recursos de compensación, y hay departamentos como Meta como Casanare que generan hidrocarburos no reciben un solo peso, entonces yo quiero que sea un compromiso del Gobierno nacional que en dos años esto se va a modificar, de lo contrario seré opositor y sé que el Congreso así lo va a hacer en dos años muchas gracias Presidente y a usted Ministro por escucharme.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias Representante tenemos más constancias, la Representante Olga Lucía Velásquez del Partido Liberal.

**Intervención de la honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente Gracias, gracias por darme la palabra. Quería Presidente recordar que cuando vinimos a aprobar este presupuesto en las Comisiones Conjuntas manifestamos la dificultad del precio del petróleo, el precio del barril y recuerdo que le dije

al Ministro, Ministro por qué no somos pesimistas y colocamos 80 dólares y no 85 y claramente el Ministro dijo, yo no tengo una bola de cristal para definir el precio, pero quizás la tendencia que nos estaba mostrando el precio era a la baja.

Por lo tanto yo sí quiero Ministro dejar la constancia de que el presupuesto que estamos dejando hoy no va a ser exactamente el mismo dentro de poco dado el valor del precio del barril y la producción que no está siendo incrementada sino que ha estado también a la baja.

Y con esto lo único que podría hacer es que el valor de la tasa de cambio compense un poco estas variables, sin embargo el precio del barril afecta directamente el presupuesto de Regalías, hay dos artículos frente a las preguntas que hicieron algunos de los compañeros que son nuevos y que resultaron de las discusiones en las Comisiones Económicas y uno es, cómo se mejora un poco dado que no tenemos todavía la nueva Ley de Regalías, como se mejora un poco la viabilizarían de los proyectos y está definido en el artículo 40 que el Departamento Nacional de Planeación Nacional define, definirá unos criterios para que ejerzan una rectoría en la priorización de los proyectos de los Ocap.

Pero además, en el artículo 41 también quedó un informe semestral que tiene que generar el Departamento Nacional de Planeación y la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, este informe semestral tiene que presentarse de los Proyectos de la inversión, de la pertinencia y de la sostenibilidad, frente a los recursos que le quedaron a Bogotá que fue otra de las preguntas de un compañero, qué recursos le quedaron a Bogotá del Presupuesto de Regalías 331.000.000.000 de pesos en el Fondo de Ciencia y Tecnología 39,9, en el Fondo de Desarrollo Regional 180.000, en el Fondo de Ahorro y Estabilización 77.000 millones, los recursos de ahorro pensional 33,8, y frente a las entidades directas y de compensación solamente 9 millones de pesos, que efectivamente es un valor irrisorio y de los rendimientos financieros que fue la redistribución que hizo el Ministerio solamente 2 millones de pesos que en realidad da risa ver estas cifras que asignan a Bogotá.

Estos datos son importantes mencionarlos dado que dimos una discusión permanente frente a la necesidad de reformar la ley, pero además de incluir a Bogotá en el Fondo de Compensación que no está establecido. Muchas gracias Presidente y nuevamente mil y mil gracias por darme la palabra.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín:**

Gracias por ese aprecio expresado en la gratitud Representante Olga Lucía, tengo varios inscritos, el Ministro me está pidiendo poder intervenir desde el atril; el Ministro Juan Fernando Cristo.

**Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:**

Gracias señor Presidente y a todos los Representantes a la Cámara, usted ha conducido este debate

de una muy buena manera y acabamos de reanudar la discusión del Proyecto de Equilibrio de Poderes y Presidente habíamos conversado sobre la posibilidad con la Mesa Directiva y con las distintas bancadas de que una vez se votara la Ley del Presupuesto Bianual de Regalías retomáramos la discusión del articulado del Equilibrio de Poderes.

Nos faltan pocos artículos y hay que reconocer la tarea martes, miércoles y jueves muy dedicada muy seria con un debate muy profundo y muy responsable de la plenaria de la Cámara de Representantes, yo quiero felicitar a todas las bancadas a las bancadas de la Unidad Nacional y también a las bancadas de la oposición, por la manera como venimos avanzando en esta discusión de la primera vuelta a la Reforma del Equilibrio de Poderes.

Pero sin duda alguna Presidente, retomando este debate yo quisiera plantear, hay muchos Representantes a la Cámara que de manera muy comprometida han manifestado estar listos para continuar la votación del articulado, pero así mismo hay otros que tienen compromisos familiares, compromisos en sus regiones que me han expresado que quieren participar activamente en la votación del resto del articulado. Nos faltan las funciones de las nuevas instancias que se crean en reemplazo del Consejo Superior de la Judicatura para administrar la justicia, nos falta la discusión de la lista cerrada, nos falta la discusión del Tribunal de Aforados; que son temas muy importantes sobre los cuales vale la pena hacer el debate con la misma seriedad que lo ha hecho la plenaria de la Cámara hasta el momento.

Por eso señor Presidente yo quisiera plantearle a usted si usted así lo considera, que podemos ya reanudar el debate el día de hoy, dejar hasta lo discutido ahora y pedirle muy especialmente que el martes la plenaria de la Cámara retome en el primer punto del Orden del Día la discusión de este proyecto, yo estoy seguro que lograremos sacarlo adelante el martes. Y quiero Presidente, estamos ante los colombianos con transmisión en televisión reiterar en nombre del Gobierno nacional, el agradecimiento por la forma y la seriedad con la que todas las bancadas han asumido este debate que va a avanzando de muy buena manera y que nos permitirá entregarle a los colombianos una Reforma Constitucional seria, estudiada que permita restablecer el Equilibrio de Poderes en el país y hacer unos ajustes institucionales que necesita Colombia. Muchísimas gracias a usted señor Presidente, a la Mesa Directiva y a todas las bancadas de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Ministro primero por acta son varios temas que tengo que considerar, una renuncia, pero señor Secretario superado la aprobación del proyecto de ley que pretendía restablecer el Presupuesto de Regalías para la bienio del 2015 y 2016, seguiríamos con el siguiente punto que es retomar el orden del día y reiniciar el estudio del proyecto de ley o del acto legislativo mejor número 153 de 2014 Cámara, *por medio del cual se adopta una Reforma de*

*Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones* para que eso quede como constancia en el acta.

Señor Secretario por favor vamos a leer la renuncia que hay de la Comisión Legal y le preguntamos a la plenaria si es aceptada y hacemos la integración que propone el Partido Conservador.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, no sin antes con la venia suya dejar una constancia del Proyecto de Ley de Presupuesto General de Regalías es para el bienio del 1º de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Dice así doctor Fabio Raúl Amín y demás Miembros de la Mesa Directiva Cámara de Representantes ciudad, respetado doctor Amín, comedidamente me permito comunicarle mi decisión de renunciar a mi calidad de Miembro de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista; lo anterior en razón al cumplimiento de compromisos con el departamento que represento en esta Corporación que impiden atender los deberes en dicha célula Congressional y en mi reemplazo postulo al doctor Juan Carlos Rivera Peña.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración la renuncia y la postulación que hace el Partido Conservador al doctor Juan Carlos Rivera Peña.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aída Merlano Rebollo renuncia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Renuncia la doctora Aída Merlano y se postula el doctor Juan Carlos Rivera. Anuncio que se abre la discusión continúa abierta, la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada y pregunto a la Plenaria si aprueban la renuncia y aprueban la postulación del doctor Juan Carlos Rivera.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias señor Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La renuncia y la postulación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Secretario mire, constancia en el acta que reiniciamos la discusión del Acto Legislativo quedamos para iniciar con el artículo, con el artículo 20 del eje temático de justicia, solo nos restan de ese eje temático el 20 el 21, el 22, el 23 y se aprobó el 35, solo nos resta de ese eje temático 4 artículos, dejando así en acta clara la constancias de que reiniciamos

el Acto Legislativo, señor Secretario seguimos con el siguiente punto del Orden del Día. Vamos a hacer anuncios por favor.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Anuncios de proyectos para la próxima sesión del día martes 9 de diciembre de 2014 o para cuando se debata y aprueben proyectos de ley de actos legislativos.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para el próximo martes 9 de diciembre o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley o proyectos de acto legislativos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

La sesión del martes perdón para que se enteren todos antes del transcurso de anuncios la sesión del martes será convocada a las 9 de la mañana por favor.

**Jefe de Relatoría Relator Raúl Enrique Ávila Hernández:**

De acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003, informe de objeciones. Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Fiqueros se establecen normas para el recaudo de administración de la Cuota de Fomento Fiquero y se dictan otras disposiciones.*

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay comida para los que no se han ausentado del recinto.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Segundo Informe de Conciliación. **Proyecto de ley número 138 de 2014 Cámara, 109 de 2014 Senado, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.**

Proyectos para Segundo Debate. **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado; acumulado por los Proyectos de Acto Legislativo número 2 de 2014 Senado, 4 de 2014 Senado, 5 de 2014 Senado, 6 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.** Primera Vuelta, *por medio de la cual se adopta una norma Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se adoptan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, por medio de la cual se Implementan Mecanismos de Apoyo para la Atención Integral a la Población en Situación de Discapacidad.**

**Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece el Régimen Sancionatorio del Transporte y su Infraestructura y sus Servicios Conexos y Complementarios y se establecen otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 69 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se Autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Colegio Mayor de Cundinamarca.

**Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara,** por la cual se expide la Ley de Generación de Puestos de Trabajo para los Soldados Profesionales e Infantes de Marina en Colombia que cumplieron en las Fuerzas Militares de Colombia.

**Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se crean estímulos para el Fomento la Práctica del Fútbol Femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 68 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se establecen el Fuero de Maternidad en favor de la Mujer vinculada mediante Contrato de Prestación de Servicios.

**Proyecto de ley número 66 de 2013 Cámara,** por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara,** por medio de la cual las Centrales de Información o Centrales de Riesgo no podrán bajar las Calificaciones de los usuarios del Sistema Financiero por Causa Distinta al Incumplimiento de sus Acreencias.

**Proyecto de ley número 12 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 25 años y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014, 022 de 2014 Senado** Primera Vuelta, por la cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 109 de 2014 Cámara,** por la cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

**Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara,** por la cual se establece una contribución parafiscal se crea el Fondo de Floricultura y se otras disposiciones.

Señor Presidente ha sido anunciado los proyectos de ley y de acto legislativo.

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Anunciados los proyectos se levanta la sesión y se convoca para el día martes 9 ¿no?

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Martes 9 sí, sí, sí.

**Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:**

Martes 9 de diciembre a las 9 de la mañana, muchas gracias buenas noches a todos.

**Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 5 y 31 de la tarde.

**IMPEDIMENTOS**

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que actualmente tengo una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

De los Honorables Representantes,

Tatiana Cabello F  
TATIANA CABELLO FLOREZ  
Representante a la Cámara por Bogotá

RECIBI  
Diciembre 8 de 4/2014  
10:04 AM

Negado Juep

\*\*\*

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 153-2014 "Investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Firma]  
Bogotá, D.C. [Firma]

Negado Juep  
Diciembre 4-2014  
Heca: 10:30 AM

\*\*\*

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Informe de Ponencia para Segundo de Debate del Proyecto de Ley 181 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016", toda vez que como accionista actual de la empresa CARBOANDRES, que desempeña actividad minera, podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el presupuesto del Sistema General de Regalías, dejando constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

[Firma]  
ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO  
Representante a la Cámara por el Cesar.

Negado Juep  
11 12 3

Rdo Juep  
Diciembre 4-2014  
Heca: 11:04 AM

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2014

Doctor  
FABIO RAUL AMIN SALEME  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes

Ref. Petición de Impedimento

EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Departamento de Córdoba, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara mi Impedimento para participar de la deliberación y votación del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara - 104 de 2014 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016", por cuanto tengo un parentesco en el segundo grado de afinidad con un funcionario de elección popular (Alcalde actual del Municipio de Sahagún - Córdoba), a quien corresponde ejecutar recursos del sistema general de regalías.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, el cual establece que "todo Congresista, cuando exista linaje directo en la decisión porque lo afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse Impedido de participar en los debates o votaciones respectivas."

Cordialmente,

EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA

Representante a la Cámara  
Circunscripción del Departamento de Córdoba

*Edo Tous*  
*Diciembre 4, 2014*  
*Hora: 3:35 PM*

\*\*\*

Bogotá, D.C., Diciembre 4 de 2014.

Doctor  
FABIO RAUL AMIN SALEME  
PRESIDENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado Doctor Amin:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir los Artículos 18 y 20 del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara - 104 de 2014 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016", por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad que puedan tener interés en la aprobación de los proyectos del Fondo de Ciencia y tecnología e innovación.

Cordialmente,

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

PROPOSICIONES

*Proposición*

*Atiéndose al orden del día, y en el sentido de someter a inmediata consideración de la Plenaria el Proyecto de Ley 131 de 2014 C. - 104 de 2014 S y, como consecuencia, suspender la discusión del P.A.L. (131 de 2014 C. - 104 de 2014 S (acus)), hasta tanto se le dé trámite al proyecto de ley mencionado. Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley 5 de 1992.*

*Raymundo Menendez Bechara*  
*Marcos Salazar*  
*Aprobado*

*Proposición*

*Modifíquese el Orden del día para la sesión del 4 de diciembre de 2014 en el sentido de pasar como primer punto la discusión y aprobación de proyectos de ley y/o proyectos de actos legislativo.*

*Atentamente,*  
*Abel*  
*Andrés Páez*  
*Jabonari*  
*Alfredo Barreto*  
*Aprobado*

\*\*\*

Bogotá D.C., Diciembre 02 de 2014

Doctor  
FABIO RAUL AMIN SALEME  
y demás miembros de la Mesa Directiva  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado doctor Amin:

Comradamente me permito comunicarle mi decisión de renunciar a mi calidad de miembro de la Comisión de Legal de Ética y estatuto del congresista.

Lo anterior en razón al cumplimiento de compromisos con el departamento que represento en esta Corporación, que me impiden atender los deberes en dicha célula congresual.

Cordial saludo,

*Ayels*  
AIDA MERLANO REBOLLEDO  
Representante a la Cámara

CONSTANCIAS

Bogotá, 4 de diciembre de 2014

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito declararme impedida ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara - 104 de 2014 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016".

Lo anterior se fundamenta en que tengo vínculos de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad con un funcionario de elección popular (Gobernador de Córdoba), a quien le corresponderá ejecutar recursos del Sistema General de Regalías.

*Sara*  
Sara Piedrahíta Lyons  
Representante a la Cámara  
Cámara de Representantes

*Constancia*

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2014

Doctor  
**FABIO RAUL AMIN SALEME**  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes

Ref. Constancia

EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Departamento de Córdoba, manifiesto que, pese a haber solicitado se me declarara impedido para participar de la deliberación y votación del Proyecto de Ley No. 131 de 2014 Cámara - 104 de 2014 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016", la cual fue negada por la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dejo constancia que me retiré del recinto y no participaré de la deliberación y votación del mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

  
**EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA**  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción del Departamento de Córdoba

\* \* \*

Bogotá, 4 de diciembre de 2014

~~PROPOSICIÓN~~ Constancia

Proyecto de ley número 131 de 2014 cámara, 104 de 2014 senado por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016

Adiciónense parágrafo con literales al artículo 40, así:

Artículo 40. Evaluación de proyectos por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Con el propósito de mejorar el proceso de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación de proyectos en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), la Comisión Rectora implementará un sistema de evaluación basado en puntajes, el cual estará fundamentado en criterios de relevancia, objetividad, pertinencia, sostenibilidad, impacto social y consistencia con las prioridades señaladas por los Planes de Desarrollo de los respectivos entes territoriales.

El sistema de evaluación por puntajes consolidará la información pertinente y necesaria para consulta, así como las razones y criterios para la aprobación o desaprobarción de los proyectos sometidos a consideración de los OCAD.

El Departamento Nacional de Planeación propondrá a la Comisión Rectora, el diseño y la estructura del sistema de evaluación por puntajes, y será el responsable de su adecuada administración, garantizando así el principio de publicidad que debe observar la gestión de los OCAD.

Para darle transparencia a la evaluación de los proyectos, se aplicarán los principios de transparencia y publicidad, para lo cual:

- a) Los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, por lo tanto, se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.
- b) Se podrán expedir a costa de aquellas personas que demuestren interés legítimo, copia de las actuaciones y propuestas recibidas, respetando la reserva de que gozan legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

  
**RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR**  
 Representante del Valle del Cauca

- El Presidente,  
**FABIO RAÚL AMÍN SALEME**
- El Primer Vicepresidente,  
**EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO**
- La Segunda Vicepresidenta,  
**SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA.**
- El Secretario General,  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
- La Subsecretaria General,  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**